



### REMATES

SUBASTA EXTRAJUDICIAL - Cosechadora marca "JOHN DEERE" (usada), modelo 9650 STS (año 2008) con plataforma marca "JOHN DEERE", modelo 630. DOMINIO BPL99. Por cta. y orden de JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA SA. los martilleros José Suppo M.P. 01-1371 y Fernando Panero M.P. 829, comunican por 3 días que subastarán el día 30 de noviembre de 2021, a partir de las 10hs. en predio de Agronorte S.R.L. -integrante de la red concesionarios John Deere- ubicado en la Ruta Nacional N° 11 y la calle Jorge Neme (C.P. S3040DMO), localidad de San Justo, provincia de Santa Fe, los siguientes bienes que se detallan y se exhiben, desde el día 23/11/2021 hasta el día del remate en horario comercial, en el lugar de la subasta, a saber: (I) Una Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99, origen Brasil, Motor "John Deere" N° J06081H002267, accionado a gasoil, de 290 HP de potencia, chasis John Deere N° CQ9650A080153, equipo básico. (ii) Una plataforma flexible, marca "John Deere", modelo 630, origen Brasil, serie N° CQ0630A080179, de 30 pies de ancho de corte. Condiciones de Venta: BASE U\$S 125.000, de no haber ofertas acto seguido saldrá nuevamente a remate con una reducción del 50% y en caso de reincidir la falta de postores, acto seguido saldrá a remate SIN BASE y al mejor postor, todo en el mismo acto. IVA de corresponder se le adicionará al precio obtenido. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto el 20% de la compra con cheque a 10 días con más comisión de ley al Martillero 10% más IVA, y el saldo dentro de los 15 días, previa aprobación de la subasta, con transferencia o depósito bancario a JOHN DEERE CREDIT CIA FINANCIERA S.A. - CUIT 30-70702485-9, cta. cte. en pesos del Bco. Galicia y Bs. As., N° 7775/6 075/1, CBU: 007007572000007775619, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin interpelación ni notificación previa alguna, con pérdida de las sumas abonadas a favor de la parte vendedora. Los pagos se realizarán en pesos tomando la cotización del dólar Banco Nación Argentina divisa del día hábil anterior a

la subasta. Los gastos de transferencia, levantamiento cancelación de prenda, pago de tasas, gastos bancarios, y traslado de la unidad, a cargo del adquirente. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las unidades se entregarán con verificación policial e informe de dominio, el costo de los mismos estará a cargo del comprador. Posesión de la unidad: Una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador. Se deja constancia que: (I) el 05/07/2018 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "MADDALENO, CARLOS VICENTE C/RACCETTO, ROBERTO CARLOS S/ EJECUTIVO" (Expte. 432/2018) en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, provincia de Santa Fe; (II) el 08/07/2019 se inscribió la inhibición general de bienes del Sr. Roberto Carlos Raccetto ante el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "DGR C/ RACCETTO ROBERTO CARLOS-PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN FISCAL ADMINISTRATIVA" (Expte. N° 8559405) en trámite ante el Juzgado ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba; (III) el día 08/03/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordenada en el marco de las actuaciones "CARIONI, RUBÉN JOSÉ RAMON C/ RACCETTO, ROBERTO CARLOS S/ ORDINARIO" (EXPTE. 858113) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba y (IV) el día 25/07/2019 se inscribió el embargo decretado sobre la Cosechadora marca "John Deere" usada, modelo 9650 STS, año 2008, dominio BPL 99 en el Registro de Nacional de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios ordena-

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 11
Notificaciones .....	Pag. 39
Rebeldías .....	Pag. 39
Sentencias .....	Pag. 40
Usucapiones .....	Pag. 40

da en el marco de las actuaciones "BONALDI, RUBÉN DANTE C/ VILLALBA MARÍA JOSÉ Y OTROS S/EJECUCIÓN" (EXPTE. N° 8269470) en trámite ante el Juzgado Civil, Comercial, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba. En caso de existir alguna inhibición y/o embargo vigente, los trámites del levantamiento de las mismas serán a cargo del comprador. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Concurrir sin excepción con documento de identidad y constancia de CUIT. La subasta se realizará al aire libre y hace saber expresamente a todos los interesados que al momento de asistir a la misma deberán cumplir en forma estricta con los protocolos de distanciamiento mínimo, usar tapa bocas correctamente, ingresar individualmente al predio, y acatar todas las acciones preventivas y obligatorias que se implementarán en el ingreso al lugar donde se desarrollará el acto de subasta. Fdo. Clochiatti Gabriel. Apoderado.

3 días - N° 348315 - \$ 8010,39 - 30/11/2021 - BOE

EDICTO: Orden Sr. Juez 1era. Inst. Civ., Com, Conc. y Familia, 2da. Nom. Dr. Francisco G. Martos – OF. EJEC. FISCALES – COSQUIN, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAINT GIRONS MELINA DE LOS ANGELES – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 7205189"- Atento lo solicitado y constancias de autos, sáquese a la venta a través del portal de subastas judiciales electrónicas, conforme el "Reglamento" aprobado por el anexo único del Acuerdo Reglamentario N° 147, "B" de fecha 9/5/17, con intervención del martillero designada, Sr. Emanuel Alejandro Puerta, Matr. N° 01-2412, el bien inmueble objeto de la ejecución que se describe como: LOTE DE TERRENO, designado con el NÚMERO 16 de la

MANZANA 37, ubicado en el lugar denominado "Villa Pan de Azúcar", de la ciudad de Cosquin, Pedanía Rosario, DPTO. PUNILLA, Pcia. de Cba., que mide: 9 mts. en su frente al E., lindando con Ruta Nacional N° 38; igual medida en su contra frente al O., lindando con parte de los fondos de los lotes 38 y 39; 30 mts. en su costado N., lindando con lote 15; igual medida en su costado S., lindando con lote 17, con SUP. De 269,07 MTS.2., inscripto en el Registro de la Provincia en la Matrícula N° 1076671, a nombre de Melina de Los Ángeles Saint Girons (100%). El bien se encuentra desocupado, según surge de la constatación de fecha 20/04/2021. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el día 29 de noviembre del año 2021, a las 11:30 hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 06 de diciembre de 2021 a las 11:30 hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. Atento la modalidad virtual no se admite la compra en comisión. Hágase saber al ejecutante que en caso de solicitar eximición de consignar hasta el importe de su crédito y sin perjuicio de aquellos de mayor privilegio, deberá inscribirse como postor (art. 21, segundo párrafo). El inmueble referido saldrá a la venta con una base de Pesos ciento doce mil novecientos ochenta (\$112.980), conforme constancias de obrante en marras. Se establece un monto incremental de pesos diez mil (\$10.000). Autorízase la publicidad adicional solicitada hasta la suma de pesos dos mil (\$2.000), con cargo de acreditar la misma y haciendo constar en los volantes que los interesados deberán inscribirse en el Registro General de Postores, dependiente de la oficina de Subastas Judiciales del Área Servicios Judiciales dependiente de la Administración General del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de la ley al martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta (Fondo para la prevención de la violencia familiar, Art 24 Ley 9505, modif. por Decr. N° 480/14), y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta, conforme el Reglamento de subastas electrónicas referenciado. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado en su panel de usuario del Portal y -supletoriamente- a la dirección de correo electrónico que hubiere de-

nunciado al momento de su inscripción. El tribunal agregará al expediente, a requerimiento del Martillero, la constancia -como acta provisoria de subasta- del resultado del remate. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domicilio en los términos del art. 88 del C. de P.C., compareciendo personalmente, o mediante escrito firmado conjuntamente con su letrado patrocinante, o por vía de apoderado con facultad de representación, en un plazo de cinco (5) días hábiles de concluida la subasta. En caso de residir en extraña Provincia, el postor podrá solicitar por vía electrónica, antes del vencimiento de aquel, una ampliación de este plazo en los términos del art. 163 del C. de P.C. No constando en el Portal el pago por el adjudicatario en el plazo de 72 hs., será considerado remiso e informáticamente se dará aviso al segundo mejor postor para que proceda al pago. En su defecto, se dará aviso al tercer mejor postor, a iguales fines. En el caso de que ninguno de ellos mantenga su interés en la compra, la subasta se declarará desierta. Hágase saber que ante el incumplimiento del adjudicatario, la Dirección de Administración del Poder Judicial de Córdoba quedará habilitada para perseguir el cobro de la suma que resulte de calcular el veinte por ciento (20%) del valor ofertado, en concepto de cláusula penal por incumplimiento de su oferta, según lo dispuesto por los artículos 974 y 790 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación. (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B" 22/04/18). El saldo se deberá abonar luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica (art. 30, última parte del Reglamento), bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). En cualquier caso, de no aprobarse el remate antes de los treinta días desde la fecha de realizado, el saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva para uso judicial que publica el B.C.R.A., con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago, que se considera adecuado para mantener la equivalencia entre el valor del bien objeto de la venta y su precio. Hágase saber que la cuenta a la vista para uso judicial para el expediente lleva el n° 315 / 3755202, CBU 0200315151000003755224, abierta en el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Cosquin (A.R. N° 91/2011, 114/2013 y 119/2013). Una vez verificado el pago por el tribunal en su Panel de Control, se procederá conforme lo establecido en el art. 589 y conc. CPCC. Publíquese la existencia del remate en el "Portal de Subastas del Poder Judicial" durante un plazo mínimo de siete (7) días corridos (TSJ, Ac. Regl. N° 155, Serie "B" 22/04/2018). Hágase saber al martillero que deberá: A) Publicar en el "Portal" una descripción detallada del inmueble, al menos 6 (seis) fotografías y 1 (un)

video. Además, fotografías de los informes de dominio, catastral, datos profesionales y de contacto del Martillero designado y todo otro dato que pueda resultar de interés y que surja de las constancias de autos. Ello deberá reflejar adecuadamente el estado, calidad y dimensiones del bien objeto del acto. B) Responder adecuadamente las consultas de los interesados en el plazo de dos días de realizada la consulta en el "Portal", de manera de que los interesados tengan real dimensión de las características del bien objeto de la venta. C) Presentar una cuenta de gastos tres días antes de la subasta (art. 53 inc. a de la citada ley); D) Rendir cuentas dentro del plazo de 10 días, en los términos y bajo el apercibimiento fijado por el art. 13 inc. K de la Ley 7191. E) Remitir, en el término de 3 días hábiles, por correo electrónico, a la casilla de correo subastas@justiciacordoba.gob.ar, la planilla mencionada en el punto II) de los Considerandos de dicho acuerdo -como archivo adjunto- con el asunto " Informe AFIP". Luego deberá incorporar al expediente una constancia de esa remisión (Ac. Regl. N° 124 Serie "B" del 07/10/2014); F) Acreditar, en el plazo de 5 días de realizada la subasta, el diligenciamiento del oficio de comunicación del remate al Registro de Propiedad, haciéndolo responsable en los términos del art. 58 y conc. de Ley 7191 y modif. G) Acreditar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles. Si correspondiera, además, el pago del I.V.A. H) Efectuar los trámites de inscripción del bien subastado y las comunicaciones a los organismos Tributarios para la toma de razón del cambio de titular, en la forma ordenada por el art. 28 del Reglamento de la oficina de subastas (Ac. Regl. N° 1233/2014). Cumplimentese las demás formalidades de ley. Notifíquese a las partes y al acreedor hipotecario (en caso de existir) en los términos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C., debiendo transcribirse el art. 27 del Anexo Único A.R. 155/ 2018 - Serie "B". A fin de notificar a la accionada publíquense edictos en el Boletín Oficial. En su caso, en forma previa a la época del remate deberá acompañarse nueva Constatación y Anotación Preventiva de Subasta. Fdo. Francisco G. Martos - Juez, Gilleromo C. Johansen - Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 348684 - \$ 13282,83 - 29/11/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ SANTOS FIGUEROA, CAROLINA BELEN - Expte. 9082500"; Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor

VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 MSI, Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AB538YP, en las condic que da cuenta el acta obrante en autos y a nombre de la dda. Carolina Belén SANTOS FIGUEROA DNI 39619976. La subasta durará 5 días hábiles desde el 23/11/2021 a las 11:00hs hasta el 30/11/2021 a las 11:00hs. CONDICIONES: BASE \$250.287,76 con un monto incremental de \$10.000, hasta alcanzar la suma de \$400.000; desde allí, el monto incremental será \$5.000, hasta la suma de \$500.000 y de allí en adelante \$1.000. deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la com. de ley martillero 10% y 4% del fdo para la prev. de viol. fiar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 23 y 29 de noviembre de 17 a 18 hs en Vélez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Más información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gov.ar> Oficina: 17.11.2021

2 días - N° 350269 - \$ 2322,40 - 23/11/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GONZALEZ, BRANCO EMANUEL -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Exp. te. 10241033;" por Sentencia N° 158 de fecha 06/10/2021 se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Branco Emanuel González, DNI 39.736.258, con domicilio real en calle Jose Benatti N° 450, Barrio Kennedy, Córdoba ( ) Fijar como tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Doris Marina Calla con domicilio en calle 9 de Julio N° 883 Torre III Piso 4to. Dpto. C, Córdoba, (Tel: 0351-4252573), (CEL: 351-2021975) (Mail: doriscalla@yahoo.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00hs, el día tres de diciembre del dos mil veintiuno (03/12/2021). Fdo: Silvestre Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 349192 - \$ 1595,25 - 25/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. de 33ª. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 6 de la Ciudad de Córdoba, en autos "V.F. CRÉDITOS S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10327297) ha resuelto por Sentencia N° 175 de fecha 04/11/2021: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Di-

soluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. - XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno (28/12/2021), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522.- Se hace saber a esos fines que el síndico, Cr. Jorge Raúl Gómez, ha fijado domicilio en calle Chile N° 237, Piso N° 02, of. N° 03, de la ciudad de Córdoba, en donde atenderá de lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs. (Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jyrgomez@hotmail.com).-

5 días - N° 349236 - \$ 5308,75 - 23/11/2021 - BOE

El Juez de 1A INS C.C.26A-CON SOC 2-SEC de la ciudad de Córdoba, en autos " VACA, MARÍA SILVINA - CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 9301663", por Auto Interlocutorio N°181 del 11/11/2021 resolvió: I) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/12/2021. Se requiere a los acreedores que en su pedido de verificación constituyan domicilio electrónico consignando un email de contacto y un número de teléfono, y que una vez que hayan presentado su pedido de verificación de crédito por ante la Sindicatura, remitan digitalmente el mismo a través de email o cualquier otro soporte informático al Síndico. (...) Fdo: Dr. CHIAVASSA Eduardo Néstor, Juez de 1ra. Instancia." Síndico sorteado: Cr Horacio Daniel Díaz, D.N.I. N°14.713.196, domicilio en calle Ituzaingó N°167, 10mo Piso, Of. 7, Córdoba, Te.7289432/4212271, horario de atención Lunes a Viernes de 9 a 12:30 y 17 a 19:30 hs., correo electrónico: horacio.ddiaz@gmail.com.

2 días - N° 350296 - \$ 1698,50 - 23/11/2021 - BOE

Juzgado 13º Nom. C. y C. Sentencia N° 175 del 10.11.2021 en: Fernandez Carlos Ariel - Quiebra Indirecta N° 9256742. Declara la quiebra indirecta del Sr. FERNANDEZ, CARLOS ARIEL, DNI n° 26.350.114, CUIL 20-26350114-5. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, de la LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo- directamente a la Síndica (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta N° 922/9171800, CBU N° 0200922751000009171806, Bco. Pcia. de Cba.,

a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). Síndica Cra. Natalia Ivón Salcedo, domicilio en Lima 90, 4º, Of. 7 Cba. Acreedores por créditos de causa o título posterior al 01.06.2020 pero anterior al 10.11.2021 pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 11/02/2022 debiendo constituir un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono y que en caso que su solicitud de verificación sea en soporte papel, además la remita por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura. Una vez vencido el plazo de verificación tempestiva, los acreedores por créditos de causa o título posterior al 01/06/2020 pero anterior al 10/11/2021, deberán ocurrir por la vía de la verificación incidental (art. 202, LCQ). Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 348447 - \$ 3664,90 - 23/11/2021 - BOE

Sra. Jueza de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Perez Moreno. Autos: "BRITO JUAN DOMINGO – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA (EXPTE. N°4569642)". Se hace saber que la Sindicatura, a cargo de la Cdora. Mónica A. Bressan, ha presentado el Informe Final, Proyecto de Distribución y Planilla, habiéndose regulado honorarios mediante Sentencia N°230, de fecha 08/09/2021 (art. 218, LCQ). Oficina: 17/11/2021.

2 días - N° 350074 - \$ 671,70 - 23/11/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, Dr. Sergio Gabriel Ruiz autos: "LOBO HERMOSID, CLAUDIO EUDALDO MARCELO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Exp. te. N° 10411661) se hace saber que por Sent. N° 202 de fecha 11/11/2021 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Claudio Eudaldo Marcelo Lobo Hermosid, D.N.I. N° 14.875.144, CUIL N° 20-14875144-8, con domicilio real en Mz. 182 Lote 2 de la Loc. De San Roque, Punilla Pcia. De Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de 48 hs, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 17/02/2022. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el



art. 36 L.C.Q. el día 20/05/2022, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. El síndico sorteado, Cr. Jaime Gabriel Gel (MAT. 10.10424.4), aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Gral Paz N° 108 2° piso (tel 4237960) Cdad. de Córdoba.

5 días - N° 350337 - \$ 6218,25 - 26/11/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1° I. y 6° N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro, Ramon Venancio- Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana - Secretaria; Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz de 1 Inst C.C 34 Nom-Sec. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión del Sr. CORDOBA, RAMÓN DOLORES, DNI N° 6.963.912, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en los autos caratulados: "CORDOBA, RAMÓN DOLORES -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10330483)" a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. digitalmente: PALA Ana María: Secretaria

1 día - N° 344888 - \$ 170,65 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA

a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSE EPIFANIO PONCE Y NORMA ANA ALASSIA para que dentro del término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "-PONCE JOSE EPIFANIO-ALASSIA NORMA ANA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 10314818-", bajo apercibimiento de ley. Fdo. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez.- María Victoria Castellano, Secretaria- Oficina 08 de Noviembre de 2.021.-

1 día - N° 348193 - \$ 226,83 - 23/11/2021 - BOE

El Juez de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 2da. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo de la autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS ORTIZ para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "-ORTIZ CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 10334712-", bajo apercibimiento de ley. Fdo. María Victoria Castellano-Secretaria-. Oficina 05 de Noviembre de 2021.-

1 día - N° 348194 - \$ 196,09 - 23/11/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1° Inst. y 48° Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DAVID ALBERTO ALOCHIS, DNI 13.983.183 a fin que en el PLAZO de 30 días a contar desde la publicación comparezcan y acrediten sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALOCHIS, DAVID ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (n° 10389771)". Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Cba, 11 de noviembre de 2021.

1 día - N° 348723 - \$ 316,40 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "BUONTEMPO, ALFONSO NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 10351241)", tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial y 24° Nom., sito en calle Caseros 551 de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto emplazar a los herederos del Sr. ALFONSO NATALIO BUONTEMPO, D.N.I. 4.172.692, a fin que en el término de treinta (30) días contados a partir de

la última día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: GOY Ana María Rosa - PROSECRETARIO/A LETRADO; SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi - Juez de 1ra. Instancia

5 días - N° 348848 - \$ 1181,85 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARAY o GARAY de CARRANZA ELVIRA ISABEL D.I. F 1.428.256, en autos caratulados: "GARAY o GARAY de CARRANZA ELVIRA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9507131", de fecha 25/09/2020, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 12 de Noviembre de 2021.- Dra. Asnal, Silvana Del Carmen - Juez de 1RA. Instancia, Dra. Oliva, Mariela - Secretaria Juzgado de 1RA.Instancia.-

1 día - N° 349153 - \$ 290,96 - 23/11/2021 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZY JUV.PEN. JUV.Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Natalia Leonor RUFFINO, DNI 7.165.943 en autos caratulados: Expte. 10432777 "RUFFINO, NATALIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento. 03/11/2021. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Pro Secretario) - Ab. Dante Jose MUCILLO

1 día - N° 349158 - \$ 174,36 - 23/11/2021 - BOE

EDICTOS: El Sr. Juez de 1ª Inst y 7ma Nom CyC de Río Cuarto, Sec N.º 13, en autos AGUILAR Enrique y BUSTOS María Teresa - Expediente 2248189 dispuso: Río Cuarto, 8/11/2021: /// Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de María Teresa BUSTOS, DNI 7.777.641, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Buitrago.- Juez.-

1 día - N° 349160 - \$ 143,62 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. JUEZ de 1° inst. 46° Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra.

Ramona Betis Vaca (DNI N° 5.755.854), para que en el término de 30 días comparezcan y acrediten su derecho en los autos caratulados "VACA, RAMONA BETIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 10351570, bajo apercibimiento de ley. 10/11/2021 Fdo. SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (Juez de 1° Inst. 46° Nom.) LAIMES, Lilita Elizabeth (Secretaria).

1 día - N° 349290 - \$ 337,50 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Múltiple Competencia de la ciudad de Arroyito, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados "SOLIER IDA AMÉRICA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10426040, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SOLIER IDA AMÉRICA para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Martinez Demo Gonzalo (JUEZ) - Dr. Valsagna Juan Pablo (PROSECRETARIO LETRADO). Arroyito, 10/11/2021.

1 día - N° 349335 - \$ 216,23 - 23/11/2021 - BOE

"AMICUCCI, ANTONIO JOSE-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N°: 10354190"-JUZZ 1A INST CIV COM 20A NOM- CORDOBA, 10/11/2021. Agréguese la respuesta del Registro de Actos de Última Voluntad. En virtud de la respuesta del Registro de Juicios Universales, provéase al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ANTONIO JOSÉ AMICUCCI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y al Sr. Asesor Letrado en turno si correspondiere.-Fdo digitalmente: ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - PASINI Mariano Jose, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349339 - \$ 442,54 - 23/11/2021 - BOE

CORDOBA, 26/10/2021. LA SRA.JUEZ DE 38 NOMINACION Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, FERNANDO GUILLERMO SUAREZ, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acre-

den dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial).-Notifíquese. BRITOS Cristina.-PROSECRETARIO/A LETRADO.-WALTHER Nadia.-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349398 - \$ 173,83 - 23/11/2021 - BOE

La Jueza de 1 INST CCFAM 1A-SEC1-CRUZ DEL EJE cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. Dilascio Irma Ofelia y Flores Alfonso en los Autos: DILASCIO IRMA OFELIA Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (1944133) para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPCyC y art. 2340 del CCCN) FDO. ZELLER Ana Rosa JUEZ/A 1º INST ANSALONI Laura Mariela PROSECRETARIO/A LETRADO.12/11/21.

1 día - N° 349443 - \$ 214,64 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Luis Bossio, DNI 8.410.690 en los autos caratulados "BOSSIO, JOSÉ LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10366896" para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: SUELDO, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – PUCHETA, Gabriela María, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 349466 - \$ 193,97 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - SAN FRANCISCO, de la ciudad de San Francisco, Córdoba en los autos caratulados "SAVINO, MARTA EUGENIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 10479045 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento de la causante SAVINO, MARTA EUGENIA, para que dentro del término de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia. Fdo. Dr. Viramonte Carlos Ignacio (Juez) - Dr. Gonzalez, Alejandro Gabriel (Secretario). San Francisco 12/11/2021. -

1 día - N° 349485 - \$ 241,67 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. De 1º inst. y 16º Nom. de Córdoba, en los autos caratulados

"SOSA, JULIO ARGENTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (expte nro. 9815640)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO ARGENTINO SOSA DNI 6.450.842, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 11/11/2021. Juez: MURILLO María Eugenia. -

1 día - N° 349510 - \$ 193,44 - 23/11/2021 - BOE

Marcos Juárez. el Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y F. de Ms Jz -Secretaria Dra. María José Gutiérrez Bustamante, en autos caratulados "MARTÍNEZ PABLO - FLORENTINA MARÍA Y/O FLORENTINA M. BESOZZI - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2858468, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARTINEZ PABLO Y FLORENTINA MARÍA Y/O FLORENTINA M BESOZZI para que en el término de TREINTA días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. AMIGO ALIAGA EDGAR- JUEZ- GUTIERREZ BUSTAMANTE MARIA JOSE - SECRETARIA. 07/10/2021

1 día - N° 349531 - \$ 232,13 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48ª Nom. C. y C. de la ciudad de Córdoba, Sec. Única, en los autos caratulados "LOPEZ RENE ANTONIO- Declaratoria de Herederos- Expte 8499006" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RENE ANTONIO LOPEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.. Firmado: Dra Villagra (Juez) y Dra Heredia (Prosecretaria) Of. 05-11-2021

1 día - N° 349544 - \$ 430,35 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ y Com de 35ª Nom de Córdoba, en autos "SUAREZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS "

Expte N°10291742, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS SUAREZ, DNI.N°16.158.873, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 04/11/2021. Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres –juez.- Dr. OTERO GRUER Lucas Eliseo – Prosecretario.-  
1 día - N° 349578 - \$ 147,33 - 23/11/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia.- Secr. 1- Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TABORDA LAURA ANGELICA. En autos caratulados: "TABORDA, LAURA ANGELICA - TABORDA, LAURA ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10085152 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Mercado de Nieto, Emma del Valle. Pro Secretaria: Soria Graciela Natalia. Deán Funes, 16 de noviembre de 2021.  
1 día - N° 349609 - \$ 203,51 - 23/11/2021 - BOE

RIO SEGUNDO, El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL BLONDEL ANDRADA DNI 6404220 y RAMONA HILDA o HILDA RAMONA TABORDA DNI 7.150.699 en los autos caratulados "ANDRADA ANGEL BLONDEL y TABORDA RAMONA HILDA o HILDA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10415951 por edicto publicado un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter (art. 2340 C.C.C.N) Fdo. Díaz Bialet Juan Pablo, Juez 1º Inst. Ruiz Jorge Humberto Secretario. Juzgado 1º Inst. y 1º Nom. Río II.-  
1 día - N° 349616 - \$ 278,77 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes Secretaria N° Uno a cargo de la Dra. Valeria Evangelina Olmos en los autos "Rodríguez Aurelio Aristóbulo – Declaratoria de Herederos - Expediente N° 10127170", ordena: DEAN FUNES, 02/11/2021.... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante: AURELIO ARISTOBULO RODRÍGUEZ DNI 10.679.255. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Notifíquese. FDO: Fdo: María Lourdes De Puerta Juez Dra Graciela Natalia Soria Prosecretaria Letrada -----  
1 día - N° 349688 - \$ 335,48 - 23/11/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ENRIQUE CARLOS VILLAVERDE, DNI 6.559.082, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "Expte. 10320120 VILLAVERDE ENRIQUE CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS", Fdo: Edgar Amigo Aliaga –Juez- María de Los Ángeles Rabanal –Secretaria Letrada- Marcos Juarez, 25/10/2021.-  
1 día - N° 349760 - \$ 253,86 - 23/11/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. Civil y Com de 24º Nom de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AMUCHÁSTEGUI, MARÍA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10030699)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley CORDOBA, 25/08/2021.- Fdo: FARAUDO Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, VIARTOLA DURAN María Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO  
1 día - N° 349781 - \$ 178,60 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores de HUMBERTO MIGUEL MAGNANO y de ELBA NEVILDA FLORES, en autos caratulados "MAGNANO, HUMBERTO MIGUEL-FLORES, ELBA NEVILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°6209647 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Cba, 01/09/2021. RODRIGUEZ JUÁREZ, MANUEL ESTEBAN. JUEZ. DERNIA MARIA VIRGINIA. SECRETARIA  
1 día - N° 349791 - \$ 169,06 - 23/11/2021 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. C.C.C y F. de BELL VILLE Dra. GUIGUET VALERIA CECILIA, se cita y emplaza a los herederos

y acreedores de ARNULFO JOSE DOMINGO, para que -en el término de treinta días corridos contados a partir de la publicación- comparezcan a estar a derecho y tomar participación- en los autos caratulados "ARNULFO JOSE DOMINGO- DECLARATORIA de HEREDEROS (SAC 10375803)", que tramita ante la Secretaría n° 4 a cargo de la Dra. MARCOS MARIA BELEN, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 16 de noviembre de 2021.-  
1 día - N° 349795 - \$ 187,61 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial 32º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DOMINGUEZ CELEDONIO ENRIQUE D.N.I. 10.377.789, en los autos caratulados: "DOMINGUEZ CELEDONIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 9965070", para que dentro del término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS (Art. 6 CC y CN) siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DIA (Art. 2340 C.C y C.N.) (art. 2340 segundo párrafo del CCCN y 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro (Juez 1º Instancia), CERVATO Yanina Roxana (Prosecretaria Letrada).  
1 día - N° 349819 - \$ 378,41 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Sec. N° 2, en autos "ORTIZ, LEONARDO NORBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 10337475), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante LEONARDO NORBERTO ORTIZ para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Fdo: Sandra Elizabeth Cuneo- Jueza; Dra. María Alejandra Larghi-Secretaria.-Oficina, 11 de noviembre de 2021.-  
1 día - N° 349848 - \$ 380,20 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C de Villa Dolores (Cba.), Secretaria N° 2, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, MARCELA DEL VALLE MACIEL, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "MACIEL, MARCELA DEL



VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10324849). Fdo. SANDRA ELIZABETH CUNEO, JUEZA. MARÍA ALEJANDRA LARGHI DE VILAR, SECRETARIA. Villa Dolores, Cba., 11/11/2021.

1 día - N° 349849 - \$ 369 - 23/11/2021 - BOE

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de San Francisco, Dr. Tomás Pedro Chialvo, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARIO ALFREDO MARTÍNEZ, RICHAR VICTOR MARTÍNEZ y EDIT DOLLI PUCHETTA, para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a juicio bajo apercibimientos en los autos caratulados "MARTÍNEZ, MARIO ALFREDO, RICHAR VICTOR MARTÍNEZ y EDIT DOLLI PUCHETTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.10318125" que tramitan ante este tribunal por Secretaría N° 4. Of. San Francisco 29 de septiembre de 2021.- Dr. Hugo Raúl González - Secretario.

1 día - N° 349853 - \$ 252,80 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 6, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en estos autos caratulados "AYALA JUAN HORACIO - AYALA PEDRO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10412515, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causante Sr. JUAN HORACIO AYALA, DNI N° 2.947.159 y PEDRO JUAN AYALA, DNI N° 6.652.208, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29 de Octubre de Dos mil veintiuno. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana López - Juez - ante mí: Dra. Ana Carolina Montañana, Secretaria.-

1 día - N° 349886 - \$ 302,09 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANDELA PRISCILA ORONA MOAS en autos caratulados: "ORONA MOAS CANDELA PRISCILA -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10330608" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de CANDELA PRISCILA ORONA MOAS DNI 42.693.884 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Hágase saber asimismo que los herederos,

acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020- Cba, 9 de Noviembre de 2021. Fdo.: Gonzalez Laura Mariela Juez-Bolzetta María Margarita -Secretaria

1 día - N° 349453 - \$ 377,88 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Genoveva ó Genoveba LIENDO, D.N.I. N° 7.159.938 en autos "LIENDO, GENOVEVA Ó GENOVEBA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10422120", para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela María VIGILANTI - Jueza. Dr. Néstor Gustavo CATTANEO - Secretario. Alta Gracia, 15 de noviembre de 2021.

1 día - N° 349888 - \$ 197,68 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Mercol, en autos caratulados "MERCOL Pedro - Declaratoria de Herederos" (Expte. 10387910), y a los que se consideren con derechos a la sucesión por el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Huinca Renancó, 15/11/2021. Fdo. Lucas Ramiro Funes -Juez-, Celeste Saavedra -Prosecretaria-. 1 día.

1 día - N° 349900 - \$ 172,24 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del causante Armando Antonio Demin, en autos: "DEMIN, FRANCISCA IRMA-D.H." (Expte. 5693492), a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía...Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del CPC.... Córdoba, 13/09/2021.- Villarragut, Marcelo Adrián, Juez; Toledo, Julia Daniela, Secretaria.-

1 día - N° 349903 - \$ 188,67 - 23/11/2021 - BOE

SS Juez de Primera Instancia y 1ra. Nominación en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes MATILDE

CAMPANA. DNI N° 5.102.616 y PEDRO VICENTE SANGOY, DNI N° 6.387.777, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "CAMPANA, Matilde - SANGOY, Pedro Vicente - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 10406918)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15/11/2021. Fdo. Luis Edgard BELITZKY (Juez), Elizabeth BEL-DEVERE (Secretaria).

1 día - N° 349925 - \$ 244,85 - 23/11/2021 - BOE

ARROYITO. El señor Juez de 1º Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la Cdad. de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes quedados al fallecimiento de los sres. Ricardo Santiago Cometto y Lucía Elsa Masino, en autos caratulados: COMETTO, RICARDO SANTIAGO - MASINO, LUCIA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 10460684, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 15/11/2021. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo (Juez) - VALSAGNA Juan Pablo (Prosecretario)

1 día - N° 349930 - \$ 319,05 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst.y36A Nom. Civ.yCom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ, JUAN ZOILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPEDIENTE NÚMERO 10441302), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RODRÍGUEZ, JUAN ZOILO, D.N.I.5.271.434, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Córdoba,12/11/2021.-FDO: ABELLANEDA Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350030 - \$ 181,25 - 23/11/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y 51 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba; Dr. MASSANO Gustavo Andrés, en estos autos caratulados "ESTEBAN, EDUARDO NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EX- PTE 10409037" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. ESTEBAN, Eduardo Néstor DNI 8.003.306, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCC) Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). Córdoba. 12/11/2021. FDO:Massano Gustavo Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 349940 - \$ 421,87 - 23/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra.Juez de 1°Instancia y 1°Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaría N° 2, Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA MARIA TERESA PAZ, en autos "PAZ, ANA MARIA TERESA – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10488111, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 17/11/2021.

1 día - N° 349941 - \$ 135,67 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Com., Conc., Flia., Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas - S.C. de la Ciudad de Oliva, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: GROSSO, ANGEL JUAN, DNI N° 6.569.883 y TISERA O TISSERA, IRMA TERESA O IRENE TERESA, DNI N° 934.967, en los autos caratulados: "GROSSO, ANGEL JUAN - TISERA O TISSERA, IRMA TERESA O IRENE TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 10176323, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo: GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez de 1ra Instancia - ARASENCHUK, Erica Alejandra - Prosecretaría Letrado.

1 día - N° 349972 - \$ 328,59 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Peña, Ciriaco Fermín - Declaratoria De Herederos" Expte. N°9800091. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEÑA, CIRIACO FERMIN, DNI N° 11.745.506 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Hágase saber asi-

mismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. Fdo: Dr. Viartola Duran, María Soledad - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia- González, Laura Mariela - Juez/a de 1ra. Instancia. Córdoba, 17 de mayo de 2021.

1 día - N° 350012 - \$ 368,87 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo CyC, de 19° Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TREPPO, HUGO ALCIDES D.N.I. 14.150.457, en los autos caratulados "TREPPO, HUGO ALCIDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N°10440804)", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/11/2021. Juez: VILLARRAGUT Marcelo Adrian; Prosecretaría: SEJAS Gabriela Rosana

1 día - N° 350015 - \$ 166,41 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de 1° instancia múltiple – Sec.C.C.C.C.y Flia de la Ciudad de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes: Bernabela Arcelia Melean o Melian D.N.I. N° 2.492.682, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MELEAN O MELIAN, BERNABELA ARCELIA– DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 10371938"- Fdo.: Dr. ESTIGARRIBIA Jose Maria (Juez) – Dr. TRONCOSO Fanny Mabel (Secretaría).

1 día - N° 350039 - \$ 221 - 23/11/2021 - BOE

CORDOBA, 10/11/2021. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJERINA, MIGUEL LOAIZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- 10382037, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.Fdo BERTAZZI Juan Carlos.

1 día - N° 350052 - \$ 115 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 36º Nom. Civ. y Com. De la ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión de Cítese y emplácese a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Domingo Raúl Della Ceca, DNI 6.397.940 y Matilde Eustaquia Palacios, DNI 7.568.183, en autos: "DELLACECCA Y/O DELLA CECA, DOMINGO RAUL - PALACIOS, MATILDE EUSTAQUIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8574689, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16/09/2020.- Fdo. Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra.INAUDI de FONTANA, María Soledad, SECRETARIO/A.-

1 día - N° 350055 - \$ 318,52 - 23/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. De la Cdad. de Córdoba en los autos caratulados: "SAAVEDRA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nr. 6764452, Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de SAAVEDRA, MARIA DEL CARMEN (DNI 07358.339). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. VALDES, Cecilia María- MARTÍNE CONTI, Miguel Ángel, Juez.

1 día - N° 350068 - \$ 455,80 - 23/11/2021 - BOE

Cba, 26/10/2021, JUZG 1ª INST CIV COM 43 NOM, en autos "MOLINA PATRICIA VIVIANA - DECL. DE HEREDEROS. EXP. N° 10387200" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de la ley.- FDO. DRA LIKSENBERG MARIANA ANDREA.- JUEZ

1 día - N° 350095 - \$ 322,25 - 23/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Señora Juez Primera instancia y 2º Nom. Sec. N°3 en los Civil Comercial Conciliación y de Familia de Alta Gracia. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEONOR GARNERO en autos GARNERO LEONOR – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 9290024, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieron residencia conocida de conformidad a lo Alta gracia dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos



por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Alta Gracia 21/10/2021. Secretaria N°2.-GONZALEZ María Gabriela- PROSECRETARIO/A LETRADO, VIGILANTI Graciela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 350190 - \$ 574,80 - 23/11/2021 - BOE

Cba, 12/11/2021, JUZG 1ª INST CIV COM 37 NOM, en autos "ALTAMIRANO NORMA ADELADECL. DE HEREDEROS. EXP. N° 10245565" cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. DR PERONA CLAUDIO. Juez.- Dra. Milanesio Laura Mercedes.- Prosecretaria.

1 día - N° 350099 - \$ 355,40 - 23/11/2021 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1º Instancia de 37ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Manuel Strahman, L.E 7.971.896 y de Rebeca Dujovne L.C. 2.791.063 para que en el término de treinta días a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 658º del C.P.C.C. y tomen participación en estos autos caratulados DUJOVNE Rebeca – STRAHMAN Manuel - Declaratoria de Herederos" Expte. 10271864 bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 17 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 350106 - \$ 443,90 - 23/11/2021 - BOE

ALTA GRACIA. La Señora Juez Primera instancia y 2º Nom. Sec. N°3 en los Civil Comercial Conciliación y de Familia de Alta Gracia. en autos RODRIGUEZ ARGENTINA TRANSITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N° 10269314, Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C.C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Marcela Beatriz Ghibaud- Sec; Lorena Calderón- Juez.-

1 día - N° 350185 - \$ 506,20 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CLAIDE FELISA

DEMARIA, en autos caratulados DEMARIA, CLAIDE FELISA - CARLEVARIS, DENIS FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4770486 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. Párr. CCCN). Cba., 10/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Abellaneda Román Andrés

1 día - N° 350201 - \$ 380,90 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO ORTIZ, en Autos caratulados ORTIZ, ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10306999 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Cba. 05/11/21. Sec: ESCUDERO OLIVERA Fernanda Lorena. Juez: MURILLO María Eugenia.

1 día - N° 350243 - \$ 343,10 - 23/11/2021 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia y Décimo Sexta Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, y en los autos caratulados: "GILLI, CATALINA ERMELINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°9010905; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Doña GILLI, Catalina Ermelinda, L.C. N° 7.039.221, para que dentro de los treinta (30) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MURILLO, María Eugenia (JUEZ).

1 día - N° 350250 - \$ 380,90 - 23/11/2021 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr Juez de 1º Inst y 1ª Nom, Civ Com Concil y Flia, en autos: CASTRO Paola Natalia – Declaratoria de Herederos. Expte N° 10433091, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: CASTRO Paola Natalia, DNI 27.077.769, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Olcese Andrés (Juez). Bittar, Carolina G (Prosecretaria). Villa Carlos Paz 09/11/2021.

1 día - N° 350271 - \$ 374,60 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Octava Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, y en los autos caratulados: "BALBO, JOSE HUMBERTO - GUIJARRO, TRINIDAD - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N°10246364; cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, tanto de Don BALBO, JOSÉ HUMBERTO, DNI N°6.359.746, como así también de Doña GUIJARRO, TRINIDAD; DNI N° 1.566.326, para que dentro de los treinta (30) días siguientes, al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: AMILIBIA RUIZ, Laura Alejandra (SECRETARIA LETRADA) – MAINA, Nicolas (JUEZ).

1 día - N° 350252 - \$ 462,80 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. 2ª nom., de la ciudad de Marcos Juárez, cítese y emplácese a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "SUAREZ, Ana María o María L.C. n° 5.631.824- TESTAMENTARIO (Expte. N° 10387783), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Fdo: Amigo Aliaga Edgar- Juez –Niето Rosana Noel- Prosecretaria.- 17 de Noviembre de 2021.

1 día - N° 350260 - \$ 459,30 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 23º A Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BORRAS PEDRO ALBERTO, en los autos caratulados: "BORRAS PEDRO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10187005), y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de octubre de 2021. Fdo. Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban JUEZ/A y Dra.DERNA María Virginia SECRETARIO/A.

1 día - N° 350290 - \$ 383,70 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, CITA y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Causante DON JOSÉ ANTONIO RASUK, D. N. I. N° 10.386.865, en los Autos caratulados: "RASUK JOSÉ ANTONIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.: 10179533, para que dentro del término de los treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose Edictos por un día en el "Boletín Oficial", (Art. 2340 C.C.C.N.).- FDO.: GONZALEZ, Héctor Celestino- JUEZ de 1RA. INSTAN-

CIA.- BARNADA ETCHUDEZ, Patricia Roxana.- Secretaria. Juzgado 1RA. INSTANCIA- Río Segundo, 02-09-2021.-

1 día - N° 350316 - \$ 589,15 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 37º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. TERESA MARIA GIRAUDDO D.N.I. F 2.458.253, en los autos caratulados "FILOSSI JUAN RAMON – GIRAUDDO TERESA MARIA - (EXPTE. N° 3852749)", y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa de los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan. Se hace saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota, conforme al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 Serie A de fecha 06/06/2020. Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 10/11/2021. FDO: PERONA CLAUDIO – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; GUERRERO SILVIA - PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 350326 - \$ 808,60 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST. CIV. COM. 28 NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. KOCEVAR, RAQUEL DELICIA, DNI:4.166.658 en autos caratulados "REGALO, EMILIO-KOCEVAR, RAQUEL DELICIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.6647022"..... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) con expresa mención del D.N.I. de la causante." Firmado Ellerman, Ivan Secretario 1Ainst, Vinti Angela Maria Juez 1Ainst.

1 día - N° 350369 - \$ 608,70 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIGUEL ANGEL MARQUEZ en autos "MARQUEZ

MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8941164), para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.).

1 día - N° 350401 - \$ 428,50 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 48A Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos caratulados "BROTTIER, JESÚS RAÚL -DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expediente N° 9924499), "Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Hágase saber en la publicación de edictos dispuesta, a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, que podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020". Firmado digitalmente: Dra. Villagra Raquel, Jueza de 1RA Instancia; Dra. Matus, María Josefina, Secretaria Juzgado 1RA Instancia.-

1 día - N° 350402 - \$ 847,55 - 23/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1 Ins.C.C. Conc..Flia.Ctrl,Niñez Y Juv.,Pen.Juvenil Y Faltas - S.CIV - Corral de Bustos, Pro Secretaria Letrada a cargo de la Dra. Carolina Mabel Caminotti en los autos caratulados: "MORONCINI, NELSA NÉLIDA – TESTAMENTARIO –" (Expte. 9272467) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante NELSA NELIDA MORONCINI, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. Fdo. GOMEZ, Claudio Daniel (Juez); Dra. CAMINOTTI, Carolina Mabel (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 350427 - \$ 667,35 - 23/11/2021 - BOE

El Juez. Civ y Com. 49A Nom sec, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra RAVENTOS MARIA TERESA, D.N.I. N° 6.372.027, para que dentro de los treinta (30)

días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MONTES, Ana Eloísa, Juez; RUIZ ORRICO Agustín, Secretario

1 día - N° 350441 - \$ 317,15 - 23/11/2021 - BOE

La sra. Jueza de Primera Instancia en lo civil y comercial y 43a Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIKULASIK, ANASTASIA, D.N.I. N°: 1.564.255 en autos caratulados "HEREDIA, NICACIO SANTIAGO - MIKULASIK, ANASTASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 5184499), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten.- CORDOBA, 02/11/2021- Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea - Secretario MEACA Victor Manuel

1 día - N° 350449 - \$ 466,75 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Argentino Martín Sosa, DNI 4.291.008, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 2340, 6 C.C.C.N.) comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley en autos 'MOLLO, MARIA ARCELIA - SOSA, ARGENTINO MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS' Exte. N° 3889700. Fdo: MURILLO, María Eugenia - Juez – ESCUDERO OLIVERA, Fernanda Lorena- Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 350458 - \$ 476,10 - 23/11/2021 - BOE

RÍO TERCERO, La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C. y F. de Río Tercero, Sec. 1 – SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PALAVECINO, MANUEL OSCAR, DNI N°11.857.780, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "PALAVECINO, MANUEL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 10097370", RIO TERCERO, 11/11/2021. Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad; JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. GALAZ, María Virginia; PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 350464 - \$ 529,65 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-RIO TERCERO.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sra. Gladys

Ursula Mena, DNI 5.431.297, MENA, GLADYS URSULA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Exp 10362495 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Rio III 11/11/2021. Fdo: MARTINA Pablo Gustavo-Juez-PEÑA María Soledad-Pro-Sec.

1 día - N° 350469 - \$ 448,90 - 23/11/2021 - BOE

EDICTOS: Río Cuarto, el Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria a cargo de la Dra. Ivana Inés Colazo, en los autos caratulados: "ONTIVERO MARIA ELIA -Declaratoria de herederos" Expte. N° 10435441, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Sra. María Elia Ontivero, DNI N° 2.627.022, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto, 08 de Noviembre de 2021. Fdo. Santiago Buitrago -JUEZ. Ivana Inés Colazo -SECRETARIA

1 día - N° 350506 - \$ 663,10 - 23/11/2021 - BOE

Juez en lo C. y Com. de La Carlota, Rubén A. Muñoz, en los autos caratulados: "RUPP, JUAN HECTOR Y CAMPANA, OLGA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"(Expte. N°9511609), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bs. Dejadados al fallecimiento de RUPP, JUAN HECTOR, LE. 06.586.997 y CAMPANA, OLGA MARGARITA DNI. 9.872.248, para que en 30 días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo aperc. de ley. Rubén A Muñoz Juez- Carlos E. Nolter Prosecretario.- La Carlota, 10/11/2021.-

1 día - N° 350588 - \$ 425,95 - 23/11/2021 - BOE

EXPEDIENTE: 9987623 - GIAROLI, ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - CORDOBA, 15/11/2021. ... Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de GIAROLI ANIBAL. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecho: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación

directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Fdo. FERREYRA María Ines, PRO-SECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.11.15 - CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.16.

1 día - N° 350452 - \$ 697,95 - 23/11/2021 - BOE

## CITACIONES

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773779, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

2 días - N° 348084 - \$ 631,74 - 23/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9724741, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

4 días - N° 348427 - \$ 1255 - 26/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE OLAVE JULIA ELISA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773795, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva

del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348428 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504538752020.-

5 días - N° 348431 - \$ 2461,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008548 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO, Se ha dictado la siguiente resolucio:Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo aper-



cibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504729382020.-

5 días - N° 348436 - \$ 2435,30 - 23/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ZABALA ESTEBAN FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915191", Córdoba, 10 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ZABALA ESTEBAN FABIAN, DNI N°24241832, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 348446 - \$ 1627,05 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HUNG, WEI HUNG - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863484) Notifica a HUNG, WEI HUNG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011666782. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348470 - \$ 1849,65 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

TARABUSO ADRIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9909060) Notifica a TARABUSO ADRIAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012027487. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348486 - \$ 1889,40 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABELLO, WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320061", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/11/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-" Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 348575 - \$ 1650,90 - 24/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034535, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA: CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente el desistimiento de la demanda en contra de la demandada originaria. Por aclarada la legitimación pasiva (SUCESION INDIVISA DE ANDRES, MARIA EUGENIA, M.I. N° 30530671). Recarátulense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C.. Atento demandarse a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIA LETRADA. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348522 - \$ 4160,45 - 23/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestion Comun N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BARROS GASTON DARIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6159950", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Por adjunta la documental presentada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO

7 días - N° 348626 - \$ 2307,55 - 01/12/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300864, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa,

cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348524 - \$ 3702 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CONTI, SANDRA HAYDEE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320062" CITA y EMPLAZA a CONTI, SANDRA HAYDEE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348577 - \$ 1603,20 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VARAS JUAN CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VARAS JUAN CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10408863, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348611 - \$ 1876,15 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO PAULINA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO PAULINA ESTELA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10408885, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348615 - \$ 1778,10 - 29/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RAMOS ALBERTO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5914412", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 348627 - \$ 1765,89 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ALMEIRA MIGUEL ANGEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6307082", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 27/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del

crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:PEREZ Veronica Zulma SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 348628 - \$ 1754,76 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / VIZCARRA BENJAMIN GABRIEL – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6115760", Cítese y emplácese a VIZCARRA BENJAMIN GABRIEL, DNI N° 17158627, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348629 - \$ 2203,67 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / BENITEZ MARCELO ALEJANDRO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5699510", Cítese y emplácese a BENITEZ MARCELO ALEJANDRO, DNI N° 30109304, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348631 - \$ 2188,83 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / RUEDI RAMIRO MATIAS – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5696406", Cítese y emplácese a RUEDI RAMIRO MATIAS, DNI N° 23300881, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 348632 - \$ 2144,31 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7775800" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE PAPA CARLOS OSCAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348639 - \$ 1709,20 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA DE FUNES NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACOSTA DE FUNES NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348665 - \$ 1046,70 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAIRUZ HUGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167214" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de KAIRUZ HUGO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348672 - \$ 1038,75 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167218" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348692 - \$ 993,70 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9987690)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE CATALINA OLGA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348714 - \$ 1759,55 - 24/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA DE MANDRILLE RITA ESILDA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405987, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 348736 - \$ 1820,50 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LESCANO LUIS ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001287) Notifica a LESCANO LUIS ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012028006. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348758 - \$ 1870,85 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LEGUIZAMON PABLO DANIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001292) Notifica a LEGUIZAMON PABLO DANIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 8500000012028017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348760 - \$ 1886,75 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION



DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOYANO RODRIGO EMMANUEL - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001304) Notifica a MOYANO RODRIGO EMMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027890. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348763 - \$ 1889,40 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESSION INDIVISA DE GONZALEZ GUILLERMO MARCELO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9120621" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de GONZALEZ GUILLERMO MARCELO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348852 - \$ 1070,55 - 24/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORALES ROBERTO RUBEN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671974, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 348894 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ CARLOS RUBEN- Presentación

Múltiple Fiscal" Expte N° 1780661, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 31/3/2014

5 días - N° 348896 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINILLO SERGIO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861324, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 4/6/2014

5 días - N° 348900 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRUZ JULIO MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1885280, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 18/6/2014

5 días - N° 348904 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUILAR PABLO GABRIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1960492, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 26/8/2014

5 días - N° 348905 - \$ 1348,80 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ RAUL FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2004966, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez; Sosa Teijeiro Monica-prosecretaria letrada-Fecha: 6/2/2015

5 días - N° 348906 - \$ 1324,95 - 29/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 03/11//21.- Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: agréguese. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido de la heredera del demandado en autos, Sra. CARLA HEBE FALCO TORRES. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la Sra. CARLA HEBE FALCO TORRES (heredera de la sucesión demandada) para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).

1 día - N° 348957 - \$ 372,05 - 23/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 20/10/2021. Atento el certificado que antecede y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales del demandado fallecido y cítese a los herederos y/o representantes legales de HECTOR BAUTISTA ALOVERO en los

términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-

1 día - N° 348966 - \$ 358,27 - 23/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 07 de octubre de 2021. Avócase (ACUERDO REGLAMENTARIO N° 1584- SERIE "A" del 27/08/2019). Sin perjuicio de la facultad de las partes de recusar, provéase lo solicitado: Agréguese el oficio diligenciado por el Juzgado Federal con Competencia Electoral que se acompaña. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Asimismo, practíquese notificación en el domicilio tributario que surge del título base de la presente acción. NOTIFIQUESE.-

1 día - N° 348986 - \$ 354,56 - 23/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RUZICK FRANCISCO ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9724752, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 349088 - \$ 1589,95 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/

SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ JUAN CARLOS-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773800, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349090 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ DOLORES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969730)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ, DOLORES, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349092 - \$ 1741 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NOVILLO LEANDRO ALFREDO Y OTRO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2376262. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349280 - \$ 699,57 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDOZA LEONARDO EMANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10001306) Notifica a MENDOZA LEONARDO EMANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000012027893. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348765 - \$ 1892,05 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MERCADO JULIO CESAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863353) Notifica a MERCADO JULIO CESAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 8500000012028036. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349114 - \$ 1862,90 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974065)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MALBRAN JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de

los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349117 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARLOS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982110) Notifica a LOPEZ CARLOS GUILLERMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028085. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349118 - \$ 1878,80 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS SACARIA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982111) Notifica a CEJAS SACARIA HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028087. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349119 - \$ 1868,20 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en

autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974043)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ACUÑA JORGE OMAR, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349120 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROLDAN HECTOR - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982120) Notifica a ROLDAN HECTOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 8500000012028103. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349121 - \$ 1831,10 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ANTONIO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573372.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349628 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVI-

SA DE CORDOBA EUGENIA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9969742)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EUGENIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349122 - \$ 1727,75 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA MANUEL ANTONIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA MANUEL ANTONIO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406007, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349123 - \$ 1783,40 - 25/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELEN ANGEL MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7503964, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 7/9/2018

5 días - N° 349212 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA MARIA ESTER que en los autos caratu-



lados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEDER- NERA MARIA ESTER - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406014, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349124 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE OSZUST ALBINO ISIDORO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405994, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349125 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS AILEN MELINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982126) Notifica a CEBALLOS AILEN MELINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de

comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000012028114. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349126 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE REGUEIRO ARGENTINA DOLORES - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10405998, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349127 - \$ 1804,60 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982128) Notifica a LOPEZ CRISTIAN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000012028116. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349128 - \$ 1889,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TAIBI MARIA ALEJANDRA - Presentación Multiple Fiscal-

Expte. N° 10406015, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349129 - \$ 1778,10 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEJAS RUBEN ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9982146) Notifica a CEJAS RUBEN ALEJANDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000012027970. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 349130 - \$ 1873,50 - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300868, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BERNARDI CARLOS ALBERTO: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte

días.- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 349513 - \$ 3696,70 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SICILIA ALBA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406013, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349131 - \$ 1730,40 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE CARO TORIBIO BLAS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406010, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349133 - \$ 1756,90 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA LUIS DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 10406008, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

4 días - N° 349135 - \$ 1418,24 - 24/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965501)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE NARVAEZ CIPRIANO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349201 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965522)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE POZZO ADOLFO PEDRO, en

los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349202 - \$ 1743,65 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PAREDES LUCIA MARIA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773801, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349238 - \$ 1584,65 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CARESITA PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773804, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349240 - \$ 1571,40 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA CARABELLO JUAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773805, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena:

Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349244 - \$ 1566,10 - 29/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ SABAD BERNARDO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9988051, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349253 - \$ 1770,15 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ LOPEZ ROSA MYRIAM – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7068482 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada LOPEZ ROSA MYRIAM, D.N.I. N° 05.720.962 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349270 - \$ 1309,05 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO MARCELINO NI-

COLAS -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773809, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349258 - \$ 1597,90 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIO BENITO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773810, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349259 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ GIALDI, LUIS ALBERTO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7262000 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada GIALDI, LUIS ALBERTO, D.N.I. N° 13.821.812 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349260 - \$ 1324,95 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA CARMEN -

Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9728427, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349264 - \$ 1733,05 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ TABARES MARINA ROXANA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242818 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada TABARES MARINA ROXANA, D.N.I. N° 24770711 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349265 - \$ 2450,50 - 25/11/2021 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ BARRIONUEVO LAURA VANESA – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7242810 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada BARRIONUEVO LAURA VANESA, D.N.I. N° 31218840 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349274 - \$ 1340,85 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO - PRESENTA-



CIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2562254. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349282 - \$ 688,44 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PALOMEQUE HECTOR HUGO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2074965. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349285 - \$ 685,26 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES GRACIELA MARIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2504285. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349287 - \$ 685,26 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ MELITON - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619859. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 04 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Ren-

tas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349293 - \$ 672,54 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ JAIME ROSENDO DE SANTA ELENA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 807072. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349294 - \$ 694,80 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VISCARDI ALBA ROSA MAGDALENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 619830. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349295 - \$ 693,21 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAMON AGUSTIN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9593161, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 349271 - \$ 1775,45 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MOLINA VICTOR BENIGNO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 608708. Se ha dictado el siguiente proveído: Dean Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349298 - \$ 683,67 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA LORENZATTI ALDO JOSE -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774893, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 349299 - \$ 1576,70 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SAIRES MARIA ANGELICA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774897, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349309 - \$ 1592,60 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GABINO LUJAN -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774907, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349324 - \$ 1568,75 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796153 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OYOLA BENJAMIN HUGO , DNI: 6.714.763 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 349327 - \$ 1709,20 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE VIDELA MARIA ELVA-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774909, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349330 - \$ 1579,35 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308623". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAMBORELLI, JOSEFA PETRONA , D.N.I: 7.781.542 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349331 - \$ 3049 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1(EX21), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9774910, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349337 - \$ 1589,95 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR N° 10308612 ". Procediendo de

conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHIESA FERMIN, D.N.I: 2.696.072 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 349342 - \$ 1706,55 - 25/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ HUMBERTO SAMUEL-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777123, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349392 - \$ 1597,90 - 29/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Córdoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO NICOLAS ALFREDO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9777131, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 349407 - \$ 1595,25 - 29/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9977322)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE ALLENDE JULIO ANIBAL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349476 - \$ 1754,25 - 26/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9965507)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ MERCEDES PABLA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349481 - \$ 1764,85 - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLEGU MARCELO VICTOR -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 1944646 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. GALLEGU MARCELO VICTOR D.N.I. 16773160 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar

adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000008797515.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 349520 - \$ 485,47 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAINO HERRERO CARLOS HORACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2424801 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. LAINO HERRERO CARLOS HORACIO D.N.I. 31358796 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009208484.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 349521 - \$ 491,83 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOFFI DIEGO IGNACIO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2599922 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1° INSTANCIA Y 2° NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. BOFFI DIEGO IGNACIO D.N.I. 26761416 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de

la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009430253.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 349523 - \$ 482,29 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ PANTALEON -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10059057) cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. PEREZ PANTALEON que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 12/08/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349552 - \$ 1958,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctrial., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de Corral de Bustos, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO HILDA -EJECUTIVO FISCAL-EE-" (Expdte. N° 10304110) cita y emplaza por edictos a los herederos de la demandada Sra. CARRIZO HILDA que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Corral de Bustos, 23/09/2021.-Fdo.: Dr. Gómez Claudio Daniel, Juez; Dra. Melania Moreno, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349553 - \$ 1955,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. 1º Nom. Civ.y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y



emplaza al Sr. SANTIAGO ATILIO SASSI y/o sus herederos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SASSI, SANTIAGO ATILIO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114113).- Marcos Juárez, 4/06/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349554 - \$ 1799,30 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERTOLETTI ANGEL ESTERINO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114052) cita y emplaza a los herederos del Sr. BERTOLETTI ANGEL ESTERINO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 1/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349555 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO RAMON -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9491831) cita y emplaza a los herederos del Sr. BULACIO RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días

más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349558 - \$ 1976,85 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARDON ANTONIO OSCAR -EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114116) cita y emplaza a los herederos del Sr. NARDON ANTONIO OSCAR por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349561 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA JUAN CARLOS-EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10058999) cita y emplaza a los herederos del Sr. CORDOBA JUAN CARLOS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 01/10/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349562 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de

Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAY JORGE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9491832) cita y emplaza a los herederos del Sr. GAY JORGE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 22/09/2021.- Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349563 - \$ 1990,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEON DOMINGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114076) cita y emplaza a los herederos del Sr. LEON DOMINGO ALFREDO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 10/09/2021.-Fdo.: Dr. José M. Tonelli, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349564 - \$ 2016,60 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CAMPOS FRANCISCA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059017) cita y emplaza a los herederos de la Sra. CAMPOS FRANCISCA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco

días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 14/10/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349567 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZACCHIA MIGUEL PEDRO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 9756893) cita y emplaza a los herederos del Sr. ZACCHIA MIGUEL PEDRO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 20/05/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349568 - \$ 2021,90 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ DE B.JULIA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 6904312.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349619 - \$ 465,84 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIERRETTI CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL – EX-

PEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304115) cita y emplaza a los herederos del Sr. PIERRETTI CLAUDIO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349569 - \$ 2008,65 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS LEONARDO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304120) cita y emplaza a los herederos del Sr. BUSTOS LEONARDO FRANCISCO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349570 - \$ 2051,05 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JOSE RAMON - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10114075) cita y emplaza a los herederos del Sr. GONZALEZ JOSE RAMON por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecu-

ción adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 29/06/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349571 - \$ 2019,25 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO ORLANDO HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10059028) cita y emplaza a los herederos del Sr. LUCERO ORLANDO HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 5/08/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349572 - \$ 2043,10 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERON NELLER PETRONA - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304123) cita y emplaza a los herederos de la Sra. BERON NELLER PETRONA por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros opongá/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaría Letrada.-

5 días - N° 349573 - \$ 2032,50 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de

la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUSASCA JOSE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304118) cita y emplaza a los herederos del Sr. BRUSASCA JOSE HUGO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349574 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOTELO RAMON JESUS - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304121) cita y emplaza a los herederos del Sr. SOTELO RAMON JESUS por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349575 - \$ 2013,95 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1<sup>º</sup> Inst. y 2<sup>º</sup> Nom. C.C. de Conc. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Cba, Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por art. 152 CPCC en conc. art. 4 de la Ley 9024 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA OSCAR HERIBERTO - EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO-" (Exp. 10304124) cita y emplaza a los herederos del Sr. VERA OSCAR HERIBERTO por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley y los cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar a llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Marcos Juárez, 27/09/2021.-Fdo.: Dr. Edgar Amigó Aliaga, Juez; Dra. María Marcela Bruera, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 349576 - \$ 2024,55 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTUCHO JUAN ESTEBAN"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 7935029.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349611 - \$ 677,31 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COBRESI MARTA NELLY" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573377.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349613 - \$ 672,54 - 25/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASSIS, ESTEBAN GUILLERMO – EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte. 7798623, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CASSIS ESTEBAN GUILLERMO DNI 26.675.277, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., se ha dispuesto librar mandamiento de ejecución y embargo correspondiente a la liquidación de deuda N° 500754602018 emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses

previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago con más los honorarios y costas. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que, en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: José Alberto Leo Abogado MP. 1-28507 Procurador DGR.

5 días - N° 349615 - \$ 2451,20 - 26/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MORENO MANUEL ALFONSO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187181.-. Se ha dictado el siguiente proveído: Deán Funes, 05 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese. Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349617 - \$ 643,92 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOHANER JORGE ALBERTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573366.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349622 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VOLPE MARIA TERESA"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573368.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349631 - \$ 407,01 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



BA C/ SUCESION INDIVISA DE CESAR JORGE EVARISTO"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 8573371.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349635 - \$ 410,19 - 25/11/2021 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:" DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA EDUARDO VICENTE"- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 2187167.- Deán Funes, 06 de agosto de 2021. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación expedida por la Dirección General de Rentas presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPCC). Notifíquese.Fdo: Bracamonte Nestor Alexis-Prosecretario Letrado.-

3 días - N° 349636 - \$ 414,96 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a HOURIET DE BATTISTI VILMA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOURIET DE BATTISTI VILMA" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 8788171", tramitados ante OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, VILLA MARIA. Secretaria: TENEDINI Paola Lilia, domicilio del tribunal: General Paz 331 –Villa Maria, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 349658 - \$ 1767,50 - 29/11/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / NIEVAS JORGE IGNACIO – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 6134512" Cítese y emplácese a NIEVAS JORGE IGNACIO, DNI N° 29062746, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349700 - \$ 2151,73 - 01/12/2021 - BOE

Por orden de la Secretaria de Gestión Comun N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N – PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5807876" Cítese y emplácese a ELIOPULOS LAZARO CONSTANTINO N, DNI N° 25080622, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024 para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Dra. Claudia Anglada, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

7 días - N° 349704 - \$ 2225,93 - 01/12/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9974062)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RANUSCHIO ELSA GABRIELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 349757 - \$ 1770,15 - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969561 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/

as herederos y/o Sucesores de PEREYRA MIGUEL ANGEL M.I. 06489125 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504550452020.

1 día - N° 349785 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA MIGUEL ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969561 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de PEREYRA MIGUEL ANGEL M.I. 07432985 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504550452020.

1 día - N° 349787 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PESL WENCESLAO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9973698 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de PESL WENCESLAO M.I. 06064441 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7,

ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504750762020.

1 día - N° 349788 - \$ 405,97 - 23/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREZ JOSE PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033740, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PEREZ JOSE PEDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200305212021.-

5 días - N° 349804 - \$ 2909,65 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUJAN HECTOR CLAVER - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033747, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a LUJAN HECTOR CLAVER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas

admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200319052021.-

5 días - N° 349806 - \$ 2928,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN RAMON ROQUE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1422277, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 31/7/2013

5 días - N° 349827 - \$ 1340,85 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ VICTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1493886, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 11/9/2013

5 días - N° 349828 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOROSITO EDGARDO FEDERICO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1643266, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de re-

beldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 2/12/2013

5 días - N° 349830 - \$ 1359,40 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ROMANIS MARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1616747, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 13/11/2013

5 días - N° 349832 - \$ 1338,20 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ WALTER ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623879, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieta Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 349834 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ ARGENIO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1630331, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 21/11/2013

5 días - N° 349836 - \$ 1359,40 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON CARLOS DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 20/12/2013

5 días - N° 349837 - \$ 1346,15 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ OMAR EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1674291, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 23/12/2013

5 días - N° 349838 - \$ 1351,45 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DORADO RAFAEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697266, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su

derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Sosa Teijeiro Monica-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 12/2/2014

5 días - N° 349839 - \$ 1327,60 - 29/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUSMAN CALDERON RIDEHER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2596723, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de nieto Emma, Juez; Bracamonte Nestor-PROSECRETARIO LETRADO-Fecha: 5/9/2019

5 días - N° 349840 - \$ 1343,50 - 29/11/2021 - BOE

LA CARLOTA.- En los Autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Figueroa Marcelo – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 2378129) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia y Civ. y Comercial de la ciudad de La Carlota, se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 09/09/2021. Proveyendo la presentación enviada en forma remota e incorporada a f. 30: Agréguese partida de defunción adjuntada. Téngase presente lo manifestado al punto II. Atento surgir de autos, el fallecimiento del demandado Marcelo Figueroa con fecha 12/04/2012 (f.29), cabe concluir que el presente proceso de ejecución fiscal se ha desarrollado en contra de una persona fallecida con anterioridad a la fecha de promoción de la demanda ( 10/07/2015) lo que, naturalmente, ha impedido constituir una relación jurídico-procesal válida y regular; por tal motivo, suspéndase la tramitación de las presentes actuaciones (Art. 97 C.P.C y Art. 2280 C.C.C.N) y a los fines de una correcta integración de la Litis, cítese y emplácese a los Sucesores de Figueroa Marcelo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos (Art. 165 CPCC) y al domicilio tributario

que surge del título base de la acción. - Fdo.: Dr. Rubén Alberto Muñoz - Juez - Dra. María Celina Riberi – Pro Secretaria Letrada. OTRO DECRETO: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A" dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 08/09/2021. LA CARLOTA, 08/09/2021.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A" dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Dra. Riberi María Celina – Pro Secretaria Letrada.

5 días - N° 349855 - \$ 5970,40 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-EXPTE. 2820651 " que se tramitan ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL, JUZGADO DE 1º INSTANCIA Y 3º NOMINACION CIVIL,COM.CONC. Y FLIA DE RIO TERCERO,y de conformidad a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024cc.cpt(to Dec 400/2015) SE CITA Y EMPLAZA a la parte demandada Sr. MERCADO NAVARRO PABLO ANDRES D.N.I. 26180232 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de REMATE en la misma diligencia, para que en el término de 3 días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas (art 6 ley cit.) y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución en los términos del art. 7 de la ley 9024.Se hace saber que ha sido impuesta la presente ejecución al registrar deuda en concepto de acreencia no tributaria(multa de la policía caminera)conforme título de deuda N° 8500000009546269.QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO. FDO: BALCELLS ROSANA.PROCURADOR FISCAL.DEC 650/11

1 día - N° 349870 - \$ 490,77 - 23/11/2021 - BOE

El JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 2da NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ LOPEZ, HECTOR LEONARDO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9175233 cita y decreta: " VILLA DOLORES, 24/04/2020.- Atento el diferimiento de aportes ley 6468 previsto por ley 9225, provéase a la demanda incoada: por presentado por parte en el carácter invocado y con el domi-



cilio legal constituido.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Cítese y emplácese a López, Héctor Leonardo para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30 %) en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349891 - \$ 3409,50 - 29/11/2021 - BOE

EL JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ PUJALS, AQUILES RAMIRO - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9175293 cita y decreta; "VILLA DOLORES, 24/04/2020.- Proveyendo a la demanda inicial téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Pujals, Aquiles Ramiro para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349894 - \$ 1987,45 - 29/11/2021 - BOE

EL JUZ. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba, en los autos caratulados EXPTE: 9175357 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO, JOSE EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Romero, José Exequiel " CURA BROCHERO, 20/07/2020.- Téngase por constituido domicilio procesal.- Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a los Sucesores de José Exequiel Romero al domicilio indicado y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30%, en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a los sucesores

de José Exequiel Romero con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese cuando la situación sanitaria lo permita.- Fdo. ALTAMIRANO, María Carolina; Prosecretario/A."

5 días - N° 349901 - \$ 2554,55 - 29/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9175332 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE ELIZONDO, MARIA FELICIANA- EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Elizondo, María Feliciano decretando " VILLA DOLORES, 15 de mayo de 2020.- Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL en contra de SUCESION INDIVISA DE ELIZONDO MARIA FELICIANA.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Oportunamente cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo oportunamente notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A. VEGA A. Romina; Prosecretario/A"

5 días - N° 349919 - \$ 3108,40 - 29/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581294, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 12/02/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a PAVON, JULIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de

aquel término, oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. A la medida cautelar solicitada, oportunamente. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349926 - \$ 1907,95 - 29/11/2021 - BOE

EL JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM de la ciudad de VILLA DOLORES en autos "Dir. Gral. De Rentas C/ ROMERO, RICARDO RITO RAUL - EJEC. FISCAL - EXPTE. 9581197 cita y decreta; " VILLA DOLORES, 18/03/2021.- Proveyendo al escrito "agrega y demanda inicial: téngase presente lo manifestado.-Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a Romero, Ricardo Rito Raúl para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones si las tuviere, dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.- Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth; Juez/A. VEGA, A. Romina; Prosecretaria."

5 días - N° 349936 - \$ 2228,60 - 29/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 - ARTURO M. BAS 244 DE LA CIUDAD DE CORDOBA. CORDOBA, 18/05/2021. Por presentada, por parte y con domicilio constituido. Estese al art. 2 de la ley 9024. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.(...). Fdo: VIGLIANCO Verónica Andrea - Prosecretario

5 días - N° 349950 - \$ 710,15 - 29/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c NORES IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10033743 domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a NORES IGNACIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman

provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200312462021.-

5 días - N° 349811 - \$ 2888,45 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PIZZICARI HUMBERTO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982360 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de PIZZICARI HUMBERTO CESAR M.I. 06617270 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504821752020.

1 día - N° 349962 - \$ 416,04 - 23/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ BUSTOS, VICTOR DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9581341, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 26/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a BUSTOS, VICTOR DANIEL para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres

días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Téngase presente la medida cautelar solicitada para su oportunidad, si correspondiere.- Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

6 días - N° 349963 - \$ 2416,74 - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE POCHETTINO LOCIFERO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969357 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de POCHETTINO LOCIFERO M.I. 02883239 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504507962020.

1 día - N° 349965 - \$ 410,74 - 23/11/2021 - BOE

SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 - ARTURO M. BAS 244 DE LA CIUDAD DE CORDOBA. Córdoba, 17 de mayo de 2021. Por adjunta documental. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. fdo: GURNAS Sofia Irene - Prosecretaria.

5 días - N° 349955 - \$ 1049,35 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PRATO JOSE TRIESTINO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9987221 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de PRATO JOSE TRIESTINO M.I. 02712348 que en el término

de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504941612020.

1 día - N° 349966 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ LUJAN, WALTER CEFERINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9756953, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 23/02/2021.—Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Lujan, Walter Ceferino para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349974 - \$ 1783,40 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "MOLINA CRISTINA Y OTRO C/RAMIREZ HECTOR DOMINGO Y OTRO-ORD.DAÑOS Y PERJ.aCC. DE TRANS. EXPTE.8689950, que se tramita ante el juzg. de 1 Inst. CyC12Nom.CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. RAMIREZ HECTOR DOMINGO DNI:11.187.554, para que en el término de 20 días comparezca a defenderse y obre en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por 5 días en BO(art.152 y 165 del CPCC)Fdo.Dra.Mendoza Prosec.Dra.Lincon-Juez.

5 días - N° 348565 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMALLO JOSE AMA DO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969262 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M. Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as

herederos y/o Sucesores de RAMALLO JOSE AMADO M.I. 07983773 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504483042020.

1 día - N° 349980 - \$ 410,21 - 23/11/2021 - BOE

El Juz. De 1ºINST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ PAVON, JULIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9731649, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 04/03/2021.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Pavon, Julia para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo oponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 349981 - \$ 1812,55 - 29/11/2021 - BOE

SANTILLAN, JOSE IRLANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. Río Cuarto, 25 de agosto de 2021.- Agréguese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el

art.113 inc. 2 del CPCC.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 25 de agosto de 2021. Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.08.30.

1 día - N° 350499 - \$ 1103,40 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RAMONA ANDREA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969257 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RAMIREZ RAMONA ANDREA M.I. 00962282 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504457972020.

1 día - N° 349982 - \$ 413,39 - 23/11/2021 - BOE

Poder Judicial de la Nación. El Juez Federal de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio A. Pinto, Secretaría Civil y Comercial, a cargo del Dr. Benjamín Antonelli, hace saber que en autos: BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/MISSAN JULIO ALBERTO– S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO (EXPTE. FCB 870/2019), se dictó la siguiente resolución: "Bell Ville, 12 de agosto de 2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado MISSAN JULIO ALBERTO, D.N.I. 12.448.260, haciéndosele saber que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por Ministerio de Ley. 2) Regístrese y hágase saber a la interesada." Fdo.: Sergio A. Pinto. Juez Federal.

2 días - N° 346040 - \$ 487,58 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ RODOLFO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195631 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B.

- Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RAMIREZ RODOLFO ANTONIO M.I. 07427527 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504422812020.

1 día - N° 349985 - \$ 415,51 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RAMOS ANTONIA FAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969574 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RAMOS ANTONIA FAUTISTA M.I. 06123422 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504578222020.

1 día - N° 349986 - \$ 414,45 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RANDISI ALEJANDRO DAVID – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9790834 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RANDISI ALEJANDRO DAVID M.I. 16985270 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la



Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 5803022292020.

1 día - N° 349987 - \$ 416,04 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REQUENA ABEL VICENTE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982347 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de REQUENA ABEL VICENTE M.I. 10077297 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504776472020.

1 día - N° 349994 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA CARLOS HECTOR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9794392 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RIVAROLA CARLOS HECTOR M.I. 7983504 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60002775752020.

1 día - N° 349997 - \$ 414,45 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ MERCE-

DES – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969455 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RODRIGUEZ MERCEDES M.I. 03572915 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504544842020.

1 día - N° 349999 - \$ 409,15 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGO RAIMUNDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969572 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RODRIGO RAIMUNDO M.I. 03860940 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504575382020.

1 día - N° 350003 - \$ 407,56 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ NILDA EDITH – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969356 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RODRIGUEZ NILDA EDITH M.I. 06477600 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504507592020.

1 día - N° 350010 - \$ 412,33 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ SIMON CARLOS HUMBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969606 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RODRIGUEZ SIMON CARLOS HUMBERTO M.I. 06668965 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504585642020.

1 día - N° 350011 - \$ 423,46 - 23/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9731687 - Dir. Gral. De Rentas C/ SUCESION INDIVISA DE FRANGET, LUIS– EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de Franget, Luis decretando "VILLA DOLORES, 12/04/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que ponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél

termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO, M. Ramiro; Juez/A. VEGA A. Romina; Prosecretario/A<sup>o</sup>

5 días - N° 350014 - \$ 2793,05 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO JOSE ADRIAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9987219 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de ROMERO JOSE ADRIAN M.I. 18330671 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504939452020.

1 día - N° 350017 - \$ 409,15 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROMERO JUANA NARCISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9910709 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de ROMERO JUANA NARCISA M.I. 03678420 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 505236392020.

1 día - N° 350021 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba.

En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ MARITANO, ROBERTO AMILCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9779636, cita y emplaza "CURA BROCHERO, 10/03/2021.— Por presentado, por parte, y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a Maritano, Roberto Amilcar para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas. Cítese de remate al accionado con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días siguientes al vencimiento de aquel término, ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 350023 - \$ 1841,70 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROTUNDO AURELIA FILOMENA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9987218 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de ROTUNDO AURELIA FILOMENA M.I. 00151742 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504937092020.

1 día - N° 350026 - \$ 416,04 - 23/11/2021 - BOE

El Juz. De 1°INST.MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FLIA de la ciudad de CURA BROCHERO, Cba. En los autos " Dir. Gral de Rentas C/ CEJAS, INES MARIA OFELIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N° 9777192, cita y emplaza " CURA BROCHERO, 22/03/2021.- Por presentado, por parte y por constituido domicilio. Por iniciado juicio ejecutivo fiscal. Cítese y emplácese a CEJAS, INES MARIA OFELIA para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la cantidad reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente, intereses y costas.

Cítese de remate a la accionada con las prevenciones de ley para que dentro del plazo de tres días posteriores al del comparendo ponga legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Fdo. TRONCOSO, Fanny Mabel; Secretaria."

5 días - N° 350031 - \$ 1807,25 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE RUBIN ELIAS – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9787909 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de RUBIN ELIAS M.I. 05841243 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503175492020.

1 día - N° 350034 - \$ 401,73 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SERRES ALFREDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982391 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SERRES ALFREDO M.I. 01991247 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504885482020.

1 día - N° 350035 - \$ 405,44 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SIMON ENRIQUE DA-

NIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9921645 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SIMON ENRIQUE DANIEL M.I. 06985739 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 5805186662020.

1 día - N° 350041 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOSA PEDRO RAFAEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982343 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SOSA PEDRO RAFAEL M.I. 06675207 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504761342020.

1 día - N° 350043 - \$ 408,09 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9790833 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de SUAREZ JOSE M.I. 06935557 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503433052020.

1 día - N° 350046 - \$ 402,26 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TABORDA JUAN DOMINGO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10195633 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de TABORDA JUAN DOMINGO M.I. 10334056 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504423262020.

1 día - N° 350047 - \$ 411,80 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO SONIA KARIN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300870, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHIGGIO SONIA KARIN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2° de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PRO-SECRETARIO/A LETRADO.. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más

el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 350135 - \$ 5555 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TEJEDA CARLOS HONORIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969701 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de TEJEDA CARLOS HONORIO M.I. 06457229 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504664322020.

1 día - N° 350049 - \$ 412,86 - 23/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CRESPIN DANIEL DEL VALLE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.N° 9735983 de fecha 18/12/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, -Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompañe. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto



Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$49.403,12).

5 días - N° 350229 - \$ 3745,50 - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ULIANA FORTUNATO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969637 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de ULIANA FORTUNATO M.I. 02632309 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandra Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504624572020.

1 día - N° 350058 - \$ 407,03 - 23/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA SUSANA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020140) de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 17/09/2021.- Encontrándose expedida la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuera conforme a derecho. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.09.17. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$67.677,24).

5 días - N° 350231 - \$ 3357 - 29/11/2021 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI

, hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA JOSE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 9171577 de fecha 24/04/2020) se ha dictado la siguiente resolución: Villa María, Villa María, 22 de septiembre de 2021. Agréguese liquidación que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TENEDINI Paola Lilia -SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.09.22. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$47.986,79).

5 días - N° 350236 - \$ 3731,50 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "...Admitase la presente demanda ejecutiva.... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución..." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 348183 - \$ 1658,85 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Dra. Sandra E. Cúneo, Secretaría N° 2 a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados HORACZY PALACIOS, SOFIA C/ ROMERO VICTOR ALDO -ORDINARIO Expte. 1106226, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 07/09/2021.- Proveyendo el escrito que antecede : por acompañada partida de defunción, en archivo adjunto, agréguese.- Atento lo solicitado e instrumento acompañado, por el cual se acredita el fallecimiento del demandado Víctor Aldo Romero, a mérito de lo dispuesto por

el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el trámite del presente juicio por el plazo de citación, y cítese y emplácese a los herederos del causante Víctor Aldo Romero para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese.- Fdo, Dra. Sandra E. Cúneo, Juez, Dra. María Alejandra Larghi Secretaria. VILLA DOLORES, 19/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: LARGHI Maria Alejandra, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.19.

5 días - N° 348536 - \$ 2623,45 - 26/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/ROJAS, IVAN ANTONELLO Y OTRO-EXPED.ELECTRONICOEJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567341.VILLA DOLORES, 03/05/2021.- Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital (pdf).- Proveyendo al escrito de demanda: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.- Por acompañada la documental que expresa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de TRES días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieran dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término, bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe el demandado Federico Ezequiel Barrionuevo, DNI N° 35.099.968, como empleado de la COOPERATIVA ELÉCTRICA MIXTA DEL OESTE Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS LIMITADA, en la proporción de ley, a cuyo fin Oficiése.- Procédase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese. - Seguidamente se procedió a la apertura de cuenta judicial, conste.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro.JUEZ/A.FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 05/10/2021. Por adjuntada cédula de notificación e informe del Registro Electoral, agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al Sr. BARRIONUEVO FEDERICO EZEQUIEL a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de

tres días subsiguientes al vencimiento de aquél o ponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.-FDO:ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A.

5 días - N° 348680 - \$ 5027 - 25/11/2021 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE 1° INST. Y 34A. NOM EN LO CIV Y COM DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, 2° PISO CALLE BOLIVAR- EN LOS AUTOS CARATULADOS “LOPEZ PINTO, ALDO ALBERTO C/ BOSSIO, JOSE LUIS - ABREVIADO - CUMPLIMIENTO/RESOLUCION DE CONTRATO- EXPTE. N° 9320784”, CÍTA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE BOSSIO, JOSE LUIS DNI 8410690 A FIN QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE (20) DÍAS A CONTAR DESDE EL ÚLTIMO DÍA DE PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A DEFENDERSE O A OBRAR EN LA FORMA QUE LES CONVenga, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO DIGITALMENTE POR: PESQUEIRA, LORENA MARIANA, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA 22/10/2021.-

5 días - N° 348987 - \$ 1165,95 - 24/11/2021 - BOE

El Tribunal de la Sala Primera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria 1, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la co-demandada Emilia Francisca Piccone, D.N.I. 1.577.385 para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados “MOLINA, SILVIA SUSANA C/ MARTINEZ, ANGEL GERARDO Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO EXPTE. N° 3291557” bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 10/11/2021. GILETTA Ricardo Agustín, VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 349261 - \$ 826,75 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. en lo Civ. y Com. de 7a Nom. Secretaria 13, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados “LOPEZ, ARGENTINO MANUEL C/ ORZO, CRISTIAN ADRIAN– DESALOJO” EXPTE. N° 9060883, ha dictado la sig. resolución: “RIO CUARTO, 18/10/2021.—Agréguese cédula de notificación acompañada a sus antecedentes. A mérito de lo informado por el Sr. Oficial Notificador y lo solicitado por la letrada compareciente, autorícese a notificar el decreto de fecha 26/07/2021 mediante la publicación de edictos” “RIO CUARTO, 26/07/2021. Téngase presente lo manifestado en cuanto a que el demandado habría abandonado el inmueble objeto de autos. Atento lo prescripto por el art.767 del C.P.C.C. y teniendo en consideración que el locatario ha fijado un domicilio distinto al del inmueble

en el contrato de locación, cítese al Sr. ORZO, CRISTIAN ADRIAN al domicilio denunciado en dicho contrato de locación (PASAJE CARLOS LANSER 24 — CORONEL MOLDES), para que comparezca y ejercite las defensas en la forma prevista por el art. 508 del CPCC, conforme lo dispone el art. 767, 2do párrafo del CPCC. En su mérito, al pedido de pasar los presentes obrados a resolver, oportunamente una vez cumplimentado lo ordenado supra. NOTIFIQUESE. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA) GALIZIA Veronica Andrea (PROSECRETARIO/A LETRADO).

5 días - N° 349027 - \$ 3076,60 - 26/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ. y Comer. 8° Nom, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA AMELIBIA RUIZ, en los autos caratulados “AGÜERO, LUIS EDUARDO C/ PEREYRA, AGUSTIN HILARIO Y OTRO – JUICIO ATRAIDO – (EXPTE. 3989139)”, cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. PEREYRA AGUSTIN HILARIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MAINA Nicolás (Juez).-

5 días - N° 349308 - \$ 2091,50 - 23/11/2021 - BOE

La Sra. Juez a cargo del Juzg. Civil y Com. de 1ª Inst. 48ª Nom. en autos EXPEDIENTE SAC: 10479557 -SUAREZ, LUCAS MARIANO C/ PERSONA INDETERMINADA, ADQUIRENTE EN SUBASTA INMUEBLE MAT. 139.590 – ABREVIADO. CITA Y EMPLAZA, por decreto: CORDOBA, 12/11/2021. A mérito de las constancias del rehace expediente N° 10303132 ordenado respecto de los autos: “MAC SRL C/ MORESI RUIZ HORACIO A— EJECUTIVO-” iniciado el 8/6/88 e identificado con el n° 61 y no pudiéndose determinar con exactitud que la Anotación de Subasta anotada respecto del inmueble matrícula 139.590 (11) en el Diario 14466 del 2/6/92 corresponda a tales autos por cuanto se informa solamente la carátula sin el número de Expediente, surgiendo asimismo de la copia de la matrícula adjunta que el Embargo ordenado en los autos n° 61 en el diario n° 2908 del 15/4/91 grava además otros inmuebles, no habiéndose incorporado copia del acta de subasta respectiva que permita individualizar al supuesto adquirente, Admítase la demanda de Prescripción de la Comunicación de subasta anotada en el Diario n° 14466 del 2/6/1992 respecto del inmueble inscripto en la matrícula n° 139.590. Imprimase el trámite de juicio abreviado. Cítese a la incidentada— persona indeterminada que habría resultado ad-

quirente en la subasta que se habría realizado en el Rehace expediente n° 10303131- para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la Incidencia, oponga defensas y ofrezca la prueba que haga a su derecho, bajo apercibimiento de ley (arts. 507 y 508 del C.P.C.) a cuyo fin publíquese edictos conforme lo normado por el art. 165 del CPC.. Texto Fdo dig por: VILLAGRA Raquel JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, MATUS María Josefina SECR.

5 días - N° 349360 - \$ 6192 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados “PEREZ ROMERO, Enrique Sergio c/ PEREYRA, Fernando Luis - P.V.E. – ALQUILERES” Expte. 6210646, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, por decreto de fecha 08/11/2021 se admitió la demanda ejecutiva y se cita de remate al demandado Sr. Fernando Luis PEREYRA, DNI 28.938.058, para que oponga excepciones legítimas dentro del término de tres días y ofrezca las pruebas en que se funde, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 548 del C.P.C. Ley 8.465 (bajo pena de inadmisibilidad)..” FDO: Dra. Verónica Carla BELTRAMONE, Juez.- Dra. Viviana Marisa DOMINGUEZ, Secretaria.

1 día - N° 349459 - \$ 243,26 - 23/11/2021 - BOE

EL JUZGADO DE 1ª INST. CIVIL Y COMERCIAL DE 1ª NOM. DE LA CIUDAD DE CORDOBA, en autos ASOCIACIÓN MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB ATLÉTICO BERNARDINO RIVADAVIA C/ RIVAS, NANCI DEL CARMEN Y OTROS – EJECUTIVO” EXPTE. N° 5127467, ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 11/11/2021. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del co-demandado, Hernán Rodolfo Rivas, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. En su mérito, a lo solicitado: Oportunamente, atento lo dispuesto supra.” Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI MIGUEL ANGEL. JUEZA/A DE 1RA. INSTANCIA. VALDES CECILIA MARIA. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 349487 - \$ 2374,35 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad,

Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORDOBA, IRMA SOLEDAD – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6115003) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/12/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Irma Soledad Córdoba, DNI 32.540.100 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 165 del C.P.C., bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- Dra. María de las Mercedes Fontana De Marrone, Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.-

5 días - N° 349556 - \$ 2090,80 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ RODRIGUEZ, CARMEN ORTENSIA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6202440) se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/02/2020. Por aclarado el nombre de la demandada. Atento constancias de autos y proveyendo a fs. 17: Bajo la responsabilidad de lo manifestado cítese y emplácese a la demandada Sra. Carmen Ortencia Rodríguez DNI N° 5.813.444 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley"- Fdo: Dr. Mariano Andres DIAZ VILLASUSO, Juez; Dra. Liliána Elizabeth Laimes, Secretaria.-

5 días - N° 349557 - \$ 2215,35 - 26/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaría Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CALOSSO, LILIANA GRACIELA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 6294296) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 21/06/2017.- Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese al demandado para

que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad"- Fdo. Dra. Ana Eloisa Montes, Juez; Dra. BARRACO de RODRIGUEZ CRESPO, María Cristina, Secretaria.- "CORDOBA, 25/02/2021. Agréguese cédulas e informes acompañados. En su mérito, atento lo peticionado y de conformidad a las previsiones del art. 152 del CPCC publíquense edictos conforme lo establece el art. 165 del cuerpo legal citado y haciendo saber que el plazo por el que se cita de comparendo es de veinte días desde la última publicación" Fdo: Dr. RUIZ ORRICO Agustín, Secretaria.-

5 días - N° 349402 - \$ 3238,25 - 25/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civil, Com., Conc. Y Flia. de Río Segundo, en autos "Giorda, Omar Raul c/ Giorda, Rene Eduardo y Otros – Ejecutivo" (Expte. 8580953), cita y emplaza a los herederos del Sr. DIEGO OMAR GAIDO D.N.I. N° 27.870.947, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento.- Of. 15/10/2021.- Texto Fdo. Digitalmente por: GONZÁLEZ, Héctor Celestino, JUEZ.- BONSIGNORE, María Lorena, PROSECRETARIA.-

4 días - N° 349673 - \$ 625,36 - 26/11/2021 - BOE

El J.1A INST.C.C.FAM.3A-SEC.6 - RIO CUARTO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 453076 - - ROTELLI, GERMAN Y OTRO C/ MATERNIDAD KOWALK Y OTROS - ORDINARIO" cita a los herederos o representantes legales del demandado fallecido, Mario César MANSILLA, DNI 7.998.122 para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana: JUEZ, MONTAÑANA Ana Carolina: SECRETARIO

1 día - N° 349816 - \$ 148,92 - 23/11/2021 - BOE

CORDOBA, 17/11/2021. Por recibido. Agréguese. Téngase presente. Atento constancias de autos, lo dispuesto en el punto 5) del decreto de fecha 14/10/2021 y Para Agregar de la U.G.A de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero incorporado a los presentes, procédase a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial por cinco días, el cual deberá quedar redactado de la siguiente forma: "La Dra. Nérida Mariana Isabel

Wallace, Jueza de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Genero de Cuarta Nominación, cita a los Sres. Florencia Marina Rivadero y Darío Daniel Avemdaño a comparecer a estar a derecho ante la sede de este Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad en el horario de oficina de 8.00 a 14.00 horas, y a los fines del contacto personal y directo a la audiencia del art. 56 de la ley 9944 que se celebrará el día 30 de diciembre del corriente año, a las 8,00 y 9 horas respectivamente, ante la sede del mencionado Tribunal sito en calle San Jerónimo N° 258, 5° piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "AVENDAÑO, JOAQUIN MAXIMILIANO— CONTROL DE LEGALIDAD— 10404526" que tramitan por ante este juzgado / Secretaría 12, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde citado por edictos (art. 113 CPCC)." Notifíquese.-

5 días - N° 350129 - s/c - 30/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5° Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "SUAREZ PALACIOS SANTIAGO BENJAMIN- TUTELA- EXPTE. N° 8859026", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/11/2019. Por cumplimentado el proveído de fs. 25. En su mérito, provéase a fs. 1/24 y 26/32: Téngase a los Sres. Patricia Viviana Vecchi Davila y Héctor Mauricio Vega por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Imprimase a la demanda de tutela incoada el trámite previsto por el Art. 75 y ss. de la Ley 10.305. Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a los Sres. Sonia Noemí Palacios y Carlos Santiago Suarez Vecchi para que en el término de veinte (20) días comparezcan, contesten la demanda o en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley. De las medidas cautelares requeridas en el punto III: Dese intervención y córrase vista a la Sra. Asesora de Familia correspondiente. Publíquense edictos citatorios de ley por el término de cinco días en el Boletín Oficial y asimismo, notifíquese el presente a los demandados al último domicilio registrado por el Juzgado Federal con competencia electoral, siendo a cargo de los peticionantes atento lo dispuesto por el art. 48 de la ley foral. Fdo. PARRELLO, Mónica Susana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CAPELL, Luis Mariano PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 350225 - s/c - 26/11/2021 - BOE

EDICTO: El Tribunal de la Sala Tercera de la Cámara del Trabajo de Córdoba (Laprida 753, 1° Piso), Secretaria Seis, CITA Y EMPLAZA a los herederos de la demandada, Sra. Angélica del Valle Leiva, D.N.I. 1.230.049, para que en el



término de diez días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "VIDELA, Lucas Gabriel / LEIVA, Angelica Del Valle - ORDINARIO - DESPIDO - EXPTE. N° 3279570", bajo apercibimientos de ley. Córdoba, 02/11/2021.-

5 días - N° 348807 - \$ 2002,25 - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 5a Nom., Sec. 9 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FIGUEROA, Susana Beatriz / RAL COR S.R.L. y otro - ORDINARIO - DESPIDO - (Expte. N° 10287814)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio ESCRIBANO D.N.I. 6.575.238, a comparecer en el término de diez (10) días, a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán (Juez).- Córdoba, 16 de septiembre de 2021.

5 días - N° 348687 - \$ 741,95 - 23/11/2021 - BOE

Villa María. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría n° 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "DIAZ, MARIA ANALIA C/ PIRES, MELINA DEL LUJAN Y OTRO - TUTELA" - (EXPTE. N°:10101928), se ha dispuesto citar a la sra. Melina del Lujan Pires, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Proveyendo a la presentación "Otras peticiones" de fecha 04/11/2021: Agréguese cédula de notificación y oficio diligenciado remitido por la Cámara Nacional Electoral, que se adjunta bajo operación n° 719598. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese respecto del codemandado Jorge Adrián Cachin. A lo demás: Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese a la demandada MELINA DEL LUJAN PIRES mediante publicación de edictos - para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de ley en el Boletín Oficial y en un diario local si resulta posible por resultar de más fácil lectura. NOTIFÍQUESE." Fdo. digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique: Juez.- JUEZ. - CALDERON Viviana Laura: SECRETARIA. OTRO DECRETO: "Villa María, 27/08/2021. Proveyendo a la pres "agrega": Por adjuntada acta de nacimiento. Proveyendo a la demanda: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por adjuntada documental. Admítase la presente demanda de designación de tutor

(art. 104 y ss CCyC) que tramitará como juicio abreviado (art. 507 CPCC). Cítese y emplácese a los demandados MELINA DEL LUJAN PIRES y JORGE ADRIÁN CACHIN (progenitores) para que en el plazo de seis (6) días comparezcan, contesten la demanda, en su caso opongan excepciones y ofrezcan toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (arts. 509 y 192 CPCC). Por ofrecida prueba. Dese intervención al Ministerio Complementario (Asesoría Letrada 2° Turno). Notifíquese." Fdo. : MONJO Sebastián: Juez.- CALDERON Viviana Laura: Secretaria." Oficina: Villa María, 19 de noviembre de 2021.

5 días - N° 350481 - s/c - 29/11/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE - DIVORCIO UNILATERAL - (EXPTE. N°9128936)". Juzgado 1ra Inst. Civil y Com. Flia. 3A Sec. 6 se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Atento lo solicitado y constancias del expediente, a los fines de resolver sobre la pretensión divorcista, autos. Notifíquese.-" Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: GARAY MOYANO Maria Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: TEPLI Maria Eugenia.

5 días - N° 348489 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

## REBELDÍAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda; PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

5 días - N° 348674 - \$ 1854,95 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos ca-

ratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348679 - \$ 1979,50 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.- Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348734 - \$ 1979,50 - 24/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. De 50° Nom. en los autos caratulados "ROLDAN, FRANCISCO MIGUEL C/ ALMADA, JOSE FRANCISCO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO- EXPTE. 9489069", cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ, JORGE EDUARDO, DNI 23.796.609, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos por en el Boletín Oficial conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPC. Córdoba, 15/11/2021- Fdo. CAFFERATA Juan

Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - QUARANTA María Antonela, PROSECRETARIO/A LETRADO.

3 días - N° 349507 - \$ 618,48 - 25/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. MIÑO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. N° 6184719, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/11/2021. Por adjunta cédula y notificación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE María Enriqueta, PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 349682 - \$ 1900 - 26/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DEL SR. HEREDIA, GUILLERMO en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA GUILLERMO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6254912, tramitados por ante de la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, domiciliado en Arturo M. Bas 244 -PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 02/08/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra; PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 349736 - \$ 1780,75 - 26/11/2021 - BOE

## SENTENCIAS

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2021 a favor

de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(US\$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

El Juez de la Sec. de Gest. Común de Cobros Part. Juzg. 1 ha dictado la siguiente resolución en contra del Sr. Maximiliano Gabriel LEDESMA, D.N.I. 33.894.898, en los autos "ESTEVEZ, RAMIRO FEDERICO C/ LEDESMA, MAXIMILIANO GABRIEL - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES" (Expte. 8642780): "SENTENCIA NUMERO: 703. CORDOBA, 12/04/2021. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1. Declarar rebelde al demandado Sr. Maximiliano Gabriel LEDESMA, D.N.I. 33.894.898. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Ramiro Federico ESTEVES, D.N.I. 29.253.746, mediante apoderados, en contra del Sr. Maximiliano Gabriel LEDESMA, hasta el completo pago de la suma de Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos (\$ 37.500), con más intereses establecidos en considerando respectivo de la presente resolución. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios profesionales definitivos de los Dres. Florencia Soledad DAITA, Eduardo Carlos ORDOÑEZ, Nicolás QUERO y Leonardo QUERO, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Catorce Mil Setecientos Veintitrés con quince centavos (\$ 14.723,15), con más la suma de Pesos Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Uno con ochenta y siete centavos (\$ 5.541,87), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, honorarios que llevarán intereses desde esta resolución del modo indicado en considerandos respectivos. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo

1 día - N° 349898 - \$ 661,43 - 23/11/2021 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO.- ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ra. instancia y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría n° 2, en autos "HA-

BERSTOCK MARIA ELENA c/ GRAZIANI LUIS RAFAEL TEOFILO Y OTROS – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION", expte. n° 1598908, cita y emplaza a los titulares registrales Srs. Luis Rafael Teófilo Graziani, Silvia Solana Moret, Néstor Manuel Teófilo Vila ó Vila y Moret, Francisco Emilio Vila ó Vila y Moret, Carlos Alberto Vila ó Vila y Moret, Luis Jorge Graziani y Ginsberg ó Graziani y Ginzberg, Rafael Ricardo Graziani y Ginzberg ó Graziani y Ginsberg, Elena Luisa Graziani y Gizberg ó Graziani y Ginsberg, Néstor Juan Francisco Vila Moret, Silvia Elena Carlota Vila Moret, y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se pretende usucapir por edictos.- Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del CPCC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia, y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro de los veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C. de P.C.- El inmueble a usucapir se ubica en la localidad de Alta Gracia, sobre la calle Buena Esperanza esquina La Tunita, B° El Cañito "A", y conforme al plano de mensura se describe como: Inmueble ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la ciudad de Alta Gracia, que se designa como Lote 17 Manzana F, que mide y linda: 22,08 m., 5,80 m., y 8,94 m. en tres tramos al N.O. sobre calle Buena Esperanza, 32 m., 10 m. y 27 m. en tres tramos al Norte, con el lote 1; 25 m. al S.E. con el lote 9; y 72,73 m. y 4,26 m. en dos tramos sobre calle La Tunita, lo que hace una superficie de 2.198,52 m2.- El inmueble a usucapir afecta los dominios inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matrículas N° 1617000, N° 1617002, N° 1553212, N° 1553220, y N° 1553222, correspondientes a los Lotes 10, 11, 12, 13 y 14 de la Manzana "F" ubicados en B° El Caño o El Cañito de la Villa Carlos Pellegrini de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba.-

10 días - N° 339665 - s/c - 07/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 637252- ROSALES, HECTOR RICARDO Y OTROS. USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 17/09/2021 (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren titulares dominiales del inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-2247762/2, Nomenclatura Catastral Dpto. 24; Ped. 05, Pblo. 52; C. 05; S.02; M. 122; P. 63, ubicado en calle Avda. Guillermo

Marconi N° 701, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre., y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Milanesio Ariel Fabio y RIMA INVEST S.A. en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342706 - s/c - 23/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com de 6ta Nom., Sec. N°12, en autos caratulados. "REAL, JUAN FERNANDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Exp. 431095 cita y emplaza SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno rural con cerramiento en todo su perímetro por alambrado de cuatro hilos ubicado en Colonia de Sampacho Ubicación catastral hoja 372 parcela 3810, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, fracción o parcela con la designación determinada por el Distrito Catastral N° 18 – Río Cuarto D.G.C. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. María Prosperina Scheurer, Mirta Leonor Bonino, Cotich María Luisa, y a los sucesores de los Sres. Cesar Andres Scheurer, Julio Cesar O Julio Oscar Scheurer, D'andrea Telmo Atilio y Olguin De Vinci Alicia Lilia en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 312/317, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de la localidad de Sampacho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un

ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, omítase la anotación de Litis en esta oportunidad. Fdo.: Fdo: Dra. Martínez, Mariana: Jueza. Dra. AZCURRA Ivana Verónica: Prosecretaria.-

10 días - N° 343044 - s/c - 23/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Villa Carlos Paz, sito en José Hernández N° 35 de esa ciudad, en autos caratulados "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 359155, en el cual se inició proceso de usucapión de los inmuebles identificados como lote 30, matrícula 964.521 y lote 31 matrícula 1.059.170 – ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Tanti, Lugar Villa Tanti Lomas, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de EDUARDO GUILLERMO KUHK y a los Sres. FLORIO DOMINGO JUAN D.N.I. 7.718.292, FLORIO ALBERTO VICENTE D.N.I. 7.738.569 y FLORIO EDUARDO RUBEN D.N.I. 5.532.681 para que en el plazo de 20 días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento. Fdo. Olcese Andrés – Juez, María Fernanda Giordano - Secretaria.

10 días - N° 343215 - s/c - 23/11/2021 - BOE

Villa María. El Juzg. de 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, secretaria a cargo de la Dra. María Lujan Medina en los autos caratulados "GEA ROMINA NOELIA – Usucapión" (Expte. n° 9677834) cita y emplaza al Sr. Antonio Rodríguez, eventualmente a sus sucesores, al Sr. Victoriano Baigorria o Baygorria y a todos los terceros que se crean con derecho al inmueble que se identifica según título como: "Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Departamento tercero Debajo de esta Provincia compuesta de veinte metros de frente de Norte a Sur por cincuenta metros de fondo de Este a Oeste, o sea una superficie total de mil metros

cuadrados, lindando al Norte con propiedad de Mercedes de Montoya, al este con calle pública, al sur y al oeste con propiedad de Victoriano Baygorria." Se ubica en la manzana número 64, Parcela 093 de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina." Titularidad Dominial: Antonio RODRIGUEZ. Inscripción – Empadronamiento: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Dominio 5518, Folio 6538, Tomo 27 del año 1937, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta N° 160421443294. Asimismo cita y emplaza a los colindantes para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley .

10 días - N° 344294 - s/c - 01/12/2021 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Bango Carlos Alberto – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 9738867, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 31/08/2021. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescrito por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a Osvaldo Antonio Garasa o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de San Lorenzo, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Texto firmado digitalmente por: Estigarribia José Ma-



ría, Juez de 1º instancia; Aguirre Silvana de las Mercedes, Prosecretaria Letrada.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Conforme surge de plano de Mensura de Posesión N° 28-02-115163-2019, confeccionado para acompañar a Expediente SAC 9738867 - Pág. 1 / 2 Juicio de Usucapión, aprobado mediante Expte N° 0033-115163/2019 de fecha 7 de Julio de 2019, se encuentra ubicado en lugar denominado El Paraíso, localidad de San Lorenzo, Pedanía Transito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba.- La superficie se describe en plano: Partiendo del punto 1 al S. y con ángulo interno de 113°28' el punto (1-2) mide 66,14 m, hasta el punto 2, desde 2 al O. está formado por 2 tramos el 1º con un ángulo interno de 85°44' el punto (2-3) mide 70,69 m; el 2º tramo con un ángulo interno de 173°15' mide el punto (3-4) 34,51m hasta el punto 4, desde 4 al N. con un ángulo interno de 95°36' el punto (4-5) mide 96,07 m, hasta el punto 5, desde 5 con ángulo interno de 71°57', al E. el lado (1-5) mide 103,87 mts cerrando la figura con una superficie total de 8.339 mts2. El inmueble se encuentra edificado, conteniendo una vivienda y cerrado con alambrado en todo su perímetro.- El inmueble forma parte de una superficie mayor, la que se encuentra registrada ante la Dirección Provincial de Catastro con la nomenclatura catastral 2803492996310041000, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con el número de Cuenta 28030515454/0 del Impuesto Inmobiliario Rural.- OFICINA, 15/10/2021. Fdo: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria Juzgado 1º Instancia.-

12 días - N° 343360 - s/c - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1º Nominación, de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti (hoy Dra. Castellani, Gabriela Noemi), en autos caratulados: "EXPTE. 1573932 – CUERPO 1 – VILLEGAS, SERGIO MARCELO Y OTRO – USUCAPIÓN" que tramitan ante la Secretaría N° 1, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/10/2013.- Admitase.-Dése trámite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y publíquense los edictos del art. 783 del C. de P.C., en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo", como asimismo a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Colonia Marina, y a los propietarios colindantes, a los mismos fines (art. 784 del C. de P.C.).-Oficiase para la exhibición de los edictos del art. 785 del C. de P.C. y colocación del cartel del art. 786 del C. de P.C.- Recaratúlese

y déjese constancia en el SAC. Acompáñese el cedulón inmobiliario de la D.G.R. (año 2.013) del referido inmueble y cumplimentese -si correspondiere- con el pago faltante de la tasa de justicia de conformidad a los arts. 100, inc. 1, y 101, inc. 4, de la ley impositiva anual (n° 10.118). Se trata del inmueble ubicado en la localidad de Colonia Marina, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Provincia de Cba, ubicado en la esquina S.E. de la MANZANA N° 30 y mide: 25 mts. de E. a O. con frente al S. sobre calle pública – calle Belgrano-, por 50 mts. de N. a S. con frente al Este sobre calle pública -calle Entre Ríos-, o sea 1250 mts2 de superficie, y linda: al S. y E. calle pública, al N. con terreno de propiedad de Dionisio Luis Bergero y al O. más terreno de Hilario Enrique Olmedo. Todo se encuentra en plano de mensura practicado por el Sr. Benvenuto José Luis. El inmueble se encuentra registrado en el ordenamiento catastral de la Provincia con la designación: D: 30 Ped: 01 Pue: 02 C: 01 S: 01 Mz: 13. El dominio consta inscripto a nombre del demandado Eduardo Cano en el Protocolo de Dominio al N° 1.0203.171 (30). Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos." Fdo.: Hugo Raúl González, Prosecretario Letrado.

10 días - N° 344535 - s/c - 01/12/2021 - BOE

RÍO CUARTO La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civ. y Com. Dra. Mariana Martínez, Sec. N° 11-Dra. Carla Mana, en estos autos caratulados: "Bonelli, Susana Graciela- Usucapión- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 9020058" se ha dictado la siguiente Resolución: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de la Sr. Bruno Marcelo Bonelli DNI 26.728.354; y la Sra. Paula Natalia Bonelli DNI: 24.783.607; y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente ubicado en la Zona Rural de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Provincial 30, a la altura del km 62 de dicha arteria, designado como lote 359725-339520, matrícula N.º1.317.356 cta DGR N.º240521568993, el cual posee una superficie de 8.486,92 m2 de otra mayor. Constituida por un polígono irregular de 6 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: En costado Noreste, una poligonal de cuatro lados: primero, el lado A-B de 4,01m y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 87°47'; segundo, el lado B-C de 100,00 m y rumbo SO, con ángulo en vértice B de 92° 24'; tercero, el lado C-D de 55,99 m y rumbo SE, con ángulo en vértice C de 267° 36' y cuarto, el lado D-E de 137,90m y rumbo SO, con ángulo en vértice D de 92°06'; En costado Suroeste, el lado E-F de 60,81m y

rumbo NO, con ángulo en vértice E de 80°50'; En costado Noroeste, el lado F-A de 230,41 m y rumbo NE, con ángulo en vértice F de 99°17', cerrando así el polígono; a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTINEZ, Mariana- AZCURRA Ivana Verónica.

10 días - N° 344640 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: CAVAINAC, HÉCTOR CARLOS Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 10218758) Que se tramitan ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Marcela Carmen Segovia se ha dictado la siguiente resolución: LA CARLOTA, 14/10/2021.... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese al demandado AUGUSTO CAVAINAC para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación.... Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.).... Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Marcela Carmen Segovia: Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 100, F° 68, T°1, A°1915, (convertido en MFR N° 1.775.839), a nombre de AUGUSTO CAVAINAC, y esta empadronada en la cuenta D.G.R. N° 1801-0080699/0 a nombre de CAVAINAC PANNISAN A.- Nomenclatura Catastral: 1801100102045001, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Juan Bautista Alberdi N° 146 de la ciudad de La Carlota, se designa con el N° 44 del plano de Villa Cba. del depto. Juárez Celman, de esta provincia, consta de 100m de E a O por 220.05m de N a S, y que linda calles de

por medio, N con el lote 45, E con el 76, S con el 43 y al O con las manzanas 104 y 105 del plano de dicha Villa.-

10 días - N° 344711 - s/c - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CANE, MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCAPION" (expte. 10272390), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARIA, 21/10/2021 (...) Admitase la presente demanda de usucapion instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado FERNANDEZ DE BECERRA Y/O SUS SUCESESORES para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. (...) Notifíquese.- Fdo.: VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - FERNÁNDEZ María Soledad (SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA). El inmueble a usucapir se describe como "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicado en la calle Eva Perón S/N° de la ciudad de Villa Nueva (Cba.) Conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones y colindancias, a saber: Al Noreste, partiendo del punto A, con un ángulo de 93° 22' 25'', y con rumbo Sureste, línea AB de 134.35 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Eva Perón, partiendo del punto B, con un ángulo de 87° 52' 21'', y con rumbo Sudoeste, línea BC de 28,85 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con Pasillo Privado (C.02- S.01- Mz 071) a nombre de Manuel LÓPEZ (Hoy su Sucesión) y Julián Isidro LÓPEZ inscrita en Matrícula Folio Real N° 372.983, en parte, con Parcela 32 (C.02-S.01- Mz 071) a nombre Manuel LÓPEZ (Hoy Su Sucesión) y Julián Isidro LÓPEZ, inscrita en Matrícula Folio Real N° 372.983, en parte, y, con Parcela 33 (C.02- S.01- Mz.071), a nombre de

Manuel LÓPEZ, inscrita en Matrícula Folio Real N° 372.983; partiendo del punto C con ángulo de 91°18'14'', y con rumbo Noroeste, línea CD de 134.35 metros, materializada por alambrado de hilos, por donde linda con calle Bosque de Hayas en parte, con la Parcela 4 (C.02- S.01- Mz. 070), a nombre de Ana María GARCÍA, inscrita en el D° 33005, F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 3 (C.02-S.01-MZ 070), a nombre de Ana María GARCÍA inscrita en el D° 33005, F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 2 (C.02- S.01- Mz.070), a nombre de Ana María García, inscrita en el D° 33005 F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte, con la Parcela 1 (C.02- S.01-Mz.070), a nombre de Ana María García, inscrita en el D° 33005 F° 46221, T° 185, A° 1980, en parte y con Parcela 7 (C.02- S.01- Mz.008), a nombre de Miguel Ángel CANE, Mirta Rita CANE de MACHICADO (Hoy Su Sucesión), Vilma Primitiva CANE de GUELFY y María Inés CANE de GARAT, inscripto bajo matrícula Folio Real N° 545.696, partiendo del punto D, y con un ángulo de 87°27'00'', y con rumbo Suroeste, línea DA de 26.90 metros, materializada por alambrado de hilos, con Parcela 15 (C.02- S.01- Mz.004) a nombre de Luis Rubén FERREYRA e Irma Graciela BONORIS de FERREYRA, inscrita bajo Matrícula Folio Real N° 323.925, en parte, con Parcela 14 (C.02- S.01- Mz.004) a nombre de Herbin Daniel VACA, inscrita bajo la matrícula Folio Real N° 393.571; en otra parte; todo ello encierra una superficie de TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO CON VEINTIDOS METROS CUADRADOS (3824.22 m2). El lote se encuentra BALDÍO. El inmueble corresponde al LOTE 5 y es parte de la manzana 70 de la ciudad de Villa Nueva, departamento General San Martín, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de JESÚS FERNANDEZ DE BECERRA en la Matrícula 1781413, antecedente dominial Folio N° 479 del año 1924.

10 días - N° 345028 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El juzgado de 1° Inst.1°Nom.CC.Flia, Sec n° 1, de la ciudad de la Carlota en autos: EXPEDIENTE:1951830-OROZCO, ANGELICA HAYDEE- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIASPARAUSUCAPION La Carlota, 09/03/2017. Agreguese, téngase presente demanda de usucapion. Imprimase al tramite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado individualizado y/o sucesores Juan Zanon, GREGORIO ORTEGUI, NELIDA ORODESKI,SUSANA LUISA PIZZIO,WALTER DAMIAN RIOS,MARIA PERALTA DE DECANDIDO, GABINO ANTONIO QUINTEROS, ROBERTO HERRERA, MIRTHA BEATRIZ RUBIO RADIZ, para que en el plazo

de cinco (5) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los accionados indeterminados e inciertos ( contra quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio) para que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía ( art. 787 Cod. Proc.), a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de amplia circulación en la zona del inmueble, con las prevenciones del art. 783 CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la procuración del Tesoro Provincial, laa municipalidad de Pueblo Italiano, los colindantes actuales confirmados por la Direccion de Catastro y demás denunciados por el art .784 del CPCC, Para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Cumplimentese los art. 785y 786 del CPCC. Disponese la anotación de la presente Litis, a cuyo fin ofícesese en los términos del Art. 1905- ultimo párrafo- del código Civil y Comercial de la Nacion.-Fdo: LABAT, JUAN JOSE –JUEZ- ESPINOSA HORACIO MIGUEL-SECRETARIO.

10 días - N° 345092 - s/c - 30/11/2021 - BOE

En los autos caratulados:"ERNI, Gustavo Norberto- USUCAPION- Expte N° 1119988 Recaratulado 23/11/ 2017 (CESION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3.- Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 05/11/2019.- Por acompañada cedula de notificación agréguese a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebeldes a los demandados Suc. de Maria Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, Maria Rita Castellano y/o su Suc, Estanislao Abel Castellano y/o su Suc., Rita Amaral de Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara y/o su Suc., Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano y/o su Suc., Raúl Oscar Castellano y/o su Suc., Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano y/o su Suc., Hector Jose Castellano y Juan Roberto Prada al no haber comparecido a estar a derecho haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado.- No habiendo comparecido los terceros citados al proceso déseles por decaído el derecho dejado de usar.- Designase en representación de los ausentes citados por edictos a la Asesora Letrada, quien deberá aceptar

el cargo y constituir domicilio dentro del tercer día de notificada bajo apercibimientos.- Notifíquese.-GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.— NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- VILLA DOLORES, 21/10/2021. Texto Firmado digitalmente por:ALTAMIRANO Maria Carolina

5 días - N° 345315 - s/c - 23/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8337309- BUCHINIZ, WALTER DANIEL - USUCAPION", ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Clarinda Rosa ORTEGA DNI 3.204.522, y Andrés Julio PERALTA, DNI 6.627.128, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio usucapido: sin inscripción dominial, terreno ubicado en Sampacho, Depto. Rio Cuarto, pedanía Achiras, de esta Pcia. de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, midiendo esta 50 metros de frente por cincuenta de fondo, o sea, una superficie total de dos mil quinientos metros cuadradas, lindando: al Sud-Oeste, calle Larrea; Sud-Este, calle Deán Funes; Nor-Este, con propietario desconocido, y al Nor-Oeste, con solar A. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a nombre de Clarinda R. Ortega y Andrés J. Peralta, con relación a la Cuenta Nro. 2401-1.758.736-4. Se deja constancia que lo que se transfiere en este acto, mide: treinta y siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de novecientos veinticinco metros cuadrados, para que dentro del término de VEINTE DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 345343 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM de Villa Dolores, secretaría N° 1 a cargo del Dr. Rodríguez, Gustavo José, en autos: "MAGRIS, WALTER DANIEL Y OTRO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2453014", ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO 118. VILLA DOLORES, siete de octubre de dos mil veintiuno. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda ins-

taurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal a los Sres. Walter Daniel Magris, argentino, D.N.I. N° 26.567.430, C.U.I.T. N° 20-26567430/6, nacido el 07 de Junio de 1978, soltero, con domicilio en calle Pública s/n, Las Tapias, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba (fs. 105) y Norma Alejandra Cejas, argentina, D.N.I. N° 22.104.055, C.U.I.T. N° 23-22104055/4, nacida el 08 de Febrero de 1972, soltera, con domicilio en calle Eduardo Gallardo s/n, "La Aguadita", Villa de Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cincuenta por ciento (50%) respectivamente, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno en zona rural designado como 461850-303702, que se ubica en las inmediaciones de la localidad de Villa Las Rosas en el lugar identificado como "La Aguadita", Pedanía Las Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). El Lote posee una superficie de 2.557,21 m<sup>2</sup> (Dos mil quinientos cincuenta y siete metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba bajo Matrícula 1.629.110 por Conversión a Folio Real según art. 44 Ley 17801 de Dominio D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984: (Primera Fracción de 2,6404 Ha) con el número de cuenta N° 2902- 0.363.418/6, con las siguientes medidas perimetrales, colindancias y superficies: En Costado Suresteel lado A-B de 55,77 m y rumbo NE, con ángulo en vértice A de 88° 51'. En Costado Noreste una poligonal de dos lados: partiendo primero con el lado B-C de 21,99 m y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 97°49' y segundo con el lado C-D de 44,66 m y rumbo NE, con ángulo en vértice D de 179°18'. En Costado Norte una poligonal de cinco lados: partiendo primero con el lado D-E de 16,21 m y rumbo NO, con ángulo en vértice D de 95°48'; segundo con el lado E-F de 23,23 m y rumbo SE, con ángulo en vértice E de 81°24'; tercero con el lado F-G de 15,92 m y rumbo SO, con ángulo en vértice F de 273°04'; cuarto con el lado G-H de 24,10 m y rumbo NO, con ángulo en vértice G de 262°28' y quinto con el lado H-I de 5,16m y rumbo O, con ángulo en vértice H de 99°07'. En Costado Suroeste una poligonal de tres lados: partiendo primero con el lado I-J de 51,77 m y rumbo SE, con ángulo en vértice I de 80°53'; segundo con el lado J-K de 25,59 m y rumbo SO, con ángulo en vértice J de 266°19' y tercero con el lado K-A de 20,03 m y rumbo SE, con ángulo en vértice K de 94°59', cerrándose así el polígono. Colinda al: Sureste: con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463,

F° 46.854, T° 188, A°1.984, Ocupado por Walter Daniel Magris, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Noreste:con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A°1.984, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6. Norte:con Calle Pública, Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Oscar Germán Cejas, Afecta Cta. N° 2902-0.363.418/6 y Calle Pública. Suroeste:con Parcela S/ Designación, Propiedad de Gerardo Mateo Giglio, D° 34.463, F° 46.854, T° 188, A° 1.984, Ocupada por Rubén David Giglio, Afecta Cta. N° 2902-0.363.419/4 y Calle Pública", todo conforme el Plano de Mensura del inmueble objeto del presente y su anexo, suscripto por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre, Matr. N° 1232 y Carlos H. Rodríguez, Matr. N° 1749, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 24 de Septiembre de 2014, bajo el Expte. N° 0033- 090.464/2014 (fs. 01/02). - El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento: 29, Pedanía: 02, Hoja 251 y Parcela: 461850-303702, y según informe N° 10048 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 98) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 25/09/2014, obrante a fs. 01/02 de los presentes, el inmueble que se pretende usucapir: 1° Derechos Fiscales de Propiedad: Que verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. - 2° Empadronamiento y Titularidad: Afecta en forma Parcial el inmueble rural inscripto en relación al asiento de dominio N° 34463, F° 46854, T° 188, A° 1984 a nombre de Gerardo Mateo Giglio" "empadronado Número de Cuenta 290203634186": 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Agosto de 2015.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 1494 del 10/10/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Laura Gabriela Giraldez, Mat. Prof.



1/37872, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Otra Resolución: AUTO NUMERO: 123. VILLA DOLORES, 26/20/2021. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número 118, de fecha siete de Octubre de dos mil veintiuno, haciendo constar en resuelto, y en relación al inmueble de que se trata, la subsistencia de: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83. 2) Certifíquese por secretaría mediante anotación marginal por S.A.C. la existencia del presente decisorio. - Protocolícese, notifíquese y déjese copia en estos obrados. -Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 345486 - s/c - 29/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 14/10/2021.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...)- Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcelas 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m<sup>2</sup>., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula

267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, Fº 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio nº 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, Fº 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 36ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única en los autos caratulados "DAVIES DANIEL HUGO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798235 cita y emplaza para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que infra se describe, mediante la publicación de edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble que se encuentra afectado se describe como LOTE DE TERRENO, ubicado en Cerro de las Rosas, Departamento Capital, designado según Plano 21.311, como LOTE VEINTIUNO DE LA MANZANA "L" que mide: diez metros cincuenta centímetros de frente; por veinticinco metros de fondo; con una Superficie de 262 ms. 50 dms. Cdos. lindando, al Nor-Este con lote 22; al Nor-Oeste con calle; al Sud-Este con lote 12; al Sud-Oeste con lote 20. El cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula nro. 67700, Departamento Capital (11) a nombre de ANGEL DOLINSKY - JUAN CARLOS DI PINTO S.R.L. INSTALACIONES DE GAS, empadronado con la cta DGR 1101-0972891/8. Designación oficial Catastro: 11 01 01 05 17 005 021.- Fdo. Roman Abellaneda, Juez.-

10 días - N° 346060 - s/c - 06/12/2021 - BOE

Juzgado de 1º inst. 1º Nom. C.C.C. Y Flia. De COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR MARIANO S/ USUCAPION EXPTE N° 754606, Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO 316, COSQUIN, 28/10/2021, Y VISTOS...Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Rectificar el punto 1 del "resuelto" de la sentencia n.º 223 de fecha 6/10/2021, el que quedará redactado de la siguiente manera: "1) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.º 6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argentino, de estad civil casado, con domicilio

real en calle Deán Funes n.º 591, de la localidad de Capilla del Monte, provincia de Córdoba y, en consecuencia, declarar la adquisición del derecho real de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de la fracción de terreno ubicada en calle uno esquina Echeverría, barrio La Toma, de la localidad de Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento Punilla, provincia de Córdoba, y que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la provincia Expte. n.º 0033-25862/07, que afecta en forma parcial al lote n.º 85, abarcando parte de la parcela n.º 152-2996, de la manzana oficial n.º 120, designada como parcela 26 por catastro provincial y municipal. Dicho lote de terreno se encuentra inscripto en el Registro General de la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limitada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo 54, año 1940; inscripto en la DGR con el número de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la siguiente nomenclatura catastral: Expediente SAC 754606 - Pág. 4 / 6 - N° Res. 316 Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parcela 026, correspondiendo al resto del lote a oficial n.º 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial 120, con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A situado al Oeste, al punto B situado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote 85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea F-G mide 68,12mt y linda con rsto del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H mide 43,44mt y linda con la calle n.º uno, siguiendo esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y linda también con calle uno; desde el punto I, línea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda con calle uno; línea J-K, mide 17,14mt; siguiendo al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con calle uno, también hacia el norte la línea L-M mide 18,53 lindando con calle uno; desde el punto M hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O, mide 54,97mt y linda con calle Echeverría; la línea O-P, mide 7,29mt; del punto P hacia el punto A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando con

calle Echeverría. Con una superficie total de dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco metros con sesenta y seis centímetros cuadrados (2has 6.335,66m<sup>2</sup>). Afectaciones Registrales: Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada (Dominio 10793, F° 13308, T° 54, A° 1940), empadronada en la cuenta n.° 2301-0.482.961/4, Des. Of. Resto Lte. 85. Antecedentes relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial. 2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02, 82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C. Descripción según título: Lote ochenta y cinco, con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con la comunidad de Expediente SAC 754606 - Pág. 5 / 6 - N° Res. 316 Jaime, al Este Fontaine Silva, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime, callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Titular sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada. 2) Ordenar que se tome razón por secretaría de la presente en el SAC Multifuero mediante la correspondiente anotación marginal en la resolución rectificadora. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando Juez. 10 días

10 días - N° 345599 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (SAC N°: 74295), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 06/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley que se adjuntan. Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, designado como LOTE 2 (DOS) de la MANZANA 43, con las siguientes medidas y linderos: su costado Norte formado por dos tramos, uno de 39,28 metros que linda con lote 3, y el otro de 44,18 metros que linda con lote 6; su costado Sur, mide 52,57 metros y linda con el lote 1; su costado Este, mide 12,12 metros y linda con calle pública, y su costado SudOeste mide 47,56 metros y linda con calle pública, o sea una SUPERFICIE TOTAL de: 2.416,50 metros cuadrados, inscripto en la matrícula 1.658.288, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a María Dora DRUCAROFF, Alberto Elio KATZ, César Mario

KATZ y Gustavo Ricardo KATZ - titulares registrales del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 31, 95 y 64 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE VILLA CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se considera afectado en sus derechos a la colindante "CROSETTO Y CÍA. SRL" titular del lote 3,6 y 1. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento PUNILLA, Pcia. de Córdoba, que según Plano de Mensura se designa como PARCELA o LOTE 31 que mide y linda: al NorEste mide 44,81 ms. lindando con Lote 6 (Parcela 16) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al Este mide 21,21 ms. lindando con calle Cuesta Rey del Bosque; al SurEste mide 52,57 ms. lindando con Lote 1 (Parcela 18) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L."; al SurOeste mide 47,56 ms. lindando con calle Cuesta del Ángel, y al NorOeste mide 39,27 ms. y linda con lote 3 (Parcela 19) de "CROSETTO Y COMPAÑÍA S.R.L." cerrando la figura una superficie total de Dos mil cuatrocientos dieciséis metros con cincuenta decímetros cuadrados (2.416,50 ms<sup>2</sup>), según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión- Expediente N°: 0033-99561/2005, confeccionado por el Ing. Civil Oscar Alejandro Cura

(M.P. 4303-X) visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 5 de agosto de 2.005. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 017. Cuenta DGR: 230405007652. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.658.288), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Oficina, 27/10/2021. Fdo: Lorena Paola ANGELI (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 345602 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MORCHIO, GRACIELA ESTELA-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte N°: 181613), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 31/08/2021. I.- Agréguese constancia de pago de Tasa de Justicia y aportes de ley. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 01 de la Manzana 43 de la localidad de Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Dpto. Punilla, de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el D° 22552, F° 26369, T° 106, A° 1945, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a "CROSETTO Y CÍA. SRL" - titular registral del inmueble objeto de usucapión - para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificarse en los domicilios que surgen de fs. 29, 52 y 71 de autos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA Y a la COMUNA DE CUESTA BLANCA. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la colindante Sra. María Drucarof de Katz o María Dora Drucaroff titular del lote 2. VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del

presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO (Secretaría). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Lote de terreno ubicado en calle Cuesta Rey del Bosque S/Nº de CUESTA BLANCA. Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de ésta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como : C: 43; S: 01; Mz.: 031; P: 018, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia el sudeste- línea A-B= mide 40.00 ms, y linda con calle Cuesta del Ángel; del vértice B hacia el noroeste- línea B-C= 29,96 ms. y linda con calle Pública; del vértice C hacia el Noroeste- línea C-D= 46,08 ms. y linda con calle Rey del Bosque; del Vértice D hacia el Sudoeste-línea D-A= 52,57 ms. y linda con lote 02 (parcela 17) de María Drucarof de Katz. SUPERFICIE: 1.587,40 ms2. Ángulos en vértices: A: 60° 59'; B: 140 ° 09'; C: 75° 22'; D: 83° 30'. La nueva parcela descripta se designa como TREINTA Y OCHO (38), según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión Expte N°: 0033-51593/2010, confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás (M.P. 4438), aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 15 de abril de 2.010. UBICACIÓN CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pueblo: 15; Circunscripción 43, Sección 01, Manzana 031, Parcela 018. Cuenta DGR: 230418986889. La Superficie del Título (Matrícula N°: 1.605.527), coincide con la que expresa el Plano de Mensura de Posesión, es decir que la afectación es TOTAL (100% del dominio). Fdo: Lorena Paola ANGELI.

10 días - N° 345603 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1a. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, HACE SABER mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, que en los autos caratulados "LUQUE CARLOS CEFERINO C/ SUCESORES DE MATISEK LUIS JUAN Y OTROS - MEDIDAS PREPARATORIAS - Expte. N° 478471 Y SU ACUMULADO "NOWOTNY ADOLFO Y OTROS C/ LUQUE CARLOS CEFERINO -ORDINARIO— REIVINDICACION— EXPTE. 422006", tramitados por ante la Secretaría n° 2 se ha dictado la Sentencia n° 85 de fecha 22 de No-

viembre de 2018, que se encuentra firme, por la cual se hizo lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Ceferino Luque D.N.I. n° 14.798.613, declarándolo titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que se individualiza como Lote n° 36 (lote 25240471), ubicado en el lugar denominado "Falda del Sauce", de Villa General Belgrano, Pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita de esta Pcia. de Córdoba, con una superficie de Ocho hectáreas nueve mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (8ha. 9356 m2) que conforma un polígono irregular en el que el lado nor-oeste está formado por tres tramos que miden 15,88 mts.; 711,55 mts. y 146,94 mts.; el lado nor-este mide 78,04 mts.; el lado sur-este está formado por dos tramos que de este a oeste miden 121,97 mts. y 466,45 mts.; el lado sur-oeste mide 352,32 mts.; linda al nor-oeste con las parcelas 2524-6067 a nombre de Ofelia Ferrero y Owen Enrique Galetti (antes de Renz de Sierra Valeria María y Marga Cristina Renz de Montechiani); 2524-0469 a nombre de Pedro Miguel Sciretta (antes de Natalia Alejandra Laros, Marcos Augusto Laros y Ana Murua Bruno); 2524-0569 a nombre del actor Carlos Ceferino Luque y 2524-0570 a nombre de Valeria Renz de Sierra y Marga Cristina Renz de Montechiani; al nor-este con arroyo El Sauce; al sur-este con parcela C01, S04, M126, P005 (hoy 007) a nombre de Roberto Erwin Hausmann (antes María Ema Frieda de Hochhaus o Edith Matthes de Hochhaus) y al Sur oeste con calle Tacuarí (sin abrir); nomenclatura catastral 12352524071; número de cuenta 1201-0049386/7 e inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1451295.- Dra. SANCHEZ TORASSA Romina Soledad (Juez) - Dra. OLIVA Mariela (Porsecretaría). Río Tercero, 12 de Octubre de 2021.-

10 días - N° 345755 - s/c - 01/12/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1ª Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPTE. NRO. 2327394", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2021. Agréguese oficios diligenciados, cédulas de notificación, constancia de publicación de edictos y fotografías del inmueble acompañadas. Agréguese Certificado de Subsistencia Parcelaria emitido por la Dirección General de Catastro de fecha 29/3/2021 y Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, y demás documental acompañada,

con noticia. Téngase presente lo manifestado y la rectificación de la demanda efectuada. En atención a las constancias obrantes en autos, y considerando especialmente que el inmueble objeto del juicio de usucapión no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, conforme a la nueva documental incorporada, corresponde rectificar el decreto de admisión de la demanda de fecha 14/10/2020. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, deben citarse a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble en el carácter de demandadas. En su mérito, rectifíquese el decreto de fecha 14/10/2020 en la parte que dice "Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisce, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisce de Magnin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos", debiendo decir "Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Publíquense nuevamente edictos en el Boletín oficial. Diligenciese nuevamente oficios a los fines de exhibir edictos en la Municipalidad correspondiente y colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Notifíquese.. Fdo.: Dr. Ruiz, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Dra. Martínez



Gavier, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Se trata de un inmueble que se describe -conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, mediante expediente provincial número 0033-074753/2013 aprobado con fecha 03 de julio de 2014 y Certificado de Subsistencia Parcelaria de fecha 29/03/2021 como: "Inmueble ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, designado como Lote 516676-461595, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87°29'48", y un ángulo en dicho vértice de 91°28'42" y una distancia de 124,54 m (A-B) llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6517095,677 y Este: 4461652,231 a partir de B, con un ángulo interno de 88°53'17", lado B-C de 851,25 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'12", lado C-D de 129,95 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°37'49", lado D-A de 848,86 m; encerrando una superficie de 10 Ha 8150 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado AB, con parcela 517435-461355 propiedad de Magdalena Ines Josefina Guzmán M.F.R. 1.717069 Expte. 0033-113559/2019 Cta. 27-01-4245987/3; lado BC; con parcela s/desig propiedad de ARRIGONI Alejandro y ARRIGONI María Isabel M.F.R. 735.730 Cta. 27-01-0135557/5; lado CD; con parcela S/Desig. Propietario Desconocido Sin Antecedentes y lado DA; con parcela 516365-461435 propiedad de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque M.F.R. 1.704.634 Expte. 0033-111185/2019 Cta. 27-01-4235622/5"; y -conforme Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, dicho inmueble se designa como: FRACCION DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasia, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 3 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595; que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento D-C), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, par-

tiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte con la parcela 517435-461355 de Magdalena Inés Josefina Guzmán Matrícula 1.717.069, Expediente 0033-113559/2019, cuenta 27-01-4245987/3; al este, con parcela sin designación de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel, Matrícula 735.730, cuenta 27-01-0135557/5; al sud, con parcela sin designación, propietario desconocido sin antecedentes; y al oeste, con parcela 516365-461435, de Magdalena Inés Josefina Guzmán, Matrícula 1.704.634, exp. 0033-111185/2019, cuenta 27-01-4235622/5. La parcela 516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través de colindante sud. Agrega dicho estudio de títulos: por lo antes expresado y aclarando el estudio de títulos, el inmueble antes descripto no afectaría ningún dominio."

10 días - N° 345879 - s/c - 29/11/2021 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de 48va. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Josefina Matus en los autos caratulados "COBOS, NURIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 9798234 cita y emplaza a los Sres. Manuel Cobos Reche, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Olga Lidia Arias e Irma o Irma Teresa Arias para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Atento los términos de lo requerido en la demanda cítese a los accionados referidos supra, a los codemandados Sres. María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Modesta Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade y a los sucesores de los Sres. Carmen Cobos Reche y Nélide Yolanda Arias por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario de circulación en Buenos Aires y Capital Federal para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Fdo.: Raquel Villagra, Juez. M.J. Matus, secretaria. El inmueble que se encuentra afectado se describe como Fracción de terreno ubicada en Villa Cabrera, DPTO. CAPITAL la que según Plano de Unión y Subdivisión confeccionado por el Agrimensor Enzo Ottonello, aprobado por la D.G.C. Expte. 520-C-61. según plano y planilla se designa LOTE "C"; y mide Diez metros de frente al Norte, sobre calle Sarsfield (hoy Ciudad de Tampa), por Veintinueve metros de fondo, lo

que hace una superficie total de 290 ms. cds., y linda: al Este, con parte de la propiedad de Javier Heredia y en parte con el Lote "b" de la misma subdivisión; al Sud, con parte de la propiedad de Luis Arias; y al Oeste, con el Lote "d" del mismo fraccionamiento.- Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo la CUENTA N° 11-01-1595123/8.- Inscripto en el Registro General de Propiedades en folio real por conversión en la MATRICULA 1.779.235 a nombre de Carmen Cobos Reche, Manuel Cobos Reche, María Juana Arias, Teresa Arias, Celestino Arias, Natividad Hortencia o Mercedes Hortencia Arias, Modesta Arias, Olga Lidia Arias, Irma ó Irma Teresa Arias, Nélide Yolanda Arias, Luis Enrique Arias, María Juana Arias de Spinelli y Teresa Arias de Andrade.-

10 días - N° 346067 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano), en los autos caratulados: "BERTELLO, MYRIAM BEATRIZ RAMONA USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (SAC N°: 7.976.773), ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 158. Villa Carlos Paz, 01/11/2021. Y VISTOS: . . . . .; Y CONSIDERANDO: . . . . .; RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapion declarando que la Sra. Myriam Beatriz Ramona BERTELLO, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504- 4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno DNI 10.151.414 , argentino, CUIT 20-10151414-6 ha adquirido por prescripción veintañal, a partir del día 01 de junio de 2013 el inmueble que de acuerdo al plano acompañado a f. 11/12 y visado por la Dirección De Catastro del Ministerio de Finanzas Provincia De Córdoba, bajo responsabilidad técnica del ing. civil Sergio A. Nicolás (MP 4438), EXPTE. PROV. 0033-107977/2018, aprobado el 07 de enero 2019 y que se describe como lote de terreno ubicado en calle Alameda De José Crossetto S/N°, Comuna De Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia De Córdoba, designado catastralmente como: C 43, S 01, MZ. 053, P: 100, de forma irregular que mide y linda: arrancando del vértice A con ángulo de 88° 36' y rumbo este hasta el vértice B mide 32,64 ms (lado a-b), colindando con Calle Alameda de José Crossetto; desde el vértice b con ángulo de 91° 24' hasta el vértice c mide 37,08 ms (lado b-c) colindando con parcela 03 (lote "b") de Afra Alegría (O Alegría Hermosa)-matrícula n°: 577.513; desde el vértice c con án-

gulo de 90° 00" hasta el vértice d mide 32,63 ms (lado c-d) colindando con parcela 25 (lote 12) de Myriam Beatriz Ramona Bertello- matrícula n°: 381.398; desde el vértice d con ángulo de 90° 00' hasta el vértice inicial mide 37,88 ms (lado d-a) colindando con parcela 01 (lote 13) de María Esther Bayoni, Ovidio Víctor José Ballerio, Elsa Estela Ballerio, Oscar Enrique Ballerio, y Elina Elba Ballerio (F°: 38.357/ 969). Superficie según mensura: 1.222,97 mts<sup>2</sup>. La posesión afecta registralmente según el plano de mensura base de la acción y según informe de catastro, en forma total la cuenta N°: 23040442159/5 (hoy Cuenta N°: 230495750049), titularidad a nombre de José Antonio Filippini, Dominio 1.227.918 designación oficial lote 14 manzana F. La nueva parcela descrita, se designa como lote 100 de la manzana F con superficie de 1.222,97 mts<sup>2</sup> todo conforme plano de mensura de posesión. Descripción según Matrícula N°: 1.227.918: una fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado "Cuesta Blanca", Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como lote 14 de la manzana "F", y mide: 32,64 ms. al norte, sobre calle pública; 32,63 ms. al sud, por donde linda con parte del lote 12; 37,88 ms. al oeste, por donde linda con el lote 13, 37,08 ms. al este, por donde linda con el lote 15, todos de la misma manzana, encerrando una superficie total de uno mil doscientos veintidós metros, noventa y siete decímetros cuadrados (1.222,97 mts<sup>2</sup>). UBICACIÓN CATASTRAL: DEPTO.: 23; PEDANÍA: 04; PUEBLO: 15; CIRCUNSCRIPCIÓN 43, SECCIÓN 01, MANZANA 053, PARCELA 02. N° DE CUENTA ANTE LA D.G.R.: 23040442159/5. DESIGNACIÓN OFICIAL: LOTE 14. MANZANA "F" AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del dominio del inmueble de José Antonio Filippini, designado como lote 14 (Parcela 02) de la manzana "F"- inscripto el dominio en Matrícula N°: 1.227.918 - número de cuenta DGR: 23040442159/ 5 (hoy Cuenta N°: 230495750049). II.- Publíquense edictos en los términos del art. 790 del CPCC. III.- Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapición a nombre de la adquirente Sra. Myriam Beatriz Ramona Bertello, argentina, DNI N° 12.365.504, CUIT 23-12365504-4, con domicilio real en calle Cuesta Amelita N° 20 (Chalet La Sofía) de la localidad de Cuesta Blanca y casada en segundas nupcias con el Sr. Osvaldo Carlos Terreno (DNI 10.151.414), argentino, CUIT 20-10151414-6.y efectúe las operaciones pertinentes respecto del dominio del inmueble que resultó afectado (art. 789 CPCC). VI.- Regular provisoriamente, los honorarios profesionales del Doctor Eduardo

Sosa, en la suma de pesos trescientos cincuenta mil seiscientos sesenta y uno con un centavo (\$ 350.661,01), a cargo de su comitente. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1<sup>a</sup> Instancia).

10 días - N° 346078 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2<sup>a</sup> Nominación de la ciudad de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 3, Dra. Firbank, María Constanza, cita y emplaza, en los autos caratulados "PEREZ, Nilda Gloria- Usucapición- Medidas Preparatorias para Usucapición- Expte 7004322" a la demandada VILLA LOS QUIMBALETES S.R.L. para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de VILLA GIARDINO y a los colindantes Nilda Romina Mom Pérez, Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. El inmueble que se pretende usucapir se describe:!) Según Título: a) Inmueble conocido por "Villa Los Quimbaletes", sito en la Pcia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, próximo a La Cumbre, compuesto de una superficie de mil ciento veintidós hectáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Al Norte, con terrenos de Caldenty; al Sud., con terreno denominado Las Chacras de Manuel Indarte y Rafael Ludueña, hoy de Miguel Thea, y la Estancia La Sala o Las Alas, de Bustos y otros y terreno de Eloisa Zapata de Caldenty; al Este, con terreno denominado La Higuera, y Agua del Durazno, de Posse y Molina hoy de Arturo I. Hughes; y al Oeste, con El Potrerillo, de los Señores Quinteros, Pérez y otros, inscripto el dominio al N° de Folio 1146 del año 1946. El inmueble descrito fuè loteado y los lotes a usucapir constan en Planilla N° 10027 y afecta a los lotes 2, 4 y 5 de la Manzana 3., con las siguiente Superficies: LOTE 2: 846,85M<sup>2</sup>, N° de Cta DGR 23021890300/8; LOTE 4: 630 M<sup>2</sup>, N° de Cta. DGR 23021890301/6; LOTE 5: 630 M<sup>2</sup>, N° de Cta. DGR 23021890302/4. b) Lote de terreno edificado, ubicado en Villa Los Quimba-

letes, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla designado como Lote N° 1 de la Manzana 3, con superficie total de 930 mts<sup>2</sup>, mide y linda: Al N., al O y al N.O con Av. Los Cosmos, y al S.O., con el lote 2 de la misma Mza, inscripto a la Matrícula N° 601428 N° de Cta. D.G.R. 23020501276/7 II) Según Plano de Mensura: Inmueble situado en Calle Cosmos 242, de Villa Los Quimbaletes, Villa Giardino, Pedanía San Antonio Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba. Superficie Terreno: 2.185.00 m<sup>2</sup>., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: LINEA F-G= 47,40m colindando con Av. Cosmos; Al Noreste: LINEAS F-D= 16,87m; E-D= 0,85m; D-C=11,28m; B-C=13,19m; colindando con resto parcela 001 lote 1 de Nilda Romina Mom Pérez MATRICULA F/R 601.428, Al Sureste: LINEAS B-A=25,83m colindando con calle Hortensias; A-I=13,98m y F-I=30,20m. colindando en estos dos lados con parcela 003 lote 3 de Henni Yolanda Grimaldi de Pellegrini; Ida Pellegrini y Rosa Pellegrini, Folio 34060 año 1946. Al Suroeste: LINEA H-G=42,20m. colindando con calle Dalia. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 3, Dra. Firbank, María Constanza.-

10 días - N° 345613 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 42da. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados: "HUNZIKER, Ramiro Nicolás - Usucapición- (Expte. n° 9913623)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2021... Admitase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sociedad demandada Empresa de Tierras Parque Río Ceballos S.R.L., y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de diez (10) días los primeros y veinte (20) días los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Debiendo cursar la notificación al colindante Reynaldo Narciso Nasurdi al domicilio indicado en el informe expedido por la repartición catastral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días". Descripción del inmueble: una fracción de terreno designada como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/n°, barrio Parque Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, siendo

sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110°23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90°49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90°02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81°01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167°45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano. Todo lo que hace una superficie total de 878,49m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400101051112 y el mismo afecta de manera total al lote 23 (parcela 055) de la manzana G, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.775.655.-

10 días - N° 346094 - s/c - 03/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Pablo Woszczyzyn, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejo Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczyzyn y Juan Pablo Woszczyzyn. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7"; al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27"; al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3' 16"; al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superfi-

cie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martin Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043.- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1°) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapion afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts2. 3°) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba."-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C.).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiarse.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas

por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM Maria Raquel - Prosecretaria Letrada.-  
10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. 3° Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 5, en autos "LUDUEÑA ALBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 2668159), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 22/10/2021. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por iniciada la presente demanda de usucapion. Admitase. Cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. PEDRO CISNEROS para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC), y para que además denuncien, si fuere de su conocimiento, la existencia de otros herederos y sus domicilios reales. Asimismo a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). Dicha forma de notificación lo será sin perjuicio de practicar notificaciones a los domicilios reales que pudieran ser conocidos durante el transcurso del juicio, y que surgieren de las medidas preparatorias. Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tio Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1° del C.P.C.), haciéndose saber a la actora que en oportunidad de citar a estos entes deberá agregar todas las copias de demanda y documental pertinente que permitan conocer a ciencia cierta de que inmueble se trata, todo ello con el propósito de otorgarles la mayor información del inmueble para que puedan evaluar si la pretensión de marras podrá afectar sus derechos fiscales. Cítese además a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros interesados, bajo apercibimiento. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad



de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia y/o Juez de Paz a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Librese oficio al Registro de la Provincia para anotar la Litis sobre el bien objeto del pleito (art. 1905 del CCCN), en caso de que dicha medida no haya sido trabada aun. Notifíquese.- Notifíquese.- FDO: GARAY MOYANO María Alejandra – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – TOLKACHIER Laura Patricia – SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, ha sido aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. Prov. 0588-003599/2013 en fecha 11/10/2013, quedando designado como LOTE 7, MANZANA 12, de la localidad de TIO PUJIO, Pedanía YUCAT, Dpto. Gral. San Martín de esta Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos según plano: línea A-B, mide 55,50 mts. al Noreste por donde colinda con la calle San Martín; línea B-C, mide 55,00 mts al Sureste y linda con parcela 4- Lote 3 de Pedro Cisneros – Matrícula 952.594; línea C-D, mide 55,50 mts al Suroeste y linda con calle Facundo Quiroga; y línea D-A, mide 55,00 mts. al Noroeste y linda con calle La Rioja, encerrando una superficie total de 3052,50 mts2.

10 días - N° 346849 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1º Instancia y 2da. Nom. Secretaría N° 4 de la Ciudad de Cósquin en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021...Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Compañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales

les y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciase (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice :"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese.", debe decir:"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese". Notifíquese el presente junto al proveído rectificado. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapición 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el Fº 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y Finanzas, e Ingeniero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.Nº: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el Fº 6207 Aº 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. Nº 24 lote 7 cta D.G.R. Nº 23-01-3111706/5, parc. Nº 25 lote 6 Cta DGR Nº 23-01-3111707/3; la parc. Nº 26 lote 5, cuenta DGR Nº 23-01-3111708/1; la parc. Nº 27 lote 4, cta Nº DGR Nº 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matrícula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-NOM. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113º28', con rumbo Sud-Oeste lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, des-

de el vértice E con ángulo interno de 104º 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde el vértice F con ángulo interno de 297º 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014,propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matrícula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22º 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90º39' hasta el vértice I, lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269º 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90º,31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela nº 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97º 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262º 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C,lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985 . Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y Maria Ercilia Brenna Fº20956, Aº 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.-Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario.

10 días - N° 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Instancia Civil, Comercial y Familia 7ma. Nominación de Río Cuarto, Secretaria N° 14, a cargo de la Dra. Luciana Saber, dentro de los autos caratulados: "SILVESTRIN, Eduardo Miguel –USUCAPION" (6645240), ha resuelto lo siguiente: "RIO CUARTO, 25/10/2021. A la presentación que antecede: Ténganse presentes lo manifestado. A tenor de las constancias de autos, provéase la demanda de usucapición entablada con fecha 05/02/2021, ampliación de fecha 14/09/2021 y rectificación de fecha 20/09/2021: Téngase por presentado,

por parte, en el carácter invocado a mérito del poder glosado a fs. 5 y con domicilio constituido. Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de los Sres. Ángela Rosa Olivero, Ricardo Olivero, Ester Lucía Gondolo, Oscar Jose Olivero, Cristian Ceferino Olivero, Claudia Lucia Catalina Olivero, Susana Ester Olivero, María de los Ángeles Olivero, Natalia Celeste Olivero, Enrique Martín Olivero, María Esther Deserafino, Pascualina Margarita Grazano y Sergio Edgardo Olivero y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, identificado con el número SETENTITRES en el plano confeccionado por la ex. Compañía del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico Limitada, para la subdivisión de la chacra TREINTA "A" de la colonia "Orcovi", ubicada en pedanía La Cautiva, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, próxima a la Estación San Basilio, Pueblo de igual nombre, Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7. Imprímase trámite de juicio ordinario, recarátulese y déjese constancia en el SAC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos, en el local del Juzgado de paz correspondiente a la Jurisdicción del inmueble y en la Municipalidad asiento del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C. De igual modo, cítese a los colindantes denunciados y/o a sus sucesores, Sres. Daniel Alberto Fenoglio, Ronald Sgarlatta, Norberto Oscar Silvestrin, Javier Deserafino, Vilma María Roma, Ramón Camilo Olivero, María Esther Antonia Silvestrin y, de igual modo, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble, conforme surge del informe expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Ello así sin perjuicio de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrase oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito.

Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese:- Fdo. Dr. Santiago Buitrago –Juez.- Dra. Verónica Andrea Galizia - Prosecretaria.- Descripción del inmueble que se pretende usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Río Cuarto, Pedanía La Cautiva, lugar próximo a la estación San Basilio, pueblo de igual nombre, el que según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ingeniero Arnaldo R. Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente Nro. 0572002290/08, se designa como Lote 38172-02861, de forma regular, y consta: su lado Norte, partiendo del punto A con ángulo interno de 90°08'54", hasta el punto B, mide ciento noventa y nueve metros con setenta y seis centímetros, y linda con Parcela 38172-03361 (quinta 80) perteneciente al Sr. Daniel Alberto Fenoglio; desde aquí (punto B), su lado Este con ángulo interno de 89°57'40", hasta el punto C, mide trescientos metros con cuarenta y tres centímetros, y linda con Parcela 38172-02964 (quinta 74-75-81-82), perteneciente al Sr. Oscar Olivero; desde aquí (punto C), su lado Sur con ángulo interno de 89°49'34", hasta el punto D, mide doscientos metros con treinta y tres centímetros, y linda, camino público de por medio, con parcela 38172-02669 (quinta 59-60-61-66-67-68) perteneciente a la Sra. Ana Elvira Carmen Silvestrin, María Esther Antonia Silvestrin, Eduardo Miguel Silvestrin y Norberto Oscar Silvestrin; y desde aquí (punto D), su lado Oeste con ángulo interno de 90°03'52", hasta el punto A, cierre de la figura, mide doscientos noventa y nueve metros con sesenta y nueve centímetros, y linda, camino público de por medio, con Parcela 38172-02959 (quinta 72 chacra 30-37) perteneciente al Sr. Víctorio Camilo Olivero; todo lo cual encierra una superficie total de SEIS HECTÁREAS VEINTICINCO METROS CUADRADOS (6 Has. 0025 m2).- Registro de Superficies: Superficie Según mensura 6 Has. 0025 m2; Lote 38172-02861; Sup. de Terreno: 6 Has. 0025 m2; Observaciones: -----.- Antecedentes Relacionados: plano de nomenclatura catastral provincia (distrito catastral N° 18 D.G.C.).- Afectaciones Dominiales: Parcela 38172-02861; Total: si; Parcial: -----.- Dominio: Mat. F/R N° 941.342; Titular VÍCTORIO CAMILO OLIVERO; N° de cuenta: 2406-0.375.285/7

10 días - N° 347091 - s/c - 09/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – ME-

DIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre en la fracción de campo ubicada en el lugar denominado parte del Establecimiento Rural "La Pelusa", ubicado en camino Rural de Ripio, Km. 23,6, Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba sobre se designa como PARCELA 553134- 436606, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscrita al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04"; con parcela 1644-s/degis. De María Evangelista Nievas de Ludueña inscrita al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nievas María Juana inscrita en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscrita en matrícula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscrita en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Nota Paula – Secretario.-

10 días - N° 347400 - s/c - 09/12/2021 - BOE

RIO CUARTO, 07/10/2021.- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7ma. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Secretaria N°13 a cargo de la Dra. Ivana Colazo, en los autos caratulados "BIONDI OMAR ANSELMO - USUCAPION" (EXPTE. 1863361); ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a de-

recho bajo apercibimiento de rebeldía a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como lotes N°403089- 373668 y 303-5329 ubicados en pedanía Las Peñas, lugar denominado Los Medanos, Dpto Río Cuarto, empadronados en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 240317561173 -atento carecer de inscripción registral los lotes objeto de la presente causa-, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces dentro de un periodo de treinta días en el boletín oficial y un diario local, debiendo exhibirse un ejemplar de los edictos en la Municipalidad de Berrotaran y en el Juzgado de Paz de la jurisdicción del inmueble, durante treinta días, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva conforme lo determina el art. 785 del C.P.C.C.- Asimismo cítese a los colindantes Sres. Carlos José Ruffino, Gladys Elvira Ruffino de Bima, Juan Primo Ruffino, Nilda Catalina Ruffino, Omar Antonio Ruffino, Delfina Otilia Toccoli de Ruffino, Matilde Albertina Tour de Melica y Horacio Jorge Veglia en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Berrotaran, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias del haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BUITRAGO Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.15. GALIZIA Veronica Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.15.-

10 días - N° 350521 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y 3ª Nom. – Sec. N° 5 en lo C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. Maria Alejandra GARAY MOYANO, Secretaria N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALEJANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( Expte. N° 7167879

)", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, en especial a los sucesores del señor JOSE SCAMPORLINO, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). ..... INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segundo – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado como Parcela 1 de la Manzana 100, que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 / 2.017, el cual forma un polígono que mide y linda: Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con ángulo interno de 97° 22'12" y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28 mts (línea 1-2) colindando con el camino publico S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con ángulo interno de 81° 28'39" hasta el vértice 3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con camino publico E 52; AL Sud – Oeste: en parte desde este vértice 3 mide con ángulo interno de 91° 11'25" hasta el vértice 4 mide 234,37 mts (línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070 sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según el Plano y de los antecedentes consultados en el estudio realizado surge que colinda con misma Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy por conversión a la Matrícula N° 1.370.089; y en parte desde este vértice 4 con ángulo interno de 90° 03'07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts (línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176 asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07'38" hasta el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6) colindando con la parcela 271-3176, propiedad de la Municipalidad de Carrilobo; desde este vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura con un ángulo interno de 89° 46'59" hasta el vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando con camino público. Haciendo una superficie total de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el

inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.771.853 a nombre de Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en condominio y por partes iguales con superficie de 22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con designación catastral N° 2709002710317700000 a nombre de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500 m2. y también afecta en forma total inmueble inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 - F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la Matrícula N° 1.772.013, con superficie de 37.200 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral N°2709002710327500000 a nombre del titular registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has. 7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO – JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrrell, Secretaria Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descrito luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms2, que



linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9. II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado.... PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelvo, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)"; 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolícese y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En los autos caratulados "MUÑOZ, OSCAR AGAPITO Y OTROS – USUCAPIÓN", (Expte. 7233002), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 54. VILLA MARIA, 04/10/2021. Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal por los Sres. Oscar Agapito Muñoz, DNI n.º 6.592.066, de estado civil casado, con domicilio en calle La Rioja n.º 760, Villa María; Enrique Muñoz, DNI n.º 6.596.331, de estado civil casado, con domicilio en calle Juan B. Justo n.º 41, Río Cuarto y Marcos Angel Muñoz, DNI n.º 10.426.555, de estado civil casado, con domicilio real en calle Buenos Aires n.º 13, Ausonia; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que según plano de mensura se describe como: una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la calle Buenos Aires esquina 25 de mayo S/N de la localidad de Ausonia, provincia de Córdoba. La parcela a usucapir en su totalidad y conforme plano de mensura de posesión, posee los siguientes límites, dimensiones, ángulos y colindancias, a saber: Expresan que la parcela a usucapir en su totalidad posee los siguientes límites, dimensiones,

ángulos y colindancias conforme título y plano de mensura de posesión a saber: partiendo del vértice "A" vértice noroeste, con una dirección Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°59' y una distancia de 5,73 m. Llegamos al vértice "B", a partir de B, con un ángulo interno de 267°32', lado BC de 1,88 m; a partir de C, con ángulo interno de 91°29', lado CD de 1,97 m; a partir de D, con un ángulo interno de 270°00', lado DE de 1,89 m; a partir de E, con un ángulo interno de 91°02', lado EF de 6,97 m; a partir de F, con un ángulo interno de 269°51', lado FG de 1,81m; a partir de G, con un ángulo interno de 89°27', lado GH de 30,36 m; a partir de H, con ángulo interno de 89°40', lado HI de 33,00 m; a partir de I, con ángulo interno de 90°00', lado IJ de 45,05 m; a partir de J, con un ángulo interno de 90°00', lado JA de 27,02 m; encerrando una superficie de 1427,71 m2. Y linda con: lado AB con Resto Parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel Muñoz, Elvio Antonio López, Eufrasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474; lado BC con resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufrasio Naldo López, matrícula N° 1.495.474, Lado CD con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula N° 475.532, Lado De con Parcela 33 Inés Margarita Ramona Volta, Matrícula N° 475.532, lados EF, FG y GH con Resto parcela 1 Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz, Marcos Ángel Muñoz, Jesús Ángel López, Elvio Antonio Eufrasio Naldo López, Matrícula N° 1.495.474; lado HI con parcela 34 Cooperativa Eléctrica de Servicios Públicos y Afines de Ausonia Limitada, Matrícula N° 475.533, lado IJ con calle 25 de mayo, lado JA con calle Buenos Aires. La superficie encerrada dentro de este polígono es de 1427,71 m2 y el inmueble se encuentra baldío. Las líneas límites de posesión CD, DE, IJ y JA están materializadas por alambrados, mientras que las demás lo están por muros contiguos de distintos espesores. Asimismo, agregan que el inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el ingeniero agrimensor Sergio Gabriel Sigifredo, matrícula profesional N° 1275/1 y visado por la Dirección General de Catastro el 7 de mayo del 2018. La designación catastral es: D: 16; P: 02; P: 04; C: 01; S: 01; M: 017; P: 100; n.º cuenta 160241918600 y Municipal C: 01; S: 01; M: 017 y P: 100. La posesión afecta en forma parcial al dominio Matrícula n° 1495474, Antecedente Dominial Crom. Dominio: Folio 4634 Rep 0 año: 1946, Orden 3861, Rep. 0, Depto: 0 Vuelto: N; siendo titulares registrales en una proporción de 6/9 avas partes los Sres. Oscar Agapito Muñoz, Enrique Muñoz y Marcos Ángel Muñoz -usucapientes-; y

en una proporción de 3/9 avas partes- porción a usucapir- los Sres. Eufrasio Naldo López, Elvio Antonio López y Jesús Ángel López- demandados-. El inmueble se encuentra inscripto en la repartición como: Fracción de terreno ubicada en el pueblo de Ausonia, Ped. Chazón, Depto. Tercero Abajo, ubicada en la Manzana Dos, compuesta de 33 m de S a N por 45,05 m de E a O, menos un martillo que tiene en contra en el extremo NO, de 4 m. de S a N por 7,75m de E a O, y que linda: al N con Amelia Vda. de Palacios al S. con calle 25 de Mayo; al E con la fracción adjudicada al heredero Antonio López; y al O con calle pública, encerrando una superficie total de 1455,65 m2. Fracción de terreno ubicada en la localidad de Ausonia, Pedanía Chazón, Departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, designada como lote uno de la manzana 17 que mide y linda: su lado Norte es una línea quebrada de tres tramos, 1º línea AB 7,75 mts., 2º línea BC 4 mts. y el 3º línea CD 37,30 mts., lindando en sus tres tramos con parcela 19; su lado Este línea DE 33 mts. el cual linda con parcela 15; su lado Sur línea EF 45, 95 mts. por donde linda con calle 25 de Mayo y su lado oeste línea FA 29 mts. por donde linda con calle Buenos Aires. Haciendo una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados (1.455, 65 mts. cdos). Protoc. plano mensura, según DGC expte n° 0588-004551-2014 visado el 03/07/2014. Insc. Plano RGP. 164.619; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el 1º de agosto del 2009 (1º/08/2009). 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DE LOS SRES. OSCAR AGAPITO MUÑOZ, DNI N.º 6.592.066; ENRIQUE MUÑOZ, DNI N.º 6.596.331 Y MARCOS ANGEL MUÑOZ, DNI N.º 10.426.555, el derecho real de dominio sobre el inmueble descrito en el punto 1º de este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Ausonia, y consecuentemente ordenar la ANOTACIÓN PREVENTIVA de la sentencia, con mención de su registración en la inscripción anterior, puesto que la misma resulta afectada parcialmente (art. 789, 2do párr.,CPCC). 5°) (...) 6°) (...) 7°) (...) Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Dra. GARAY

MOYANO, María Alejandra. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. TEPLI María Eugenia. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 347941 - s/c - 10/12/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1<sup>a</sup>.I.C.C.FLIA 4<sup>a</sup> NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 en los autos caratulados "DEMICHHELIS DELIA CAROLINA Y OTROS-USUCAPION"-E XPTE. 6812281 HA DICTADO LA SENTENCIA NUMERO 87 de fecha 25-10-2021...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Delia Carolina DEMICHHELIS (LC 2.455.778), José Carlos BESSONE (DNI 20.378.745) y Silvia Lucia BESSONE (DNI 17.790.972) –sucesores de José Antonio BESSONE (DNI 06.425.824)-, declarando a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe como: a) Según estudio de título elaborado por los ingenieros agrimensores Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919) y Alejandro C. Segalla (matrícula profesional N° 2833), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008; y anexo de mensura de posesión actualizado, elaborado por el ingeniero agrimensor Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 09/09/2010: se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la Expediente SAC 6812281 - Pág. 24 / 26 - N° Res. 87 Municipalidad de Carrilobo, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B del plano), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts.; en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts. y en el costado Sur-Oeste (lado C-D que cierra la figura) por donde linda con propiedad del Estado Nacional Argentino, mide 13,60 mts., todo lo cual hace una superficie de ochocientos quince metros con noventa y tres centímetros cuadrados (815,93 mts.2). Los ángulos internos de la figura miden: a.-"D" 90°45'24"; b.-"A" 89°14'36"; c.-"B" 90°45'24"; d.-"C" 89°14'36". b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 130 y 132), la ab. Rebeca Nash y el ingeniero agrimensor Gustavo M. García, en fecha 11/09/2017 (informe N° 9668/17), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expe-

diente de mensura nro. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008 el bien indicado se encuentra registrado bajo la nomenclatura catastral: 27-09-04-02-01-002-018, número de cuenta: 270916538607, titular según Rentas: Sucesión indivisa de Bessone José Antonio, domicilio fiscal: Mitre Bartolomé 775 –CP: X5915AJG-Carrilobo- Córdoba, inscripción dominial: FR, la presente acción de usucapión afecta un inmueble sin designación, no constando inscripción en dominio en el Registro General de la Propiedad. Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al NO con parcela 2, Cuenta N° 270903812378 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; NE con calle General Mitre; SE con parcela 3, Cuenta N° 270914003595 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; SO con el Estado Nacional Argentino (Ferrocarriles). c) Según el Registro General de la Provincia: en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 140/142), la mencionada repartición informa que el dominio no consta por no citarse inscripción dominial. Por lo tanto, no pudo obtenerse la información registral respectiva por Expediente SAC 6812281 - Pág. 25 / 26 - N° Res. 87 no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. II) Oportunamente ordenense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de los Dres. Sergio R. Caballero y Lucas Caballero en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20.), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTAN

10 días - N° 348182 - s/c - 14/12/2021 - BOE

J.1A INS.CIV.COM.FLIA.1A-S.1 - V.MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "FERREIRO, SAMANTA BELEN Y OTRO – USUCAPION. EXPTE N° 8071196" Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 29/09/2021. PORVE-

YENDO AL ESCRITO QUE ANTECEDE Y ESCRITO DE DEMANDA DE FECHA 19/03/2019 (fs. 100/102): Téngase presente. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.- Cítese y emplácese a los demandados (en calidad de sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS), ELBA RAMONA LOPEZ, D.N.I. 5.326.073, CLAUDIO FEDERICO LOPEZ D.N.I. 5.528.848, EMILIO FRANCISCO LOPEZ D.N.I. 13.540.065 y HUGO ALBERTO LOPEZ D.N.I. 17.214.089, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Las Perdices, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para que en igual término comparezcan a estar a derecho y pedir participación. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC), debiendo la citación de los sucesores de Concepción LOPEZ DE VARGAS con domicilio denunciado practicarse en el mismo. Líbrese mandamiento al señor Intendente de Las Perdices a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, oficiese al señor Juez de Paz. A los fines de establecer la tasa de justicia, acompañese base imponible del año en curso. Atento lo dispuesto por el art. 1905 párrafo 3° del C.C.C, ordénase la anotación de Litis de la presente causa, a cuyo fin oficiese. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.09.30. GONZALEZ Alejandra Beatriz. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. DATOS DEL INMUEBLE: Un lote de terreno ubicado en Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, designado como Lote 13 de la Manzana 36. Con las siguientes medidas lineales y linderos: en su lado NORESTE: A-B 25,00 metros, lindando con parcela 10 posesión de Roberto Lino Tobares, haciendo ángulo en B de 90°00'; su lado SUDESTE, B-C 25,00 metros, lindando con Parcela 6 posesión de Rosa Amelia Villalón y María Cristina Colombatti, haciendo ángulo en C de 90°00', su lado Sud Oeste: C-D: 25,00 metros, lindando con calle 9 de julio, haciendo ángulo en D de 90°00'; y

su lado Nor Oeste, D-A, 25,00 metros, que linda con parcela 9 de Medardo Tobares, haciendo ángulo en A de 90°00', lo que hace una superficie de total de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625.00 metros cuadrados). Designado como Lote 100 Mz. 36, y designación catastral Parcela 100 Mz. 28. El cual se describe como un LOTE DE TERRENO, ubicado en el Departamento Tercero Arriba, Pedanía Punta del Agua, Localidad de Las Perdices, sobre la calle 9 de julio s/nº, con una superficie de seiscientos veinticinco metros cuadrados (625,00 m2). El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo los Números de Cuentas afectadas: 330604212278 - 330604212260). Nomenclatura Catastral DPTO 33, PEDANIA 06 PBLO 11 C: 01; S: 02 Mz. 028; P: 100. DOMINIO: Fº 272vto. Tº 2 Año1911. Colindantes: Los colindantes actuales del inmueble son, según surge del plano que acompaña: con la parcela 10 de Concepción López de Vargas, Fº 272vto. Tº 2 Año 1911; con parcela 903 posesión de Rosa Amelia Villalón y Maria Cristina Colombatti; con parcela 9 de Medardo Tobares Dº 77 Fº 46 Tº 1 Año 1922. Y con calle 9 de Julio.

10 días - N° 348264 - s/c - 09/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPIÓN".- El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarribia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPIÓN EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, CUIL/CUIT 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Liliana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejeda n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos antecesores poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura

ra Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) Dº 5970 Fº 8574 Tº 35 Aº 1985 (folio faltante) ver Fº 9001 Tº 37 Aº 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d ; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2º).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por el

orden causado.- PROTOCOLICесе, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.— Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1º, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: "PERALTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte N°: 10078145), se cita y emplaza: a) a los señores Luis Elso Barrionuevo DNI 17216.448, con domicilio en calle Entre Ríos N° 56 de Bell Ville; Arcelia Mercedes Barrionuevo DNI 14.615.869 domiciliada en calle Intendente Falcató N° 624 de Bell Ville; Carlos Alberto Barrionuevo DNI 17.522.430 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad y Elio Rene Barrionuevo DNI 14.967.648 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad en su carácter de herederos de Agustín Oscar Barrionuevo; b) a los señores Lisandro Luis Pablo Bondone DNI 12.092.486 con domicilio en calle Avenida Italia N° 147 de Bell Ville; Esteban Tristán Remiro Bondone DNI 13.108.500 domiciliado en calle José Mateo Molina N° 485 Barrio Bella Vista Córdoba Capital; Mariano José Alejandro Bondone DNI 13.108.015 con domicilio en calle Intendente Villarreal N° 812 de Bell Ville y Ana Valeria Noemí Bondone D.N.I.: 21.402.700 domiciliada en calle El Semillero N° 25 Mendiola, Córdoba, en su carácter de herederos de Luis José Bondone; c) a los señores Hermógenes Manzanelli DNI 6.543.204 domiciliado en calle Intendente Rubén Márquez N° 400 de Bell Ville; Ramón Santiago Manzanelli DNI 6.527.097, con domicilio en calle San José de la localidad de Leones y Gregoria Estela Manzanelli, en carácter de herederos de Gregoria Ángela Carballo; d) a los señores Pascuala Leovigilda Carballo de Lagodín, Bernabela Haydee Carballo de Lagodín, Raúl Eladio Carballo y Bernabe Arnulfo Carballo, todos en carácter de herederos de Ramón Carballo; e) a los restantes titulares registrales fallecidos Vicenta Bernarda Carballo De Gonzalez; Cirila Amalia González y Honoria Aydee y/o Haydee Quintero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de Terreno, con sus mejoras que se ubica en la Zona Norte de esta ciudad de Bell Vi-



lle, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5, con forma de polígono irregular y mide y linda: el lado Oeste mide ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda a calle pública Intendente Guillermo Roldán; el lado norte, mide ochenta y dos metros diez centímetros y linda con de José Alfredo Peralta, en su costado Este, mide setenta y ocho metros setenta y siete centímetros y linda con el lote 4 del mismo plano cuyos colindantes son Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone y el lado Sur mide treinta metros once centímetros, colinda con Irineo Eduvige Martínez, en parte y treinta metros cuarenta y dos centímetros colinda con Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone, o sea una superficie total de seis mil quince metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.-

10 días - N° 348556 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civ.Com.Conc.yFlia-1ªNom. Sec.1-Carlos Paz(Ex-Sec.2) Dr.Andres OLCESE-Sec. a cargo de la Dra.María Fernanda GIORDANO de MEYER-En los Autos caratulados "SAJUR ZULMA ALEJANDRA-USUCAPION, MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE 2908127", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución de fecha 18 de Mayo del 2021, "Citese y emplacese para que en el plazo de 20 siguientes a la de la última publicación de edictos (art.165-CPCC) dias comparezcan a estar a derecho bajo apereamiento de rebeldia, a los sucesores de Francisco Mauricio Lococo, Teresa Andrea Rodriguez, Jose Ingratta, Daniel Turina, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de Usucapion, a fin de que tomen conocimiento del Juicio si se consideran con derecho y tomen participacion de acuerdo al (Art.784-CPCC). Se trata de una fracción de terreno ubicada Calle Los Castaños, Barrio Sierras de Oro Sección (1ª)en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipalidad de Malagueño, de esta Provincia de Córdoba, conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ing.Oscar Wilde-Mat. N°1121, Visado por la Dirección de Catastro en Expte Privincial N°0033-097187/2015, designado como LOTE 23 de la MANZANA 24, que mide y linda: 75,0oms de fte. al N. entre puntos A y B, línea AB, lindando con calle los Talas, su costado Este, esta formado por 5 tramos que partiendo del punto B con rumbo hacia el Sur, el

primero mide 30ms, entre los puntos B yC Línea CB, lindando con las parcelas 18 de David Pedro Piaggi y Hugo Enesto Piaggi, con dominio inscripto en la Matricula 975.728 y con la parcela 17 de Alonso Menendez y Compañía S.R.L, con dominio inscripto bajo el F36634 del año 1946, el segundo tramo, partiendo del punto C y con rumbo hacia el Oeste, mide 17,50ms entre los puntos C y D Línea CD, lindando con Parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio Inscripto en la Matricula N°979.957, el tercer tramo, partiendo del punto D y con rumbo hacia el Sud, mide 20,0oms, entre los puntos DyE, línea ED, lindando con parcela 16 de Clara Lola Linares, con dominio inscripto en la Matricula N° 979.957 y la Parcela 15 de Luciano Carlos Alberto CROATTO, con dominio inscripto en la Matricula N°1.171.925, el cuarto tramo, partiendo del punto E y con rumbo hacia el Oeste, mide 15,0oms entre los puntos EyF línea FE, lindando con Parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula 1.131.423, el quinto y último tramo a partir del punto F y con rumbo hacia el Sud, mide 7,50ms entre los puntos FyG, línea GF, lindando también con parcela 10 de Felix Comas, con dominio inscripto en la Matricula.1.131,423, su costado Sud, a partir del punto G y con rumbo hacia el Oeste, mide 42,50ms entre los punto G y H línea HG, lindando con parcela 6 de Samuel Simonovich, Elena Cecilia Jaime, Abraham Isaac y Enesto Simonovich y Trajtemberg, con dominio inscripto en F°19251 del año 1958, por último su costado Oeste, que tambien es frente al punto H y con rumbo hacia el Norte, mide 57,50ms entre los puntos H y A, línea HA, lindando con la calle Los Castaños, Encerrando una SUPERFICIE de 3.718ms 75 decímetros cuadrados. Este inmueble es el resultante de la union de los siguientes lotes: Parte del Lote 1 de la Manzana 24, compuesto en su extensión de 15,0oms de frente al Oeste por 25,0oms de fondo y frente tambien al Norte, lo que hace una superficie de 375ms2, lindando al N. con la calle Los Talas, al Sud y al Este con resto del mismo lote y al Oeste, con la calle Los castaños, Inscripto En el Registro General de la Propiedad en Matricula N°981.716, a nombre de Benigna Francisca Garro, LOTE 2 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente, por 30,0oms de fondo, o sea una SUPERFICIE de 525ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al S. con pate del lote 4, al Este con el lote 20, y al Oeste con fondo de los lotes 1 y 3 de la misma Manzana, Inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matricula N°959.276, a nombre de Francisco Mauricio Lococo. LOTE 3 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente por 24,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 375ms2, y linda al Norte con el lote 1, al S.

con parte del lote 4,al Este con parte del lote 2 y al Oeste con calle Los castaños, inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°810.493, a nombre de Teresa Andrea Rodriguez. LOTE 4 de la MANZANA 24, que mide 12,50ms de frente al Oeste por 42,50ms de fondo, lindando al Norte con parte de los lotes 3 y 2, al Este con parte del lote 20, al Sud con lote 5 y al Oeste con calle los Castaños, con SUPERFICIE de 531,25ms2, inscripto en el Registro de la Propiedad en Matricula N° 1.047.029, a nombre de Olga Gracieal MEDRANO. LOTE 5 de la MANZANA 24, que mide 15,0oms de frente al Oeste, por 42,50ms de fondo, con SUPERFICIE de 637,50ms2, lindando: al Norte con lote 4, al Sud con lote 6, al Este con parte del lote 20 y 10, todos de la misma manzana, y al Oeste con calle Los Castaños. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Matricula N°989.299, a nombre de José INGRATTA. LOTE 19 de la MANZANA 24, que mide: 17,50ms de frente por 30,0oms de fondo con SUPERFICIE de 525,0oms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud, con parte del lote 16, al Este con lote 17 y 18, y al Oeste con lote 20, Inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 964.160, a nombre de Daniel Turina y Eugenio Andres Turina. LOTE 20 de la MANZANA 24, que mide: 15,0oms de frente al Norte sobre calle Los Talas, por 50,0oms de fondo, con SUPERFICIE de 750ms2, lindando al Norte con calle Los Talas, al Sud con lote 10, al Este con fondos de los lotes 15, 16 y 19, y al Oeste con lote 2, fondo del lote 4 y parte del lote 5. Inscripto en el Registro General de la Propiedad en Dominio N° 30.486, Folio N°36.634, del año 1946, protocolo de Plano N° 5045, Planilla N° 19.185, hoy Matricula N°1.733.177, a nombre de ALONSO MENENDEZ Y COMPAÑIA S.R.L.- Publíquese Edictos de acuerdo al Art. 783-ter CPCC.-

10 días - N° 348569 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la lo-

calidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba," pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin

designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino público"- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empadrona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva. -5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459).

- Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).---OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 6° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Rio Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos EXPEDIENTE SAC: 2566203 NIGRA, EDUARDO JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO, 03/11/2021. Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. Nigra Aldo Omar, en los términos consignados. Procédase a recaratular

la presente causa. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 166 y presentación efectuada en fecha 24/09/2021: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. PERGOMET MATEO Y/O SUS SUCESORES y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se describe: el cincuenta por ciento (50%) de UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicada en San Bernardo, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba Superficie total de 10 ha 6as 97 ca., individualizado según datos de Catastro con el N° 2405343740452100, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240501151841 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1639748, linda por el Oeste con camino publico, por el Norte con parcela 326500-390040, cuenta n° 240541054937(anterior parcela 34374-4821) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra, por el Este con parcela 34374-4925 (no como consigna el plano) cuenta 2405-02564812 a nombre de Celia Jorgelina Bruera, y por el Sud con parcela 325690-390040 cuenta n° 240541054929(anterior parcela 34374-4221) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: MARTINEZ MARIANA – JUEZ; AZCURRA Ivana Veronica -PROSECRETARIA.

10 días - N° 348635 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de 15° Nominación, a cargo de la Dra. Laura Mariela González, ubicado en Tribunales I, sito en Caseros N° 551, Subsuelo, de la ciudad de Córdoba, Secretaria única; en los autos caratulados: "MANFRIN DE ANSEDE, ALBA ADELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE. N° 44715467", hace saber que se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO:143-27/08/2021 - RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Alba Adela Manfrin de Ansede, argentina, nacida el 18.10.1948, DNI 5.730.755, cuit/cuil 27057307558, casada en primeras nupcias con José Ansede DNI 4.445.658, con domicilio real en Coronel García N° 196 Barrio Avellaneda. Provincia de Buenos Aires, en contra de los herederos de los Sres. Pollera Roberto Luis y Kovacevich Simón, y, en consecuencia, declararla titular del derecho real

de dominio al día 24 de enero de 2017 para el lote 108 Mza3, y al día 16 de febrero de 2019 para el lote 109 Mza 3, que conforme Verificación de Estado Parcelario generado por el Ing. Agrimensor Darío Serapio Barreiro Matrícula 1072 generado el 14/5/2121 y firmado el 18.5.2021, se describen de la siguiente manera: A) Cuenta 23-04-0628294-1. Nomenclatura 230462310518064. Tipo Urbana. Estado Baldío. Dpto PUNILLA. Pedanía: SAN ROQUE. Municipio. Comuna Villa Parque Siquiman, Las Mojarras, Calle Reina Mora Esq Av. Gral San Martín S/N. Manzana 3 Lote 108 y que afecta totalmente al Titular de Dominio: POLLERA ROBERTO FELIX CUIT: 23040628294, Dominio FR1058786 (23). INFORMACIÓN PLANO 23-2-7520/2005. Fecha de Visado 28/12/2005. Superficie s/Mensura 625.57m<sup>2</sup>. DESCRIPCIÓN PARCELA: Lote de terreno, ubicado en Calle Reina Mora esquina Ruta Nacional N° 38 de Las Mojarras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 108 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Sudeste (línea B-C), mide 17,64 metros; lindando con Calle Reina Mora; desde C y con un ángulo de 128°38', el lado C-D, mide 29,50 metros, lindando con la Ruta Nacional N° 38; desde D y con un ángulo de 51°37', el lado DA, mide 36,05 metros, lindando con la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE; desde A y con un ángulo de 89°45', el lado A-B, mide 23,24 metros, colindando con Parte de la Parcela 63 (Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Néli-da Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); formando en el Punto B un ángulo de 90°00' con la línea (B-C); con una Superficie total de 625,57 m<sup>2</sup> (Seiscientos Veinticinco metros cuadrados con Cincuenta y Siete decímetros cuadrados). AFECTACIONES/RESTRICCIONES No hay Afectaciones/restricciones VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Nomenclatura catastral: 23-04-62-31-05-018-108. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total, única y coincidente a lote 3 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0628294/1 y registrado en la M.F.R. 1.058.786 a nombre de POLLERA ROBERTO FELIX. Que el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado

parcelario del lote 108 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.-De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS B) Cuenta 23-04-0625825-0 Nomenclatura 2304623105018062 Tipo Urbana Estado Baldío. Dpto: PUNILLA. Pedanía SAN ROQUE. Municipio COMUNA VILLA PARQUE SIQUIMAN. Lugar LASMOJARRAS. Calle Cero S/N Manzana 3 Lote 109 y que afecta al titular de dominio: KOVACEVICH, SIMON LE: 2258086. Dominio: F. Real: Mat: 977753 (23) Rep: 0 PH: 00000. Plano Visado: 0033007520/05 visado 28.12.2005 (según constancia de fs.6 y resultando un error material involuntario el consignado como ID de Plano 23.11.569/1957 con fecha de visado 16/12/1958). Superficie s/Mensura 568.80m. Lote de terreno, ubicado en Calle Cero de Las Mojarras, Comuna de Parque Siquiman, Pedanía San Roque del Departamento Punilla, designado como Lote 109 de la Manzana 3; que mide y linda : su frente al Noroeste (línea H-E), mide 18,00 metros; lindando con Calle Cero; desde E y con un ángulo de 90°00', el lado E-F, mide 31,60 metros, lindando con la Parcela 60 ( M.F.R. 625.254) de Francisco Javier ACOSTA; desde F y con un ángulo de 90°00', el lado F-G, mide 18,00 metros, lindando con la Parcela 63 ( Dominio 33925 Folio 43344/45 del Año 1979 y Dominio 5892 Folio 9163 del Año 1991, de Dora Lidia SOLARI DE FRANGI, Juan Carlos FRANGI y SOLARI, Raquel Albina FRANGI y SOLARI, Dora Livia FRANGI y SOLARI, Néli-da Haydee FRANGI y SOLARI y Martha Beatriz FRANGI y SOLARI); desde G y con un ángulo de 90°00', el lado G-H, mide 31,60 metros, lindando con Parte de la Parcela 84 (M.F.R. 830.759) de Alba Adela MANFRIN DE ANSEDE y José ANSEDE y con la Parcela 66 ( M.F.R. 594.082) de Alba Adela MANFRIN; formando en el Punto H un ángulo de 90°00' con la línea (H-E); con una Superficie total de 568,80 m<sup>2</sup> (Quinientos Sesenta y Ocho metros cuadrados con Ochenta decímetros cuadrados 16/12/1958. No hay afectaciones/restricciones. VERIFICACION DEL ESTADO PARCELARIO PARA ACTUALIZACION DE MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. Nomen-

clatura catastral: 23-04-62-31-05-018-109. Poseedora: Alba Adela MANFRIN, DNI 5.730.755. Que, según el estudio de títulos y antecedentes realizado, afecta de forma total aparte del lote 4 de la manzana oficial 3, empadronado en la Cuenta N° 23-04-0625825/0 y registrado en la M.F.R. 977.753 a nombre de KOVACEVICH SIMON.- En el día 12/05/21 se procedió a realizar los trabajos de gabinete y campo con el fin de verificar la subsistencia del estado parcelario del lote 109 de la manzana oficial 3, el que fuera constituido mediante mensura visada por Expediente N° 0033-007520/2005 con fecha 28/12/2005.- De las tareas realizadas se constató que SUBSISTE EL ESTADO PARCELARIO fijado en el plano referido anteriormente de conformidad con los artículos 18 y 19 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial). Por lo expuesto, QUEDA RENOVADO EL ESTADO PARCELARIO y, de conformidad con las previsiones del Artículo 780 inciso 1 de la Ley N° 8465 Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba (modificado por Ley 10.455) y el Artículo 27 de la Ley N° 10.454 (Catastro Territorial), se actualiza el plano de mensura por el término de CINCO (5) AÑOS. 2°) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial, en diario local, y también de la Ciudad Mar del Plata y Rio Gallegos con los recaudos del art. 790 del CPCC. Asimismo, líbrese oficio Ley 22.172 a los fines de la toma de razón en el proceso sucesorio del Sr. Pollera Rober.. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.27"-

10 días - N° 348804 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19a Nominac. C y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUERO, MATIAS TOMAS ALEJANDRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ( EXP. N° 7300935) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Proveyendo a lo solicitado con fecha 04/10/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Mzna. 75 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 230410884084, Nomenclatura Catastral N° 23045837021160100000, compuesto de 11,62 m.y 7,56m. en línea curva de frente al Sur, s/calle



Florentino Ameghino: 18:00m. en su contrafrente al Norte lindando con parte de los fondos de los lotes 15 y 16: 46,27m. al Este lindando con el lote 9 y 52,93m. en el costado Oeste lindando con el lote 11, lo que hace una superficie total de 878,58 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Juan Pablo Castillo, Mat. 1448/1, aprobado por la Direc. de Catastro el 26/12/2017, Expte. 0033-105127/2017. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 347874 - s/c - 10/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Cic. Com. de 23A Nom. de Córdoba, en autos caratulados "Medina Rolanda María - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 9499940" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 27/10/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del CPC. Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Remo Manuel Copello LE 2.152.750 por edictos que se publicaran 5 veces en el Boletín Oficial, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Sin perjuicio de ello previamente a los fines de la citación directa a los herederos, denuncie nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Oficiése. Suspéndase el juicio. Fdo. Dig. Rodríguez Juárez Manuel Esteban. Juez. Osorio María Eugenia. Prosec.

5 días - N° 348998 - s/c - 25/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, "MONTENEGRO, JOSE RAÚL- DÍAZ, VICENTA ANTONIA - USUCAPIÓN.- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5304776" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 68. CORDOBA, 04/04/2021.....Y VISTOS: .....Y CONSIDERANDO:.....ACLARACION PRELIMINAR:..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz,, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veintañal el inmueble designado como: Quilloamira Nro. 9257 de Barrio Villa Rivera Indarte, suburbios Noroeste de la ciudad de Córdoba, departamento Capital y se designa como lote 30 de la Manzana 52 y que consta de una superficie de 800,00 m2-, en su frente, al norte (línea A-B) linda con calle Quilloamira, mide 20 m. al Este (línea B-C) mide 40,00 m. y linda con las parcelas 23, propiedad de Juan Pablo Lariguet, parcela 24, de propiedad de Martín Agustín Fillol y Florencia Ballesteros Centeno, y parcela 25, propiedad de Minguillot Jacob, Fre-

da; Al sur (línea C-D) linda con la parcela 5 de Mónica Beatriz Giovio, mide 20,00m., Al oeste (línea C-A) linda con parcela 2, propiedad de Alberto D'alleva, mide 40,00 m., todo conforme a plano de mensura que acompaña e informe previsto en el art. 780 CPC. Denunció que los colindantes de dicho inmueble son Al Este los Sres. Pablo Lariguet, Martín Agustín Fillol, Florencia Ballesteros Centeno y Freda Minguillon Jacob; al sur Mónica Beatriz Giovio y al Oeste Alberto D'alleva. Dijo que su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.13, Sec. 09, Mzna.04, Parc.30 y afecta de manera parcial a los lotes 4 y 5 de la manzana 52- parcela 3-." El dominio se encuentra inscripto al Dominio 41226 Folio 48387 Tomo 194 del año 1950 conforme surge de la copia de matrícula obrante a fs. 12; cuyos datos catastrales según de conformidad al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero civil Andrés E. Jewsbury, MP 2835 PUGU 2591, Expte. N° 0033-48579-2009, visado con fecha 27 de Enero De 2010 que se agregara a fs. 6 de autos. II) Ordenar la inscripción del inmueble mencionado a nombre de los Sres. José Raúl Alejandro Montenegro y Vicenta Antonia Díaz, a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba; y efectúense las publicaciones de ley. III) Imponer costas por el orden causado.- IV) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Ruby Graciela Grand para cuando se determine la base económica al efecto. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. CARRASCO Valeria Alejandra. Juez de 1ra. Instancia. 04/05/2021.- Córdoba, 10 de noviembre de 2021 Fdo. Pala, Ana María. Secretaria 1° Inst. - 10/11/2021.'

11 días - N° 349006 - s/c - 15/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo, Secretaría N° 3, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BLATTER, Fabián Juan Carlos y otros- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 6497923" a los herederos del demandado Sr RODOLFO ESPOSITO L.E. 2.383.617 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° Sres. Zulema Anita Conci y Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados

por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1°) SEGÚN TITULO: DOS Fracciones de terreno, ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, paraje denominado El Algarrobo, Villa Santa Isabel, los que de acuerdo al plano número 5318, Planilla 22.244, se designan I) Finca número 14, edificada en el lote Once de la Manzana K., que mide: 15, 68 mts. de frente al Sud; 15 mts. en el contrafrente al Norte; 39 mts. al Este y 43,58 mts. al Oeste, o sea una Superficie de 619mts. 35 dcms2, lindando: al Sud, con la Avenida Presidente Sarmiento; al Norte, con parte del lote catorce; al Este, lote diez, y al Oeste, lotes doce y trece, todos de la misma manzana. II) Lote Doce de la Manzana K, que mide por su frente al Sud, compuesto de dos líneas una de 24, 29 mts. y otra de 15, 49 mts; al Este, 20,76 mts.; al Norte 34,80 mts. y al Oeste 25,52 mts. o sea una superficie de 906 mts. 33 dcms2; lindando: por su frente al Sud, con Avenida Presidente Sarmiento; al Este, Lote once, al Norte, lote trece, y al Oeste, calle del Turismo. N° cuenta D.G.R. 23020967796 /8. Inscriptos en el Reg. Gral de la Propiedad al Folio N° 27025 del año 1965 y hoy a Matrículas Folio Real 1714950 y 1714952 respectivamente. 2°) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, Calle Av. Presidente Sarmientos/n° de la localidad de Valle Hermoso; Pcia. de Córdoba, con Superficie de 1.515,50m2., y linda: Al Norte: colinda con parcela 007, lotes 13 y 14 Zulema Anita Conci Matrícula F/R 354.184 Y 354.185 respectivamente. Al Este: colinda con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L., Matrícula F/R 999.490. Al Sureste: linda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Sur: colinda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Suroeste: colinda con la intersección de la Avenida Presidente Sarmiento con Calle Del Turista. Al Oeste: colinda con Calle Del Turista. Fdo: Martos, Francisco Gustavo. Juez.- Chiaramonte, Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada."

10 días - N° 349193 - s/c - 16/12/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 50a. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaría a cargo de la Dra. Mariani, en los autos caratulados: "HERRERA, María Cristina - Usucapión (Expte. n° 9676970)"; ha dictado la siguiente resolución:

"Córdoba, 22 de Octubre de 2021...I) Admitase la presente demanda de Usucapión, a la que se dará trámite de juicio Ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Elías Alfredo SABAGH, D.N.I. 17.842.729 para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de treinta días subsiguientes a la publicación de edictos, a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. IV) Cítese y emplácese por idéntico término al colindante del inmueble, a la Municipalidad de Córdoba y a la Provincia de Córdoba (art. 784 del CPC) para que comparezcan en calidad de terceros". Descripción del inmueble: lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, sito en avenida Colón n° 545, 5° Piso, Dpto. "A" B° Centro de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, y está integrado por Cubierta Propia en Posición 32, ubicada en el quinto piso, destinada a Departamento, con una superficie de 137,52m<sup>2</sup>, lo que hace una superficie Cubierta Propia Total de 137,52m<sup>2</sup>; Cubierta Común de Uso Exclusivo en Posición 31, ubicada en el quinto piso, destinada a Balcón, con una superficie de 8,17m<sup>2</sup>, lo que hace una superficie Cubierta Común de Uso Exclusivo Total de 8,17m<sup>2</sup>; correspondiéndole un porcentaje de copropiedad en relación al total del inmueble de 5,853 %. Todo conforme Expte. n° 0033-31357-1963 – Carpeta P.H. 801, archivado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba. Su nomenclatura catastral es: Dpto.11, Ped.01, Pblo.01, Cir.04, Sec.02, Mzna.055, Parc.008, P.H. 011 y afecta de manera total al lote 8 - P.H. 011 de la manzana 055, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula 564.959/11.-

10 días - N° 349411 - s/c - 17/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "SANTOS, NILDA JOSEFINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION N° 1224241", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a quien ó quienes se consideren con derecho sobre los inmueble ubicado en La Carlota, Departamento Juárez Celman – Pcia de Córdoba designados como lote N° 6: mide 25 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea

una superficie de 1500 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, calle Olmos (sin abrir); al Este, con parcela 2 de José Barrelli y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 7: mide 30 mts. de frente por 60 mts. de fondo, o sea una superficie de 1.800 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con parcela 3 de propiedad de Noriega, Alfredo Ramon; al Este, con parcela 1 de Ibañez, Roberto Elvio y al Sur, con parcela 4 de Casa Cattani S.R.L.- Lote N° 12: mide 60 mts. de frente por 110 mts. de fondo, o sea una superficie de 6.600 mts.2 que linda: al Norte, calle Galves, al Oeste, con Av. San Martín, al Este, con calle Olmos (sin abrir) y al Sur, con parcelas 8 de Alba Fuentes de Díaz, parcela 10 de Esther Luisa Gaño, parcela 9 de María Antonia Ramallo, parcela 3 de Ramón Cabral, parcela 4 y 5 de Raimundo Gigena, todo según plano citado, para que comparezcan a estar a derecho y/o deducir oposición, lo que podrán hacer hasta dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de ésta publicación que será 10 veces en 30 días, bajo apercibimiento de ley.- La Carlota, 18 de noviembre de 2.021.-

10 días - N° 350217 - s/c - 06/12/2021 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en autos caratulados: "DERFLER, ERNESTO RAÚL – Usucapión – Medidas Preparatorias" Expte. N° 9398259, ha dictado la siguiente resolución: MORTEROS, 02/11/2021.... Proveyendo a fecha por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma trámite de juicio ordinario. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Kopelman de Grad Sofía quien figura como titular registral, conforme lo dispuesto por el mencionado precepto legal, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C. de P.C., a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles al Asesor Letrado de la sede (art. 113inc. 3° a) del C.P.C.).- Asimismo, cítese y emplácese a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes, Jorge Antonio Girauo y Mariela Fabiana Mattioli, Ginesta SRL y de Juan Pa-

blo Rivarosa, en los términos del art. 784 inc. 4°, por el término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Provincia, para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante legal de la Municipalidad de la ciudad de Morteros para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).... Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina L. Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria Letrada.- El inmueble se designa como una fracción de terreno, parte de mayor superficie, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión, inscripta bajo el número 86.388 de Planillas es parte y se ubica en el Lote Uno, que a su vez es parte del cuadrado 116, de los que componen la Colonia Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia de Córdoba, que tiene las siguientes medidas, sup. y linderos: Lote N° 19 y mide: 20,60 mts en sus costados E y O, entre los puntos 16-17 y 62-61, por 37 mts. en sus costados E.O, entre los puntos 61-16 y 62-17, o sea una superficie total de 762,20 mts 2, y linda al Norte con Lote 18; al S. con parte del lote 20; al E, con terreno de su cuadrado de Pairone hermanos y al O con terreno interior destinado a calle.- Se encuentra inscripto en la Matrícula 1.105.342 del Departamento San Justo (30-01) Cuenta 3001-1.801.630-4, designación catastral Dpto. 30- Ped. 01 - Loc. 41 - C02 - S04 - Mz003 - P021 y se ubica en calle Ñandubay N° 1531 de la ciudad de Morteros.-

10 días - N° 349512 - s/c - 17/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "DELFINO, MARIA EUGENIA – USUCAPION" expte. 7475131 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019.Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de

la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468729. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0172-007904/2012, en fecha 21/01/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 031 de la Manzana 075, que mide: al norte, lado A-B: 10.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con parcela 026, propiedad de Jose Luis Clemente, Elida Edith Altamirano y Carlos Romeo Nicolini, Cuenta N° 2201-1572818/1 matrícula N° 465851. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 024 propiedad de Juan Martin Ambrosetti y Silvina Gestoso, cuenta N° 2201-1572816/4, Matricula N° 479202. Desde el vértice C, tramo C-D: 10.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con calle Ameghino. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las línea A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 250.00 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349714 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "GIORGIS MAURICIO –

USUCACION" expte. 7475203 ha dictado la siguiente resolución: "LABOULAYE, 29/04/2019.- Proveyendo la demanda a fs. 112/114: Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrense los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión Vicente Carabetta según Matricula N° 1468731. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-008903/2013, en fecha 10/07/13, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 030 de la Manzana 026, que mide: al norte, lado A-B: 20.00 metros y forma un Angulo de 90°, en el vértice B, linda con calle Ameghino. Al este con lado B-C: 25 metros, forma un ángulo de 90° en vértice C, linda con parcela 029 propiedad del mismo poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Desde el vértice C, tramo C-D: 20.00 metros, forma un ángulo de 90° en el vértice D y linda con la misma parcela 029, propiedad del poseedor Mauricio Giorgis, cuenta N° 2201-2609840/5, expte. De mensura y unión N° 0572-003204/2009, Matricula N° 1347356. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 25.00, que forma un ángulo de 90° en los vértices D y A

y que linda con la calle Beltrán. En los límites del terreno, las línea A-B, C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado tejido malla romboidal postes de quebracho y planchuelas metálicas y la línea B-C se encuentra un muro contiguo de block de 0.20 metros de espesor y de 2.00 metros de altura. La superficie total del polígono descrito es de 500 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349702 - s/c - 03/12/2021 - BOE

LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la Octava Circunscripción Judicial, con sede en la ciudad de Laboulaye, en autos caratulados "PROPERZI, RAUL MIGUEL – USUCACION" expte. 7475059 ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 17/04/2019. Téngase presente la aclaración formulada. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrense oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. Sabaini Zapata Ignacio – Juez. Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión la Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Ferroviaria Laboulaye Limitada según Matricula N° 1519890. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ing. Pablo D. Pérez, aprobado por la Dirección General de Catastro, en Expte. Prov. 0572-007469/2012, en fecha 27/07/12, ha quedado designado como: Lote de terreno ubicado en la ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, designado como lote 13 de la Manzana 155, que mide y linda: al norte, lado A-B: 33.29 metros y



forma un Angulo de 90º, en el vértice B, linda con parcela 03, propiedad de Dante Darío Reynoso, Cuenta N° 2201-2266179/2 matrícula N° 926387. Al este con lado B-C: 20 metros, forma un ángulo de 90º en vértice C, linda con calle Capdevilla. Desde el vértice C, tramo C-D: 33.29 metros, forma un ángulo de 90º en el vértice D y linda con parcela 06, propiedad de Raúl Miguel Properzi, cuenta N° 2201-2266182/2, matrícula N° 517811. Cierra el polígono la línea tramo D-A: 20, que forma un ángulo de 90º en el vértice D y que linda en parte con la parcela 05 de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta n° 2201-2480575/9, matrícula N° 436565 y en parte con la parcela 04, de la manzana 175, propiedad de la Dirección de Vivienda, cuenta N° 2201-2480574/1, matrícula N° 436565. En los límites del terreno la línea A-B se encuentra materializada con muro contiguo, la línea B-C se encuentra sin materializar, y las líneas C-D y D-A se encuentran materializadas con alambrado de 5 hilos. La superficie total del polígono descripto es de 665.80 metros cuadrados y se encuentra en condición de baldío.

10 días - N° 349712 - s/c - 03/12/2021 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N°10110207)" se ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 29/10/2021. Por notificado. Téngase por rectificada la demanda en su polo pasivo. A la presentación del Dr. Martínez Plinio: Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el in-

mueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin oficiase. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase (art.786 del C.P.C.).Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALDANA Gabriela Elisa SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO ubicado en La Muyuna, próximo a la Falda, Pedanía San Antonio, DPTO PUNILLA, Prov. de Córdoba a saber: El LOTE 22 de la MANZANA LETRA "U" baldío, con SUPERFICIE DE 818 MTS. 84 DMS., que mide y linda: 14,50 mts. al N.-E., con calle pública; 58 mts. al S.-E., con lote 23; 14,36 mts. al S.-O., con el lote 12 y 57 mts. al N.-O., con lote 21.-" El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta N° 230220363606 a nombre de PEREZ JUAN CARLOS, L.E. 4.460.261. Matrícula 769039 (23), Antecedente dominial N° 1782, F° 2530/1979, Número de Cuenta: 230220363606.

10 días - N° 349797 - s/c - 20/12/2021 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. En lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Maria Laura Luque Videla, Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (expte n°3326522) ha resuelto citar y emplazar para comparecer a estar a derecho bajo aperi-

bimiento de rebeldía, a los colindantes Mai, Edgardo Alberto y otro; Bonnet Francisco; Gabetta Victor H. y otro; Pomilio Carmen Josefa; Garello Oscar Alfredo; Moran Norma Haydee; Dieguez Mariano Benigno; Cristina Beatriz Susana; o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado sobre calle Hipólito Yrigoyen S/N° de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Provincia de Córdoba, cuya nomenclatura catastral responde a la siguiente designación: Depto.: 24 - Ped.:05 - Pblo.: 52 - C: 01 - S: 02 - M: 022 - P: 101. La superficie enclavada en el polígono determinado por los límites anteriormente descriptos es de 40,45 mts2 y se encuentra edificada. Cítese y emplácese a los colindantes o a sus herederos y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles de que se trata, por edictos en el boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, haciéndose saber que el plazo de comparendo se computará a partir de la fecha de la última publicación. Los edictos se publicaran por diez veces en un periodo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de la localidad de ubicación del inmueble. Hágase constar en la publicación datos de ubicación y descripción del inmueble. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba y Municipalidad correspondiente en los términos del art. 784 del C.P.C. y C.Oficiase para la exhibición de los Expediente SAC 3326522 - Pág. 1 / 2 CERTIFICA que la presente es copia fiel cuyo original ha sido firmado digitalmente por: VALDEZ MERCADO, Anabel - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, y obra en el sistema SAC Exped. Nro 3326522 GARELLO OSCAR ALFREDO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION DE OBRA "EDIFICIO COSTA SUR" - J.1A INST.C.C. FAM.2ASEC.3 - RIO CUARTO. RIO CUARTO, 08/11/2021 edictos art. 785 del C.P.C. y C. Fdo.: Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.24. VALDEZ MERCADO Anabel. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.08.25

10 días - N° 350519 - s/c - 17/12/2021 - BOE